



**SRE**

**SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES**

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

Unidad de Administración y Finanzas

Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
ELECTRÓNICA**

**N° IA-005000999-E40-2020**

**"SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL COMEDOR DEL CENTRO DE  
DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS" Y BOX LUNCH PARA LA ESCUELA  
PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA", ASÍ COMO BOX LUNCH, Y PREMIOS PARA EVENTOS  
CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO  
NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA EL  
EJERCICIO 2020"**



## ÍNDICE

<b>ÍNDICE</b> .....	<b>2</b>
<b>1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</b> .....	<b>6</b>
1.1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN .....	6
1.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS .....	6
1.3. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.....	6
1.4. INDICACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN .....	6
1.5. IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN	6
1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA .....	7
1.7. CRÉDITO EXTERNO O GARANTÍA DE ORGANISMOS FINANCIEROS.....	7
<b>2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</b> .....	<b>7</b>
2.1 DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDADES REQUERIDAS .....	7
2.2 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS .....	7
2.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA.....	7
2.4 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.....	7
2.5 MÉTODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ.....	30
2.6 TIPO DE CONTRATACIÓN .....	30
2.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN .....	31
2.8 CRITERIO DE EVALUACIÓN.....	31
2.9 FORMA DE ADJUDICACIÓN.....	31
2.10 MODELO DE PEDIDO .....	31
<b>3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO</b> .....	<b>32</b>
3.1 REDUCCIÓN DE PLAZOS.....	32
3.2 FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.....	32
3.3 VISITA A LAS INSTALACIONES.....	33
3.4 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.....	33
3.5 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA.....	34
3.6 PROPOSICIONES A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.....	34
3.7 RETIRO DE PROPOSICIONES .....	34
3.8 PROPOSICIONES CONJUNTAS .....	34
3.9 PROPOSICIONES PARA ESTA INVITACIÓN .....	35
3.10 FORMA DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN .....	36
3.11 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA .....	36
3.12 REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA .....	36
3.13 ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA.....	36
3.14 RÚBRICA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS.....	36
3.15 INDICACIONES RESPECTO AL FALLO Y A LA FIRMA DEL PEDIDO .....	36
a) FALLO .....	36
b) FIRMA DE PEDIDO.....	37
<b>4. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR</b> .....	<b>39</b>



<b>5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO</b>	<b>47</b>
5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN	47
5.2 CAUSAS DE DESECHAMIENTO	47
5.3 DECLARACIÓN DESIERTA DE INVITACIÓN	48
5.4 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN	48
<b>6. DOCUMENTOS QUE DEBE ENTREGAR EL LICITANTE CON SU PROPOSICIÓN</b>	<b>49</b>
<b>7. INCONFORMIDADES</b>	<b>49</b>
<b>8. ANEXOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES</b>	<b>49</b>
<b>9. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES</b>	<b>49</b>
<b>10. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>50</b>
<b>11. CADENAS PRODUCTIVAS</b>	<b>51</b>
<b>ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)</b>	<b>52</b>
<b>ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)</b>	<b>81</b>
<b>ANEXO TRES MODELO DE PEDIDO</b>	<b>103</b>
<b>ANEXO CUATRO (MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA)</b>	<b>113</b>
<b>ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE)</b>	<b>116</b>
<b>ANEXO SEIS (ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN)</b>	<b>118</b>
<b>ANEXO SIETE (ESCRITO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN)</b>	<b>119</b>
<b>ANEXO OCHO (MANIFIESTO DE NACIONALIDAD)</b>	<b>120</b>
<b>ANEXO NUEVE (MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR)</b>	<b>121</b>
<b>ANEXO DIEZ (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)</b>	<b>123</b>
<b>ANEXO ONCE (MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES))</b>	<b>124</b>
<b>ANEXO DOCE (ESCRITO DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN)</b>	<b>125</b>
<b>ANEXO TRECE (MANIFESTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LAASSP)</b>	<b>126</b>
<b>ANEXO CATORCE (TEXTO DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO)</b>	<b>127</b>



## **GLOSARIO**

Para efectos de la presente Proyecto de Convocatoria, se entenderá por:

- 1. Administrador del Pedido:** Servidor público en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento de los derechos y las obligaciones establecidos en el pedido.

Para el pedido derivado del presente procedimiento se observa el cumplimiento para Administrar el pedido de acuerdo a las POBALINES en el numeral **5.3.2. Apartado A:**

Moisés Poblanno Silva, Director General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos o quien le sustituya en cargo y/o funciones conforme al **(ANEXO UNO)**.

- 2. Área Contratante:** La Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 3. Área requirente:** La Dirección de Servicios al Personal de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos, de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 4. Área técnica:** La Dirección de Servicios al Personal de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, quien elaboró el anexo técnico **ANEXO UNO**; evaluará las propuestas técnicas de las proposiciones y es responsable de responder las preguntas que sobre estos aspectos técnicos realicen los licitantes.
- 5. Pedido:** Documento a través del cual se formalizan los derechos y las obligaciones derivados del Fallo del procedimiento de contratación.
- 6. D.O.F.:** El Diario Oficial de la Federación.
- 7. Escrito Libre:** Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, no importando el orden y/o ubicación del contenido.
- 8. Firma electrónica:** Conjunto de datos que se adjuntan a un mensaje electrónico, cuyo propósito es identificar al emisor del mensaje como autor legítimo de éste, tal y como si se tratara de una firma autógrafa.
- 9. IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 10. INFONAVIT:** Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- 11. I.V.A.:** Impuesto al Valor Agregado.
- 12. LAASSP:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 13. MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.



**SRE**  
SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

- 14. Normas:** Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; en su caso, las normas de referencia o especificaciones a que se refiere el artículo 67 de la Ley citada.
- 15. OIC:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 16. POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 17. RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 18. Secretaría:** Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 19. SFP.** Secretaría de la Función Pública

Además de las definiciones antes descritas, se deberán considerar las establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; su Reglamento; Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



## **CONVOCATORIA**

La Secretaría, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 40, 42 y 43 de la LAASSP y relativos del RLAASSP; POBALINES y demás disposiciones legales vigentes en la materia, establece la Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica, No. IA-005000999-E40-2020 relativa a la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020".

### **BASES**

#### **1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

---

##### **1.1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN**

**Dependencia Convocante:** Secretaría de Relaciones Exteriores.

**Área contratante:** Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales.

**Domicilio del Área Contratante:** Plaza Juárez número 20, piso 10, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06010, en la Ciudad de México.

La presente Convocatoria es emitida por la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y numeral 5.1.8 Apartado A inciso a) de sus POBALINES.

##### **1.2 MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

La presente invitación será de carácter nacional, el medio del procedimiento será electrónico, por lo que no se aceptarán propuestas de manera presencial, por medio de servicio postal o mensajería, razón por la cual sólo podrán participar licitantes nacionales invitados por la convocante.

##### **1.3 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

IA-005000999-E40-2020

##### **1.4 INDICACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN**

La contratación objeto del presente procedimiento abarcará solo el ejercicio fiscal 2020.

##### **1.5 IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN**

De conformidad con el artículo 29 fracción IV de la LAASSP y el artículo 39 fracción I inciso e) del RLAASSP las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.



Los folletos, catálogos, manuales, anexos técnicos o cualquier otro documento para acreditar las especificaciones técnicas de los bienes o servicios ofertados se podrán presentar en idioma distinto al español con su respectiva traducción al español del apartado que desee acreditar.

## 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente procedimiento la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos cuenta con disponibilidad presupuestal **No. 00030 de fecha 25 de septiembre de 2020**, emitida por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto en la que se certifica que se cuenta con los recursos para llevar a cabo la adquisición de abarrotes y víveres, box lunch y premios.

## 1.7 CRÉDITO EXTERNO O GARANTÍA DE ORGANISMOS FINANCIEROS

El presente procedimiento de contratación no será financiado con fondos provenientes de créditos externos otorgados al Gobierno Federal, ni con la garantía de Organismos Financieros Regionales o Multilaterales.

## 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

### 2.1 DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDADES REQUERIDAS

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS".	Varios (Pieza, frasco, sobre, KG, entre otros)	Las indicadas en el <b>ANEXO UNO</b> de la presente convocatoria.
2	SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA".	Paquete	
3	SUMINISTRO DE BOX LUNCH, PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.	Paquete	
4	PREMIOS PARA EVENTOS DEPORTIVOS 2020.	Pieza	

### 2.2 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

No Aplica

### 2.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA

No aplica.

### 2.4 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES

**PARTIDA 1:** SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS".

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR
1	ACEITE DE OLIVA QUE CONTENGA ACEITES DE OLIVA REFINADOS Y ACEITE DE OLIVA VIRGEN, LATA DE 946 ML, EXTRA-VIRGEN.	<b>NOM-050-SCFI-1994</b> , INFORMACIÓN COMERCIAL-DISPOSICIONES GENERALES PARA PRODUCTOS.
2	ACEITE SIN COLESTEROL 100% PURO DE CANOLA CON VITAMINA E, ALTO EN OMEGAS 3 Y 6, CAJA CON 12 BOTELLAS DE 850 ML.	<b>NOM-050-SCFI-1994</b> , INFORMACIÓN COMERCIAL-DISPOSICIONES GENERALES PARA PRODUCTOS.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR
3	AJO EN POLVO, FRASCO CON 77 GRS.	<b>NOM-050-SCFI-1994</b> , INFORMACIÓN COMERCIAL-DISPOSICIONES GENERALES PARA PRODUCTOS.
4	ALIMENTO EN POLVO PARA PREPARAR BEBIDAS SABOR A CHOCOLATE ELABORADO CON 100% DE NUTRIENTES ESENCIALES DIARIOS PARA EL DESARROLLO MENTAL DE PRIMERA CALIDAD, BOTE DE 400 GRS.	<b>NOM-050-SCFI-1994</b> , INFORMACIÓN COMERCIAL-DISPOSICIONES GENERALES PARA PRODUCTOS.
5	ALIMENTO LÁCTEO CON GRASA VEGETAL EN POLVO ADICIONADO DE VITAMINAS ENTRE ELLAS: A Y B, MINERALES CON OLIGOFRUCTUOSA E INULINA DE PRIMERA CALIDAD, BOTE DE 800 GRS.	<b>NOM-050-SCFI-1994</b> , INFORMACIÓN COMERCIAL-DISPOSICIONES GENERALES PARA PRODUCTOS.
6	ALUBIA BLANCA CHICA DE PRIMERA CALIDAD, BOLSA DE 500 GRS. CON VITAMINAS Y MINERALES, RICA EN PROTEÍNAS.	<b>NOM-050-SCFI-1994</b> , INFORMACIÓN COMERCIAL-DISPOSICIONES GENERALES PARA PRODUCTOS.
7	AMARANTO NATURAL TOSTADO 250 GRS.	<b>NOM-050-SCFI-1994</b> , INFORMACIÓN COMERCIAL-DISPOSICIONES GENERALES PARA PRODUCTOS.
8	ARROZ SUPER EXTRA ENTERO DE PRIMERA CALIDAD, BOLSA BAJO CONTENIDO EN GRASAS Y SALES, GRANOS ENTEROS Y LIMPIOS, PRESENTACIÓN SELLADA DE 900 GRS. Y COSECHADO EN MÉXICO.	<b>NOM-247-SSAI-2008</b> , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA."
9	ATOMIZADOR TRANSPARENTE DE 500 ML.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
10	ATÚN ALETA AMARILLA EN AGUA EN TROZOS DE PRIMERA CALIDAD LATA CONTENIDO NETO DE 1,880 KG. MASA DRENADA 1,350 KG.	<b>NOM-027-SSAI-1993</b> , BIENES Y SERVICIOS. PRODUCTOS DE LA PESCA. PESCADOS FRESCOS-REFRIGERADOS Y CONGELADOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS
11	ATÚN ALETA AMARILLA EN AGUA EN HOJUELAS DE PRIMERA CALIDAD LATA DE 130 GRS. MASA DRENADA 140 GRS. CONTENIDO NETO.	<b>NOM-027-SSAI-1993</b> , BIENES Y SERVICIOS. PRODUCTOS DE LA PESCA. PESCADOS FRESCOS-REFRIGERADOS Y CONGELADOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS
12	AZÚCAR MORENA A GRANEL DE PRIMERA CALIDAD EN BOLSA SELLADA.	<b>NOM-050-SCFI-1994</b> , INFORMACIÓN COMERCIAL-DISPOSICIONES GENERALES PARA PRODUCTOS
13	BANDERILLA DE TAMARINDO ENCHILADO, PULPA DE TAMARINDO, AZÚCAR, SAL YODADA, ÁCIDO, CHILE MOLIDO, DE 20 GRS.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
14	BARRA DE CHOCOLATE CON LECHE CON RELLENO A BASE DE CHOCOLATE, CAJA CON 15 PIEZAS DE 21 GRAMOS CADA UNA, CONTENIDO NETO 315 GRS.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
15	BARRA DE GALLETA CUBIERTA DE CHOCOLATE Y RELLENO CREMOSO DE AVELLANA, CAJA CON 10 PIEZAS DE 21.5 GRS. CADA UNA. PAQUETE (CONTIENE TRES BARRAS), CONTENIDO NETO 645 GRS.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
16	BARRA DE CHOCOLATE MACIZO DE PRIMERA CALIDAD DE 23 GRS.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
17	BICARBONATO DE SODIO PURO, CAJA CON 200 GRS.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
18	BLANQUEADOR HIPOCLORITO DE SODIO, DE 950 ML.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
19	BLANQUEADOR HIPOCLORITO DE SODIO, DE 3.8 ML.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
20	BOLSA DE POLIPAPEL DE 18 X 25 CMS, EN ROLLO.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
21	BOLSA DE PLÁSTICO PARA EMPACAR DE 10 KILOS A GRANEL 60 X 90 CMS.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
22	BOLSA NEGRA DE PLÁSTICO PARA BASURA A GRANEL DE 60 X 90 CMTS.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
23	BOMBONES. AZÚCAR, GLUCOSA, AZÚCAR INVERTIDA, FÉCULA DE MAÍZ, GRENETINA, HEXAMETFOFATO DE SODIO, SAL YODADA, SORBATO DE POTASIO, BOLSA CON 30 BOLSITAS.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
24	CAJETA DE LECHE DE CABRA REQUEMADA, FRASCO DE 670 GRS. DE PRIMERA CALIDAD.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR
25	CANELA EN RAMA DE PRIMERA CALIDAD, PAQUETE DE 100 GRs.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
26	CARAMELO SUAVE, GLUCOSA, AZÚCAR, ACEITE VEGETAL PARCIALMENTE HIDROGENADO, ACEITE DE SOYA Y/O PALMA Y/O CANOLA Y/O ALGODÓN, ÁCIDO CÍTRICO, GRENETINA, MONOESTRATO DE GLICERILO, ACEITE DE SOYA, TARTRAZINA Y AMARILLO CASO, SABORES CEREZA, LIMÓN, NARANJA, PIÑA Y UVA. CAJA CON 24 TUBOS DE 7 CUADRITOS CADA TUBO.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
27	CEPILLO PARA CIRUJANO TAMAÑO CHICO, DE PLÁSTICO.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
28	CEPILLO DE PLÁSTICO TAMAÑO MEDIANO, DE PLÁSTICO.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
29	CEREAL DE ARROZ PRIMERA ETAPA, BOLSA DE 300 GRs.	<b>NOM-247-SSAI-2008</b> , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA."
30	CEREAL DE AVENA CON MIEL, BOTE DE 300 GRs.	<b>NOM-247-SSAI-2008</b> , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA."
31	CEREAL DE HOJUELAS DE MAÍZ INTEGRAL FORTIFICADAS Y DE PRIMERA CALIDAD CAJA DE 840 GRs. MAÍZ AZÚCAR, EXTRACTO DE MALTA, SAL YODADA, MALTODEXTRINA.	<b>NOM-247-SSAI-2008</b> , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA."
32	CHILE PIQUÍN CON LIMÓN, DE PRIMERA CALIDAD, BOTE DE 400 GRs.	<b>NOM-050-SCFI-1994</b> , INFORMACIÓN COMERCIAL-DISPOSICIONES GENERALES PARA PRODUCTOS
33	CHOCOLATE SEMI-AMARGO MACIZO EN TABLILLA DE 90 GRs.	<b>NOM-050-SCFI-1994</b> , INFORMACIÓN COMERCIAL-DISPOSICIONES GENERALES PARA PRODUCTOS
34	CHOCOLATE SEMI-AMARGO MACIZO MINI DE PRIMERA CALIDAD, BOLSA DE 850 GRs.	<b>NOM-050-SCFI-1994</b> , INFORMACIÓN COMERCIAL-DISPOSICIONES GENERALES PARA PRODUCTOS
35	CIRUELA PASA SIN HUESO EMPAQUETADA AL ALTO VACÍO DE 400 GRs.	<b>NOM-050-SCFI-1994</b> , INFORMACIÓN COMERCIAL-DISPOSICIONES GENERALES PARA PRODUCTOS
36	COMINOS ENTEROS, FRASCO DE 55 GRs.	<b>NOM-050-SCFI-1994</b> , INFORMACIÓN COMERCIAL-DISPOSICIONES GENERALES PARA PRODUCTOS
37	COMPLEMENTO DE CREMA CON DOBLE CONSISTENCIA DE PRIMERA CALIDAD, CAJA CON 24 LATAS DE 225 GRs.	<b>NOM-050-SCFI-1994</b> , INFORMACIÓN COMERCIAL-DISPOSICIONES GENERALES PARA PRODUCTOS
38	CONSUMÉ DE POLLO EN POLVO DE PRIMERA CALIDAD, FRASCO DE 3600 GRs.	<b>NOM-050-SCFI-1994</b> , INFORMACIÓN COMERCIAL-DISPOSICIONES GENERALES PARA PRODUCTOS
39	CREMA DENTAL CON FLUORURO MFP, TUBO DE 100 ML/145G	<b>NOM-050-SCFI-1994</b> , INFORMACIÓN COMERCIAL-DISPOSICIONES GENERALES PARA PRODUCTOS
40	CUATRO CEREALES HARINAS DE TRIGO, HARINA DE ARROZ, HARINA DE AVENA Y HARINA DE CEBADA, AZÚCAR, EXTRACTO DE MALTA, ACEITE VEGETAL, LECITINA, HARINA DE MALTA, VAINILLA, SAL YODADA, VITAMINA C, HIERRO, MAGNESIO, NIACINA, ZINC, VITAMINA E, VITAMINA B6, COBRE, VITAMINA B1, VITAMINA A, ÁCIDO FÓLICO, VITAMINA D3, VITAMINA B12, SEGUNDA ETAPA, BOLSA DE 300 GRs.	<b>NOM-247-SSAI-2008</b> , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA."
41	CUCHARA DESECHABLE PASTELERA, BOLSA DE 50 PZAS.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
42	CUCHARA DESECHABLE SOPERA JUMBO, BOLSA DE 25 PZAS.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
43	DULCE CREMOSO CON LECHE SABORES CHOCOLATE Y FRESA, AZÚCAR, ACEITE VEGETAL DE SOYA, PARCIALMENTE HIDROGENADO, GRASA VEGETAL COMESTIBLE DE SOYA, SUERO DE LECHE, COCOA, LECHE DESCREMADA EN POLVO, MALTODEXTRINA 0.35%, DE 15 GRs.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"



# SRE

SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR
44	DULCE CREMOSO CON LECHE SABORES CHOCOLATE Y VAINILLA, AZÚCAR, ACEITE VEGETAL DE SOYA, PARCIALMENTE HIDROGENADO, GRASA VEGETAL COMESTIBLE DE SOYA, SUERO DE LECHE, COCOA, LECHE DESCREMADA EN POLVO, MALTODEXTRINA 0.35%, DE 15 GRS, CAJA CON 16 PZAS.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
45	DULCE ENCHILADO EN TIRAS DE SABOR CHAMOY, DE JARABE DE MAÍZ, HARINA DE TRIGO, AZÚCAR DEXTROSA, SORBITOL, ÁCIDO CÍTRICO, GRASA VEGETAL CHILE EN POLVO, GLICERINA, SAL YODADA, FIBRA DE TRIGO, LACTATO DE SODIO, CITRATO DE SODIO, LECITINA DE SOYA Y MONO DIGLICERIDOS DE ÁCIDOS GRASOS, BENZOATO DE SODIO Y SORBATO DE POTASIO, DE 19.5 GRS, CAJA DE 12 PZAS.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
46	ESENCIA DE VAINILLA GALÓN DE 4,000 ML.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
47	FÉCULA DE MAÍZ NATURAL, PAQUETE DE 750 GRS.	<b>NOM-247-SSAI-2008</b> , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA."
48	FRIJOL NEGRO QUERÉTARO DE PRIMERA CALIDAD, BOLSA DE 900 GRS.	<b>NOM-247-SSAI-2008</b> , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA."
49	FLOR DE JAMAICA, BOLSA DE 500 GRS.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
50	FRIJOL BAYO DE PRIMERA CALIDAD, BOLSA DE 900 GRS.	<b>NOM-247-SSAI-2008</b> , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA."
51	FRITURA DE HARINA DE TRIGO, ALMIDÓN DE MAÍZ, ACEITE VEGETAL, SAL YODADA, ÁCIDO CÍTRICO, LEUDANTES (BICARBONATO DE SODIO), Pirofosfato Ácido de Sodio, GLUTAMATO MONO SÓDICO, ÁCIDO ASCÓRBICO DE 10 GRS.	<b>NOM-247-SSAI-2008</b> , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA."
52	GALLETA MARIA, CAJA DE 840 GRS.	<b>NOM-247-SSAI-2008</b> , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA."
53	GALLETAS DE ANIMALITOS, BOLSA DE 800 GRS.	<b>NOM-247-SSAI-2008</b> , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA."
54	GALLETAS PARA SOPA INTEGRALES DE PRIMERA CALIDAD, CAJA CON PAQUETE DE CELOFÁN DE 200 GRS. C/U, OSTIONES O LANCETAS.	<b>NOM-247-SSAI-2008</b> , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR
		ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA."
55	GALLETA RELLENA DE CREMA DE CACAHUATE Y CUBIERTA DE CHOCOLATE DE PRIMERA CALIDAD, BARRA DE 12.5 GRS.	<b>NOM-247-SSAI-2008</b> , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA."
56	GALLETAS HARINA DE TRIGO DE GRANO ENTERO, GRASA VEGETAL, (TBHQ, PALMITATO DE ASCORBILO, TOCOFEROLES), SALVADO DE ALMIDÓN DE MAÍZ, SUERO DE LECHE, EXTRACTO DE MALTA, GERME DE TRIGO, AZÚCAR, SAL YODADA, SABORIZANTES, ESTEARIL LACTILATO DE SODIO, LECITINA DE SOYA, ÁCIDO CÍTRICO, LEVADURA, METABISULFITO DE SODIO, ENZIMA, FÉCULA DE MAÍZ, HARINA DE MALTA, PALMITATO DE ASCORBILO, MEZCLA DE TOCOFEROLES CONCENTRADO., CAJA CON 4 ROLLOS DE 468 GRS.	<b>NOM-247-SSAI-2008</b> , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA."
57	GARBANZA DE PRIMERA CALIDAD, BOLSA DE 500 GRS.	<b>NOM-247-SSAI-2008</b> , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA."
58	GOMA DE GRENETINA EN FORMA DE OSOS DE SABORES DE PRIMERA CALIDAD, SOBRE DE 56 GRS.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
59	HABA LIMPIA DE PRIMERA CALIDAD, BOLSA 500 GRS.	<b>NOM-247-SSAI-2008</b> , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA."
60	HARINA DE TRIGO DE PRIMERA CALIDAD, BOLSA DE 1 KL.	<b>NOM-247-SSAI-2008</b> , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA."
61	HARINA FORTIFICADA INTEGRAL PARA PREPARAR HOT CAKES DE PRIMERA CALIDAD BOLSA DE 1 KL.	<b>NOM-247-SSAI-2008</b> , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA."
62	HOJUELAS DE AVENA NATURAL DE PRIMERA CALIDAD, BOTE DE 475 GRS.	<b>NOM-247-SSAI-2008</b> , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA."
63	JALADOR CON SUJETA PAÑO CON DOBLE BARRA DE GOMA.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
64	JERGA ROJA DE ALGODÓN MEDIDAS DE 55 X 25 CMS.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"



# SRE

SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR
65	JUGO DE SABOR A BASE DE SOYA (AGUA Y SEMILLAS DE SOYA SELECCIONADAS), AZÚCARES, JUGO CONCENTRADO DE FRUTA, (2%), MALTODEXTRINA, PECTINA, ÁCIDO CÍTRICO, SABORIZANTE IDENTICO AL NATURAL, MEZCLA DE VITAMINAS Y MINERALES (VITAMINA C, VITAMINA B1, VITAMINA B2, NIACINA, VITAMINA B6, VITAMINA B12, ÁCIDO FÓLICO, HIERRO Y ZINC), CLORURO DE CALCIO Y SUCRALOSA (0,003 G/100G), BOTE TETRA PAK DE 195 ML.	<b>NOM-251-SSAI-2009</b> "PRACTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS",
66	JUGO SAZONADOR CON PROTEÍNAS VEGETALES HIDROLIZADAS DE SOYA LÍQUIDAS Y COLORANTE, CARAMELO DE PRIMERA CALIDAD, FRASCO DE 800 ML.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
67	LECHE CONDENSADA DE VACA PARCIALMENTE DESCREMADA, CAJA CON 48 LATAS DE 397 GRs.	<b>NOM-251-SSAI-2009</b> "PRACTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS",
68	LECHE EN POLVO DE PRIMERA CALIDAD CON VITAMINAS Y MINERALES, BOTE DE 800 GRs.	<b>NOM-251-SSAI-2009</b> "PRACTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS",
69	LECHE EN POLVO DE PRIMERA CALIDAD CON VITAMINAS Y MINERALES, DE 1 A 3 AÑOS, BOTE DE 2 KGS.	<b>NOM-251-SSAI-2009</b> "PRACTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS",
70	LECHE EVAPORADA SEMIDESCREMADA CREMOSA Y LIGERA DE PRIMERA CALIDAD CAJA CON 48 LATAS DE 360 GR. C/U.	<b>NOM-251-SSAI-2009</b> "PRACTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS",
71	LENTEJA GRANDE, DE PRIMERA CALIDAD BOLSA DE 1 KG.	<b>NOM-247-SSAI-2008</b> , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA."
72	LIMPIA GRASA DE 1 LT. MARCA BRASSO.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
73	MAYONESA CON JUGO DE LIMÓN DE PRIMERA CALIDAD, FRASCO DE 3400 GRs.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
74	MICROMICIDA DESINFECTANTE DE VERDURAS DE PRIMERA CALIDAD, FRASCO DE 500 ML.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
75	MOLDE GELATINERO MEDIA NARANJA PUENTE CON TAPADERA, BOLSA DE 50 PZAS.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
76	MOSTAZA DE PRIMERA CALIDAD, GALÓN DE 3.78 KG.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
77	MIEL DE MAPLE, DE PRIMERA CALIDAD FRASCO DE 250 ML.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
78	ORÉGANO ENTERO, FRASCO CON 23 GRs.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
79	PALANQUETA DE AMARANTO CON MIEL DE 30 GRs.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
80	PALANQUETA DE CACAHUATE CON MIEL DE 25 GRs.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
81	PALETA DE CARAMELO MACIZO RELLENA DE GOMA DE MASCAR DE PRIMERA CALIDAD DE 20 GRs CADA UNA. BOLSA DE 50 PIEZAS.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
82	PALETA DE CARAMELO MACIZO SABOR FRESA AZÚCAR, GLUCOSA, ÁCIDO MÁLICO, DE 6 GRs. BOLSA CON 24 PZAS.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
83	PALETA DE MALVAVISCO CUBIERTA DE CHOCOLATE DE PRIMERA CALIDAD DE 45 GRs. CON GOMITAS.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
84	PALETAS DE CARAMELO MACIZO DE PRIMERA CALIDAD DE 14 GRs. BOLSA CON 100 PALETAS.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
85	PALILLOS DE MADERA REDONDOS PAQUETE CON 10 CAJAS DE 200 PZAS.	<b>NOM-247-SSAI-2008</b> , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA."
86	PALITOS DE PAN DE 225 GRs.	<b>NOM-247-SSAI-2008</b> , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR
		DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA."
87	PAN MOLIDO.	<b>NOM-247-SSA1-2008</b> , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA."
88	PAPILLA DULCE SABOR MANZANA FRASCO DE 113 GRS.	<b>NOM-131-SSA1-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSA1-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
89	PAPILLA DULCE SABOR PERA DE FRASCO DE 113 GRS.	<b>NOM-131-SSA1-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSA1-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
90	PAPILLA DULCE SABOR MANGO FRASCO DE 113 GRS.	<b>NOM-131-SSA1-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSA1-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
91	PAPILLA SALADA 1ERA ETAPA SABOR TERNERA FRASCO DE 113 GRS.	<b>NOM-131-SSA1-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSA1-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
92	PAPILLA SALADA 2DA ETAPA SABOR POLLO FRASCO DE 113 GRS.	<b>NOM-131-SSA1-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSA1-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
93	PAPILLA SALADA 3RA ETAPA SABOR POLLO CON VERDURAS FRASCO DE 170 GRS.	<b>NOM-131-SSA1-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR
		<b>NOM-131-SSAI-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
94	PAPEL ALUMINIO GRUESO DE PRIMERA CALIDAD, ROLLO DE 400 MTS.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
95	PASTELITO CON COBERTURA A BASE DE CACAO CON RELLENO A BASE DE LECHE, CAJA CON PAQUETES DE 10 PIEZAS DE 42 GRS. CADA UNA, CONTENIDO NETO 840 GRS.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
96	PELÍCULA AUTO ADHERENTE DE 30 X 600 MTS.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
97	PIMIENTA MOLIDA NEGRA, FRASCO CON 64 GRS.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
98	PIMIENTA MOLIDA BLANCA, FRASCO CON 66 GRS.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
99	PLATO DESECHABLE NÚMERO 5, BOLSA DE 50 PZAS.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
100	PLATO HONDO SOPERO CHICO NÚMERO 6. DE UNICEL BOLSA DE 50 PZAS.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
101	POLVO PARA HORNEAR DE PRIMERA CALIDAD, BOTE DE 454 GRS.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
102	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA SABOR DURAZNO, DE PRIMERA CALIDAD, SOBRE DE 140 GRS.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
103	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA SABOR FRESA, DE PRIMERA CALIDAD SOBRE DE 140 GRS.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
104	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA SABOR LIMÓN, DE PRIMERA CALIDAD, SOBRE DE 140 GRS.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
105	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA SABOR JEREZ, DE PRIMERA CALIDAD, SOBRE DE 140 GRS.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
106	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA SABOR ANIS, DE PRIMERA CALIDAD, SOBRE DE 140 GRS.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
107	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA SABOR UVA, DE PRIMERA CALIDAD, SOBRE DE 140 GRS.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
108	SAL DE GRANO BOLSA DE 1 KG.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
109	SAL YODATADA FLUORADA REFINADA DE PRIMERA CALIDAD BOLSA DE 1 KG.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
110	SALSA TIPO INGLESA, FRASCO DE 980 ML.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
111	SALSA DE TOMATE TIPO CÁTSUP, EN BOTELLA DE 680 GRS.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
112	SERVILLETA DE PAPEL HOJA SENCILLA, CONTENIDO NETO 220 PIEZAS DE 24.9 POR 26.8 CM. CADA UNA.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
113	SERVITOALLA DE PAPEL ABSORBENTE DE COCINA.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
114	SOPA DE PASTA DE SÉMOLA INTEGRAL CON VITAMINAS, HIERRO Y VITAMINA B1, EN FORMA DE ALMEJITA, CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS.	<b>NOM-247-SSAI-2008</b> , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA."
115	SOPA DE PASTA DE SÉMOLA INTEGRAL CON VITAMINAS, HIERRO Y VITAMINA B1, EN FORMA DE CODITO, CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS.	<b>NOM-247-SSAI-2008</b> , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA."



# SRE

SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR
116	SOPA DE PASTA DE SÉMOLA INTEGRAL CON VITAMINAS, HIERRO Y VITAMINA B1, EN FORMA DE FIDEO, CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS.	<b>NOM-247-SSAI-2008</b> , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA."
117	SOPA DE PASTA DE SÉMOLA INTEGRAL CON VITAMINAS, HIERRO Y VITAMINA B1, EN FORMA DE LETRAS, CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS.	<b>NOM-247-SSAI-2008</b> , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA."
118	SOPA DE PASTA DE SÉMOLA INTEGRAL CON VITAMINAS, HIERRO Y VITAMINA B1, EN FORMA DE MUNICIÓN, CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS.	<b>NOM-247-SSAI-2008</b> , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA."
119	SOPA DE PASTA DE SÉMOLA INTEGRAL CON VITAMINAS, HIERRO Y VITAMINA B1, EN FORMA DE SPAGHETTI, CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS.	<b>NOM-247-SSAI-2008</b> , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA."
120	TAMARINDO LIMPIO DE PRIMERA CALIDAD, BOLSA DE 250 GRS.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
121	TÉ DE MANZANILLA EN CAJA CON 24 BOLSAS DE 1 GRAMO. CADA BOLSA.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
122	TENEDOR DESECHABLE JUMBO, BOLSA CON 25 PZAS.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
123	VASO DE PLÁSTICO DESECHABLE, DEL NÚMERO 5 1/2, CAJA CON 1000 PZAS.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
124	VASO DE PLÁSTICO DESECHABLE, DEL NÚMERO 8, CAJA CON 1000 PZAS.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
125	VASO DE UNICEL DESECHABLE, DEL NÚMERO 6, CAJA CON 1000 PZAS.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
126	VINAGRE DE MANZANA, SIN SABORIZANTE, EN BOTELLA DE 750 ML.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
127	ACELGAS DE PRIMERA CALIDAD (LAS VERDURAS DE HOJAS DEBEN DE SER VERDE INTENSO, SIN MANCHAS, CRUJIENTES Y PESADA) DEL CAMPO.	<b>NOM-131-SSAI-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSAI-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
128	AGUAYON DE RES EN CAÑA TROZO, CARNE SELECTA DE PRIMERA (DEBE VENIR FRESCA Y LA CONSISTENCIA FIRME).	<b>NOM-194-SSAI-2004</b> , PRODUCTOS Y SERVICIOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL SACRIFICIO Y FAENADO DE ANIMALES PARA ABASTO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y EXPENDIO. ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE PRODUCTOS.
129	AGUACATE TIPO HASS DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	<b>NOM-131-SSAI-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSAI-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA



# SRE

SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR
		LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
130	AJOS DE PRIMERA CALIDAD (SECO, COLOR BRILLANTE, PESADO Y SIN MANCHAS) DEL CAMPO.	<b>NOM-131-SSA1-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSA1-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
131	APIO DEL CAMPO DE TALLOS DUROS VERDE ALIMONADO, RESISTENTE AL TACTO, AROMA FRESCO.	<b>NOM-131-SSA1-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSA1-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
132	ATE DE GUAYABA 700 GRS. GUAYABA, FRUCTUOSA, AZÚCAR, AGUA, ÁCIDO CÍTRICO, PECTINA Y SORBATO DE POTASIO, ENVASADO AL ALTO VACÍO.	<b>NOM-131-SSA1-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSA1-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
133	ATE DE MEMBRILLO 700 GRS MEMBRILLO, FRUCTUOSA, AZÚCAR, AGUA, ÁCIDO CÍTRICO, PECTINA Y SORBATO DE POTASIO (CONSERVADOR). ENVASADO AL ALTO VACÍO.	<b>NOM-131-SSA1-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSA1-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
134	PAN BLANCO PARA HAMBURGUESA, ADICIONADO CON VITAMINAS Y HIERRO, PAQUETE CON 8 PIEZAS DE 450 GRS.	<b>NOM-247-SSA1-2008</b> , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA."
135	BOLILLO INTEGRAL PIEZA DE 60 GRAMOS PRIMERA CALIDAD DE PANADERÍA.	<b>NOM-247-SSA1-2008</b> , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA."
136	BROCHETAS DE FILETE DE RES SIN PELLEJOS Y SIN NERVIOS PRIMERA TIF (DEBEN DE VENIR FRESCOS, DE TONO ROJO Y LA CONSISTENCIA FIRME) DEL RASTRO	<b>NOM-194-SSA1-2004</b> , PRODUCTOS Y SERVICIOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL SACRIFICIO Y FAENADO DE ANIMALES PARA ABASTO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y EXPENDIO. ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE PRODUCTOS.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR
137	BRÓCOLI DE PRIMERA CALIDAD (FLORES TIERNAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	<b>NOM-131-SSA1-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSA1-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
138	CACAHUATE A GRANDEL DE PRIMERA CALIDAD, EN PAQUETES DE 1 KG. EN BOLSAS DE PLÁSTICO TRANSPARENTE	<b>NOM-131-SSA1-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSA1-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
139	CALABACITA ITALIANA DE PRIMERA CALIDAD (SIN MANCHAS Y SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	<b>NOM-131-SSA1-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSA1-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
140	CAÑA DULCE, LIMPIA, PARTIDA EN TROZOS CHICOS	<b>NOM-131-SSA1-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSA1-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
141	CARNE MOLIDA DE TERNERA SIN GRASA SELECTA DE PRIMERA TIF (DEBEN VENIR FRESCOS Y LA CONSISTENCIA FIRME) DEL RASTRO. NORMA TIF.	<b>NOM-194-SSA1-2004</b> , PRODUCTOS Y SERVICIOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL SACRIFICIO Y FAENADO DE ANIMALES PARA ABASTO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y EXPENDIO. ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE PRODUCTOS.
142	CARNE MOLIDA DE RES SIN GRASA SELECTA DE PRIMERA TIF (DEBEN VENIR FRESCOS Y LA CONSISTENCIA FIRME) DEL RASTRO.	<b>NOM-194-SSA1-2004</b> , PRODUCTOS Y SERVICIOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL SACRIFICIO Y FAENADO DE ANIMALES PARA ABASTO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y EXPENDIO. ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE PRODUCTOS.
143	CEBOLLA BLANCA DE PRIMERA CALIDAD (SECO, COLOR BRILLANTE, PESADO Y SIN MANCHAS) DEL CAMPO.	<b>NOM-131-SSA1-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSA1-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
144	CEBOLLA MORADA DE PRIMERA CALIDAD (SECO, COLOR BRILLANTE, PESADO Y SIN MANCHAS) DEL CAMPO.	<b>NOM-131-SSA1-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSA1-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y



# SRE

SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR
		PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
145	CHAMBARETE DE RES, SIN GRASA, DESHUESADO, EN TROZO, CARNE SELECTA DE PRIMERA TIF (DEBE VENIR FRESCA Y LA CONSISTENCIA FIRME) DEL RASTRO.	<b>NOM-194-SSA1-2004</b> , PRODUCTOS Y SERVICIOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL SACRIFICIO Y FAENADO DE ANIMALES PARA ABASTO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y EXPENDIO. ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE PRODUCTOS.
146	CHAMPIÑÓN NATURAL DE PRIMERA CALIDAD (SIN MANCHAS Y SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	<b>NOM-131-SSA1-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSA1-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
147	CHAYOTE SIN ESPINAS DE PRIMERA CALIDAD (SIN MANCHAS Y SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	<b>NOM-131-SSA1-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSA1-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
148	CHICOZAPOTE, FRESCO DEL DÍA, DE PRIMERA CALIDAD, DEL CAMPO, DE BUENA TEXTURA.	<b>NOM-131-SSA1-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSA1-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
149	CHÍCHARO SIN VAINA CONGELADO EMPACADO AL ALTO VACÍO, BOLSA CON 500 GRS.	<b>NOM-131-SSA1-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSA1-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
150	CILANTRO DE PRIMERA CALIDAD (LAS VERDURAS DE HOJAS DEBEN DE SER VERDE INTENSO, SIN MANCHAS CRUJIENTES Y PESADA) DEL CAMPO.	<b>NOM-131-SSA1-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSA1-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
151	COL BLANCA DE PRIMERA CALIDAD (FLORES TIERNAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	<b>NOM-131-SSA1-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSA1-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y



# SRE

SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR
		PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
152	COLIFLOR DE PRIMERA CALIDAD (FLORES TIERNAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	<b>NOM-131-SSA1-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSA1-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
153	CREMA DE LECHE DE VACA CON 30% DE GRASA, ÁCIDO CÍTRICO, GOMA GUAR, CARBOXIMETILCELULOSA DE SODIO Y CARRAGENINA. (DEBERÁN SER EMPACADOS AL ALTO VACÍO Y CUMPLIR CON LA CADUCIDAD).	<b>NOM-121-SSA1-1994</b> , BIENES Y SERVICIOS. QUESOS: FRESCOS, MADURADOS Y PROCESADOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS
154	DURAZNOS MELOCOTÓN DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	<b>NOM-131-SSA1-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSA1-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
155	EJOTES TIERNO DE PRIMERA CALIDAD (SIN MANCHAS Y SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	<b>NOM-131-SSA1-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSA1-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
156	ELOTE TIERNO DE PRIMERA CALIDAD (DUROS SIN MANCHAS, TIERNOS Y LIMPIOS DE TIERRA) DEL CAMPO.	<b>NOM-131-SSA1-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSA1-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
157	EPAZOTE DE PRIMERA CALIDAD (LAS VERDURAS DE HOJAS DEBEN DE SER VERDE INTENSO, SIN MANCHAS, CRUJIENTES Y PESADA) DEL CAMPO.	<b>NOM-131-SSA1-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSA1-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
158	ESPINACAS DE PRIMERA CALIDAD (LAS VERDURAS DE HOJAS DEBEN DE SER VERDE INTENSO, SIN MANCHAS CRUJIENTES Y PESADA) DEL CAMPO.	<b>NOM-131-SSA1-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSA1-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA



# SRE

SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR
		LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
159	FILETE DE PESCADO BARBERO, EMPACADO AL ALTO VACÍO, PAQUETE DE 600 GRS.	<b>NOM-027-SSAI-1993</b> , BIENES Y SERVICIOS. PRODUCTOS DE LA PESCA. PESCADOS FRESCOS-REFRIGERADOS Y CONGELADOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS
160	FILETE DE RES CORTE TAMPIQUEÑA SIN PELLEJOS Y SIN NERVIOS PRIMERA TIF (DEBEN DE VENIR FRESCOS, DE TONO ROJO Y LA CONSISTENCIA FIRME) DEL RASTRO.	<b>NOM-194-SSAI-2004</b> , PRODUCTOS Y SERVICIOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL SACRIFICIO Y FAENADO DE ANIMALES PARA ABASTO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y EXPENDIO. ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE PRODUCTOS.
161	FLOR DE CALABAZA DE PRIMERA CALIDAD (FLORES TIERNAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	<b>NOM-131-SSAI-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSAI-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
162	FRESA DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	<b>NOM-131-SSAI-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSAI-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
163	GRANO DE ELOTE AMARILLO CONGELADO EMPACADO AL ALTO VACÍO, BOLSA DE 1 KG.	<b>NOM-247-SSAI-2008</b> , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA."
164	GUAYABA DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	<b>NOM-131-SSAI-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSAI-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
165	HELADO CHOCOLATE CON LECHE, AZÚCAR, JARABE GLUCOSA, GOMAS: "(ALGARROBO, GUAR, METIL CELULOSA Y PECTINA)", MONO Y DIGLICÉRIDOS DE ÁCIDOS GRASOS, ÁCIDO CÍTRICO, SABORIZANTE ARTIFICIAL Y COLORANTE (TARTRAZINA). 100 GR. CONTENIDO ENERGÉTICO 172 Kcal., (727Kj), CARBOHIDRATOS 19.0 GR., GRASAS 8.9 GR., PROTEÍNAS, 3.7, SODIO 84 MG., BOTE DE 1 LT.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
166	HELADO DE FRESA CON LECHE, AZÚCAR, JARABE GLUCOSA, GOMAS: "(ALGARROBO, GUAR, METIL CELULOSA Y PECTINA)", MONO Y DIGLICÉRIDOS DE ÁCIDOS GRASOS, ÁCIDO CÍTRICO, SABORIZANTE ARTIFICIAL Y COLORANTE (TARTRAZINA). 100 GR. CONTENIDO ENERGÉTICO 172 Kcal., (727Kj), CARBOHIDRATOS 19.0 GR., GRASAS 8.9 GR., PROTEÍNAS, 3.7, SODIO 84 MG., BOTE DE 1 LT.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
167	HELADO DE VAINILLA CON LECHE, AZÚCAR, JARABE GLUCOSA, GOMAS: "(ALGARROBO, GUAR, METIL CELULOSA Y	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"



# SRE

SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR
	PECTINA)", MONO Y DIGLICÉRIDOS DE ÁCIDOS GRASOS, ÁCIDO CÍTRICO, SABORIZANTE ARTIFICIAL Y COLORANTE (TARTRAZINA). 100 GR. CONTENIDO ENERGÉTICO 172 Kcal., (727Kj), CARBOHIDRATOS 19.0 GR., GRASAS 8.9 GR., PROTEÍNAS, 3.7, SODIO 84 MG., BOTE DE 1 LT.	
168	HIERBABUENA DE PRIMERA CALIDAD (LAS VERDURAS DE HOJAS DEBEN DE SER VERDE INTENSO, SIN MANCHAS, CRUJIENTES, PESADAS) DEL CAMPO.	<b>NOM-131-SSA1-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSA1-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
169	HÍGADO DE POLLO FRESCO, LIMPIO, EMPACADO AL ALTO VACÍO.	<b>NOM-194-SSA1-2004</b> , PRODUCTOS Y SERVICIOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL SACRIFICIO Y FAENADO DE ANIMALES PARA ABASTO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y EXPENDIO. ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE PRODUCTOS.
170	HOJAS DE AGUACATE, SIN MANCHAS Y SIN PLAGA.	<b>NOM-131-SSA1-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSA1-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
171	HOJAS DE LAUREL, SIN MANCHAS Y SIN PLAGA.	<b>NOM-131-SSA1-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSA1-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
172	HUEVOS BLANCOS DE PRIMERA CALIDAD.	<b>NOM-194-SSA1-2004</b> , PRODUCTOS Y SERVICIOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL SACRIFICIO Y FAENADO DE ANIMALES PARA ABASTO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y EXPENDIO. ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE PRODUCTOS.
173	JÍCAMA MEDIANA DE PRIMERA CALIDAD (DURAS SIN MANCHAS, TIERNAS Y LIMPIAS DE TIERRA) DEL CAMPO.	<b>NOM-131-SSA1-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSA1-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
174	JÍCAMA PEQUEÑA DE PRIMERA CALIDAD (DURAS SIN MANCHAS, TIERNAS Y LIMPIAS DE TIERRA) DEL CAMPO.	<b>NOM-131-SSA1-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSA1-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"



# SRE

SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR
175	JITOMATE SALADET DE PRIMERA CALIDAD (SECO, COLOR BRILLANTE, PESADO Y SIN MANCHAS) DEL CAMPO.	<b>NOM-131-SSAI-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSAI-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
176	LECHUGA ROMANITA DE PRIMERA CALIDAD (LAS VERDURAS DE HOJAS DEBEN DE SER VERDE INTENSO, SIN MANCHAS, CRUJIENTES Y PESADA) DEL CAMPO.	<b>NOM-131-SSAI-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSAI-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
177	LENGUA DE RES COCIDA, DE PRIMERA CALIDAD, LIMPIA, SIN PIEL, SIN GAÑOTE, REBANADA DE 100 GRs.	<b>NOM-194-SSAI-2004</b> , PRODUCTOS Y SERVICIOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL SACRIFICIO Y FAENADO DE ANIMALES PARA ABASTO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y EXPENDIO. ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE PRODUCTOS.
178	LIMÓN AGRIO CON SEMILLA DE PRIMERA CALIDAD (COLOR BRILLANTE, PESADO Y SIN MANCHAS) DEL CAMPO.	<b>NOM-131-SSAI-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSAI-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
179	LOMO DE CERDO (MAGRO) EN CAÑA, CARNE SELECTA DE PRIMERA TIF (DEBE VENIR FRESCA Y LA CONSISTENCIA FIRME).	<b>NOM-194-SSAI-2004</b> , PRODUCTOS Y SERVICIOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL SACRIFICIO Y FAENADO DE ANIMALES PARA ABASTO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y EXPENDIO. ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE PRODUCTOS.
180	MAÍZ GRANDE Y DESCABEZADO POZOLERO PRE-COCIDO 1 KG, DE PRIMERA CALIDAD.	<b>NOM-247-SSAI-2008</b> , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA."
181	MANDARINA MEDIANA DULCE DE PRIMERA CALIDAD (DEBE DE ESTAR GRANDE Y FRESCA DE TONO) DEL CAMPO.	<b>NOM-131-SSAI-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSAI-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
182	MANGO MANILA DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	<b>NOM-131-SSAI-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSAI-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD.



# SRE

SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR
		DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
183	MANGO PETACÓN DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	<b>NOM-131-SSAI-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSAI-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
184	MANTEQUILLA SIN SAL BARRA DE 1 KG, DE PRIMERA CALIDAD.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
185	MANZANA AMARILLA GOLDEN DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	<b>NOM-131-SSAI-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSAI-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
186	MANZANA GALA DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	<b>NOM-131-SSAI-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSAI-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
187	MEDIAS NOCHES, HARINA DE TRIGO ADICIONADA HIERRO, ZINC, TIAMINA, RIBOFLAVINA, Y ÁCIDO FÓLICO, JARABE DE MAÍZ DE ALTA FRUCTOSA, CONTENIDO ENERGÉTICO 104 Kcal. 1 RACIÓN GRASA TOTAL 1.4 G., SODIO 189.7 MG., CARBOHIDRATOS 19.4G. PROTEÍNAS 3.0 G., PAQ. CON 8 PIEZAS.	<b>NOM-247-SSAI-2008</b> , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA."
188	MEJORANA FRESCA SIN PLAGA, DE PRIMERA CALIDAD.	<b>NOM-131-SSAI-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSAI-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
189	MELÓN CHINO DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	<b>NOM-131-SSAI-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSAI-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
190	NARANJA DE PRIMERA CALIDAD (DEBE DE ESTAR GRANDE Y FRESCA DE TONO) DEL CAMPO.	<b>NOM-131-SSAI-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSAI-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR
		FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
191	NARANJA DULCE PIÑATERA DE PRIMERA CALIDAD (DEBE DE ESTAR GRANDE Y FRESCA DE TONO) DEL CAMPO.	<b>NOM-131-SSAI-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSAI-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
192	NOPALES LIMPIOS, FRESCOS, DE PRIMERA CALIDAD DEL CAMPO.	<b>NOM-131-SSAI-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSAI-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
193	PALETA LÁPIZ DE COLOR, HELADO DE AGUA SABOR A GROSELLA Y NARANJA CON CUBIERTA SABOR A CHOCOLATE, 182 KJL. 43, KCL HIDRATOS DE CARBONO, CARBOHIDRATOS 10.4 G-LP LÍPIDOS (GRASAS) 0.10 GRS. DE PROTEÍNAS, 0.10 GRS. DE SODIO, 11 ML, INGREDIENTES: HELADO DE AGUA, AZÚCAR, JARABE DE GLUCOSA, COBERTURA SABOR A CHOCOLATE, ACIDO CÍTRICO, GOMAS (GUARR CARRAGENINA Y ALGINATO DE SODIO COLORANTES ICAMIN, EXTRACTO DE ANNATO Y CURCUMINA) Y SABORIZANTES ARTIFICIALES, ELABORADO EN EQUIPO QUE TAMBIÉN PROCESAN NUEZ, ALMENDRA, GLUTEN Y LECHE, HELADO 48 MGR.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
194	PAN DE CAJA INTEGRAL GRANDE CON HARINA DE TRIGO INTEGRAL ADICIONADA CON NIACIAN, HIERRO, ZINC, TIAMINA, RIBOFLAVINA Y ÁCIDO FÓLICO, VALOR NUTRICIONAL 2 REBANADAS 60.00 G., CONTENIDO ENERGÉTICO 155Xcal, GRASA 2.1 G., SODIO 335.5 MG., CARBOHIDRATOS 29.0 G., FIBRA DIETÉTICA 3.5 G., PROTEÍNAS 3.0 G	<b>NOM-247-SSAI-2008</b> , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA."
195	PAN DE MUERTO DE 200 GRS, DE PRIMERA CALIDAD.	<b>NOM-247-SSAI-2008</b> , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA."
196	PAN DE MUERTO MINIATURA DE 40 GRS DE PRIMERA CALIDAD.	<b>NOM-247-SSAI-2008</b> , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA."
197	PAN TOSTADO INTEGRAL DOBLE FIBRA DE 250 GRS.	<b>NOM-247-SSAI-2008</b> , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA."



# SRE

SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR
198	PAPA BLANCA DE PRIMERA CALIDAD (DURAS, SIN MANCHAS, TIERNAS Y LIMPIAS DE TIERRA) DEL CAMPO.	<b>NOM-131-SSAI-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSAI-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
199	PAPAYA MARADOL DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA, CONSISTENTE DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	<b>NOM-131-SSAI-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSAI-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
200	JAMÓN DE PECHUGA DE PAVO REBANADO, ELABORADO CON PECHUGA DE PAVO, LIGERAMENTE AHUMADO, SIN GRASA, FRESCO AL TACTO Y EMPACADO AL ALTO VACÍO, FECHA DE CADUCIDAD, SIN ESCURRIMIENTO DE AGUA.	<b>NOM-194-SSAI-2004</b> , PRODUCTOS Y SERVICIOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL SACRIFICIO Y FAENADO DE ANIMALES PARA ABASTO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y EXPENDIO. ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE PRODUCTOS.
201	PECHUGA DE POLLO EN BISTEC, SIN PIEL Y SIN HUESO DE PRIMERA CALIDAD (DEBEN VENIR FRESCOS Y LA CONSISTENCIA FIRME).	<b>NOM-194-SSAI-2004</b> , PRODUCTOS Y SERVICIOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL SACRIFICIO Y FAENADO DE ANIMALES PARA ABASTO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y EXPENDIO. ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE PRODUCTOS.
202	PECHUGA DE POLLO EN MITADES SIN HUESO DE PRIMERA CALIDAD (DEBEN VENIR FRESCOS Y LA CONSISTENCIA FIRME).	<b>NOM-194-SSAI-2004</b> , PRODUCTOS Y SERVICIOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL SACRIFICIO Y FAENADO DE ANIMALES PARA ABASTO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y EXPENDIO. ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE PRODUCTOS.
203	PECHUGA DE POLLO MOLIDA DE PRIMERA CALIDAD (DEBE VENIR FRESCA).	<b>NOM-194-SSAI-2004</b> , PRODUCTOS Y SERVICIOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL SACRIFICIO Y FAENADO DE ANIMALES PARA ABASTO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y EXPENDIO. ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE PRODUCTOS.
204	PEPINOS DE PRIMERA CALIDAD (SECO, COLOR BRILLANTE, PESADO Y SIN MANCHAS) DEL CAMPO.	<b>NOM-131-SSAI-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSAI-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
205	PERA MANTEQUILLA DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	<b>NOM-131-SSAI-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSAI-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"



# SRE

SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR
206	PEREJIL DE PRIMERA CALIDAD DEL CAMPO.	<b>NOM-131-SSA1-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSA1-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
207	PIERNA CON MUSLO PARTIDO, PIEZA DE 150 GROS DE PRIMERA CALIDAD (DEBEN VENIR FRESCOS Y LA CONSISTENCIA FIRME).	<b>NOM-194-SSA1-2004</b> , PRODUCTOS Y SERVICIOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL SACRIFICIO Y FAENADO DE ANIMALES PARA ABASTO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y EXPENDIO. ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE PRODUCTOS.
208	PIMIENTO MORRÓN AMARILLO DE PRIMERA CALIDAD (SECO, COLOR BRILLANTE, PESADO Y SIN MANCHAS DEL CAMPO).	<b>NOM-131-SSA1-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSA1-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
209	PIMIENTO MORRÓN ROJO DE PRIMERA CALIDAD (SECO, COLOR BRILLANTE, PESADO Y SIN MANCHAS DEL CAMPO).	<b>NOM-131-SSA1-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSA1-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
210	PIMIENTO MORRÓN VERDE DE PRIMERA CALIDAD (SECO, COLOR BRILLANTE, PESADO Y SIN MANCHAS DEL CAMPO).	<b>NOM-131-SSA1-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSA1-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
211	PIÑA DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	<b>NOM-131-SSA1-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSA1-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
212	PLÁTANO DOMINICO DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA, CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	<b>NOM-131-SSA1-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSA1-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"



# SRE

SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR
213	PLÁTANO TABASCO DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA, CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD).	<b>NOM-131-SSAI-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSAI-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
214	PORO DEL CAMPO PRODUCTO VEGETAL DE COLOR BLANCO Y TALLO VERDE ALIMONADO, CRUJIENTE.	<b>NOM-131-SSAI-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSAI-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
215	QUESO TIPO CANASTO, LECHE PASTEURIZADA DE VACA, CLORURO DE CALCIO, CUAJO Y SAL. PIEZA APROXIMADAMENTE 5.5 KGS.	<b>NOM-121-SSAI-1994</b> , BIENES Y SERVICIOS. QUESOS: FRESCOS, MADURADOS Y PROCESADOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS
216	QUESO MANCHEGO LECHE ENTERA PASTEURIZADA DE VACA, SAL YODADA, CLORURO DE CALCIO, CUAJO, CULTIVOS LÁCTICOS.	<b>NOM-121-SSAI-1994</b> , BIENES Y SERVICIOS. QUESOS: FRESCOS, MADURADOS Y PROCESADOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS
217	QUESO PANELA LECHE ENTERA PASTEURIZADA, SAL YODADA, CLORURO DE CALCIO, CUAJO Y SORBATO DE POTASIO.	<b>NOM-121-SSAI-1994</b> , BIENES Y SERVICIOS. QUESOS: FRESCOS, MADURADOS Y PROCESADOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS
218	RÁBANOS DE PRIMERA CALIDAD (SIN MANCHAS, TIERNOS Y LIMPIOS DE TIERRA).	<b>NOM-131-SSAI-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSAI-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
219	SALCHICHA PARA HOT DOG CON CARNE DE PAVO, DESGRASADA, BAJA EN COLESTEROL, SABOR AHUMADO, FECHA DE CADUCIDAD, SIN ESCURRIMIENTO DE AGUA. INGREDIENTES: AGUA, PROTEÍNA CONCENTRADA, DE SOYA, MALTREXTINAS, SAL REFINADA, CONDIMENTOS, HARINA DE MOSTAZA, FIBRA DE SOYA, CARRAGENINAS (GOMAS) FOSFATO DE SODIO, SABOR HUMO, NITRITO DE SODIO, COLORANTE NATURAL. VALOR NUTRICIONAL PROTEÍNAS 40 GR. LÍPIDOS (GRASAS) 30 GR. SODIO 0.3 G HIDRATOS DE CARBONO 10 GR. (DEBERÁN SER EMPACADOS AL ALTO VACÍO).	<b>NOM-194-SSAI-2004</b> , PRODUCTOS Y SERVICIOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL SACRIFICIO Y FAENADO DE ANIMALES PARA ABASTO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y EXPENDIO. ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE PRODUCTOS.
220	SANDIA DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA, CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	<b>NOM-131-SSAI-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSAI-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
221	SOPECITOS PEQUEÑOS DE MAÍZ EMPACADOS AL ALTO VACÍO, PAQUETE CON 12 PZAS.	<b>NOM-247-SSAI-2008</b> , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y



# SRE

SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR
		ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA."
222	TEJOCOTE GRANDE SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD, DE PRIMERA CALIDAD.	<b>NOM-131-SSAI-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES Y <b>NOM-131-SSAI-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
223	TERNERA EN TROZO SIN GRASA Y SIN PELLEJOS PRIMERA TIF (DEBE VENIR FRESCA, DE TONO ROJO Y LA CONSISTENCIA FIRME) DEL RASTRO.	<b>NOM-194-SSAI-2004</b> , PRODUCTOS Y SERVICIOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL SACRIFICIO Y FAENADO DE ANIMALES PARA ABASTO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y EXPENDIO. ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE PRODUCTOS.
224	TOCINO REBANADO AHUMADO DE PAVO FRESCO, PAQUETE DE 250 GRS.	<b>NOM-194-SSAI-2004</b> , PRODUCTOS Y SERVICIOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL SACRIFICIO Y FAENADO DE ANIMALES PARA ABASTO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y EXPENDIO. ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE PRODUCTOS.
225	TOMATE VERDE SIN CÁSCARA DE PRIMERA CALIDAD (SECO, COLOR BRILLANTE, PESADO Y SIN MANCHAS).	<b>NOM-131-SSAI-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES Y <b>NOM-131-SSAI-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
226	TORTILLA DE HARINA (PIEZA 24.5 GRS C/U. CONTENIDO ENERGÉTICO 81 KCAL. GRASAS 2.8 GR. GRASA SATURADA 1.5 GR. CARBOHIDRATOS 1.59 GRAMOS. PROTEÍNAS 2.0 GRS. PAQUETE CON 10 TORTILLAS.	<b>NOM-247-SSAI-2008</b> , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA."
227	TORTILLA DE MAÍZ EMPACADA AL ALTO VACÍO, PAQUETE DE 800 GRS.	<b>NOM-247-SSAI-2008</b> , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA."
228	TORTILLA DE MAÍZ PARA FLAUTAS EMPACADA AL ALTO VACÍO, PAQUETE CON 15 PZAS.	<b>NOM-247-SSAI-2008</b> , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA."
229	TOSTADAS DE MAÍZ HORNEADAS 200 GRS. HARINA DE MAÍZ NIXTAMALIZADO, SAL HIDRÓXIDO DE CALCIO, GOMA GUAR, GOMA XANTANA, TOCOFEROL.	<b>NOM-247-SSAI-2008</b> , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA."



# SRE

SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR
230	TUNA VERDE DE PRIMERA CALIDAD (DEBE DE ESTAR GRANDE Y FRESCA DE TONO DEL CAMPO).	<b>NOM-131-SSA1-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSA1-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
231	UVA BLANCA SIN SEMILLA DULCE DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA, CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD DEL CAMPO).	<b>NOM-131-SSA1-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSA1-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
232	VERDOLAGAS LAS VERDURAS DE HOJAS DEBEN DE SER VERDE INTENSO, SIN MANCHAS, CONSISTENTES, PESADAS Y LIBRES DE TIERRA DEL CAMPO.	<b>NOM-131-SSA1-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSA1-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
233	YOGURT NATURAL DE 1 KG. LECHE ENTERA PASTEURIZADA, AZÚCAR, LECHE DESCREMADA DESHIDRATADA, ALMIDÓN MODIFICADO, GRENETINA, PECTINA, SUCRALOSA, (16 MG /100 G), Y CULTIVOS LÁCTEOS CONTIENE 3.0% GRASA DE LECHE.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
234	YOGURT NATURAL BEBIBLE 240 GRAMOS LECHE DESCREMADA PASTEURIZADA Y/O RECONSTITUIDA PASTEURIZADA DE VACA, AZÚCAR, CREMA, JARABE, ALMIDÓN MODIFICADO, SOLIDOS DE LECHE Y ACTIVOS LACTICOS.	<b>NOM-050-SCFI-2004</b> "INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DEL PRODUCTO"
235	ZAPOTE NEGRO FRESCO, DEL DÍA DE PRIMERA CALIDAD DE BUEN COLOR Y TEXTURA	<b>NOM-131-SSA1-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSA1-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
236	ZANAHORIA MEDIANA DE PRIMERA CALIDAD (DURAS, SIN MANCHAS, TIERNAS Y LIMPIAS DE TIERRA) DEL CAMPO.	<b>NOM-131-SSA1-1995</b> , ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES y <b>NOM-131-SSA1-2012</b> "PRODUCTOS Y SERVICIOS. FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y MÉTODOS DE PRUEBA"
237	PASTEL 3 LECHE, POR KILO, RELLENO DE FRESA NATURAL Ó DURAZNO EN ALMÍBAR, FRESCO. QUE EL MERENGUE DE COBERTURA SEA DE COLOR BLANCO, CON PROPIEDADES ORGANOLÉPTICAS DE ACUERDO AL ALIMENTO FRESCO.	<b>NOM-247-SSA1-2008</b> , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA."



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR
238	PASTEL MOKA, POR KILO, RELLENO DE FRESA NATURAL Ó DURAZNO EN ALMÍBAR, FRESCO. QUE EL MERENGUE DE COBERTURA SEA DE CHOCOLATE, CON PROPIEDADES ORGANOLÉPTICAS DE ACUERDO AL ALIMENTO FRESCO.	<b>NOM-247-SSA1-2008</b> , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA."
239	ROSCA DE REYES, PIEZA DE 2.5 KG APROX., FRESCA, CON FRUTA CRISTALIZADA NATURAL, EMPAQUETADA EN BOLSA DE PLÁSTICO Y EN CAJA FRESCO.	<b>NOM-247-SSA1-2008</b> , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA."

**PARTIDA 2: SUMINISTRO DE BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA".**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR
1	SUMINISTRO DE BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA".	<b>NOM-247-SSA1-2008</b> , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA."

**PARTIDA 3: SUMINISTRO DE BOX LUNCH PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR
1	SUMINISTRO DE BOX LUNCH PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.	<b>NOM-247-SSA1-2008</b> , "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. MÉTODOS DE PRUEBA."

**PARTIDA 4: PREMIOS PARA EVENTOS DEPORTIVOS 2020.**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR
1	PREMIOS PARA EVENTOS DEPORTIVOS 2020.	<b>NOM-194-SSA1-2004</b> , PRODUCTOS Y SERVICIOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL SACRIFICIO Y FAENADO DE ANIMALES PARA ABASTO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y EXPENDIO. ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE PRODUCTOS.

**2.5 MÉTODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ**

No aplica.

**2.6 TIPO DE CONTRATACIÓN**

El pedido que se celebre será abierto por monto, de conformidad con el artículo 47 de la LAASSP y 85 de su Reglamento.



## 2.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

No aplica la Oferta subsecuente de descuento como modalidad de contratación.

## 2.8 CRITERIO DE EVALUACIÓN

De conformidad con los artículos 36, segundo párrafo de la LAASSP y 51 segundo párrafo del RLAASSP, para la evaluación de las proposiciones, **"LA SECRETARÍA"** utilizará el criterio binario; toda vez que para la adquisición de abarrotes y víveres, box lunch y premios, no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes, ya que éstos se encuentran estandarizados en el mercado.

Por lo anterior el pedido se adjudicará a quien(es) cumpla(n) con todos los requisitos establecidos por **"LA SECRETARÍA"** y oferte(n) el precio más bajo por cada partida como se señala en el **ANEXO DOS** por cada licitante.

## 2.9 FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adquisición de abarrotes y víveres, box lunch y premios, objeto del presente procedimiento, será adjudicado por partida al o los licitante(s) cuya(s) proposición(es) resulte(n) solvente(s) y reúna(n) las condiciones legales, administrativas, técnicas, económicas y las especificaciones establecidas en la presente Convocatoria.

## 2.10 MODELO DE PEDIDO

Se adjunta como **ANEXO TRES** el modelo de pedido que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente invitación, al cual estará obligado el o los Licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s).

De conformidad con el artículo 45 penúltimo párrafo de la LAASSP y artículo 81 fracción IV del RLAASSP en caso de discrepancia entre el contenido del pedido y el de la presente Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en ésta última.

### 2.10.1. EL PLAZO MÁXIMO EN DÍAS NATURALES PARA LA ENTREGA DE ABARROTES Y VÍVERES, BOX LUNCH Y PREMIOS, EL CUAL CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR RECIBA LA REQUISICIÓN RESPECTIVA;

La vigencia del pedido será a partir de la notificación de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2020.

### 2.10.2. LA FUENTE OFICIAL QUE SE TOMARÁ PARA LLEVAR A CABO LA CONVERSIÓN Y LA TASA DE CAMBIO O LA FECHA A CONSIDERAR PARA HACERLO, EN CASO DE PAGO EN MONEDA EXTRANJERA;

No aplica pago en moneda extranjera.

El pago se realizará en Moneda Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción XIII de la LAASSP.



**2.10.3. LOS SEGUROS QUE, EN SU CASO, DEBEN OTORGARSE, INDICANDO LOS BIENES QUE AMPARARÍAN Y LA COBERTURA DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE;**

El o los Licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s), se obliga(n) a entregar al administrador del pedido una póliza de responsabilidad civil a favor de la Secretaría por la cantidad de \$1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) por evento o por el total resarcimiento del daño a la Secretaría, su personal y/o terceros la cual deberá ser entregada al Administrador del pedido a más tardar 10 días hábiles contados a partir de la firma del pedido, misma que amparará cualquier daño que su personal pudiera ocasionar o cualquier situación acontecida durante la vigencia del pedido que provoque daños o pérdidas a la Secretaría, dicha póliza deberá estar vigente durante la vigencia del pedido.

**2.10.4. LAS DEDUCCIONES QUE, EN SU CASO, SE APLICARÁN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR;**

De conformidad con el **ANEXO TRES** MODELO DE PEDIDO de la presente Convocatoria.

**2.10.5. EL SEÑALAMIENTO DE QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE O INDIVISIBLE Y QUE EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS QUE PROCEDAN;**

La garantía de cumplimiento del pedido se establece por el 10 % del monto máximo del pedido, la cual deberá ser divisible y presentarse la cual deberá presentarse dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del pedido. En caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva la garantía en la parte correspondiente.

**2.10.6. LA PREVISIÓN DE QUE DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL PEDIDO, Y**

De conformidad con el **ANEXO TRES** MODELO DE PEDIDO de la presente Convocatoria.

**2.10.7. EL DESGLOSE DE LOS IMPORTES A EJERCER EN CADA EJERCICIO, TRATÁNDOSE DE PEDIDOS QUE ABARQUEN MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL;**

No aplica.

**3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO**

**3.1 REDUCCIÓN DE PLAZOS**

No aplica reducción de plazos.

**3.2 FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

Acto	Fecha	Horario	Lugar
Publicación de la Convocatoria	9 de octubre de 2020	No aplica	<a href="https://compranet.hacienda.gob.mx/web/lo_gin.html">https://compranet.hacienda.gob.mx/web/lo_gin.html</a>
Junta de Aclaraciones	20 de octubre de 2020	A las 10:00 horas Ciudad de México (GMT-6)	Piso 3, del edificio Tlatelolco de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicada en Plaza Juárez número 20, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

Acto	Fecha	Horario	Lugar
Muestras físicas y método para evaluar	22 de octubre de 2020	En horario de las 09:00 a las 18:00 horas	Piso 9, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicada en Plaza Juárez número 20, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.
Presentación y de Apertura de Proposiciones	23 de octubre de 2020	A las 11:00 horas Ciudad de México (GMT-6)	Piso 3, del edificio Tlatelolco de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicada en Plaza Juárez número 20, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.
Acto de Notificación de Fallo	28 de octubre de 2020	A las 14:00 horas Ciudad de México (GMT-6)	Piso 3, del edificio Tlatelolco de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicada en Plaza Juárez número 20, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.
Firma del pedido	12 de noviembre de 2020	A las 12:00 horas Ciudad de México (GMT-6)	Piso 10, del edificio Tlatelolco de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicada en Plaza Juárez número 20, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

Todos los actos de esta invitación, se llevarán en estricto apego a la LAASSP y RLAASSP.

No se omite señalar que con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP, a los actos del procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

### 3.3 VISITA A LAS INSTALACIONES

No aplica.

### 3.4 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del Reglamento, por lo que los licitantes que participen en la Invitación deberán enviar un escrito, por sí o en representación de un tercero, de acuerdo con el **ANEXO SEIS** que se adjunta para tal efecto, con el cual serán considerados como licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el **ANEXO SIETE** de la presente convocatoria, mismo que deberá ser legible, en caso de presentar preguntas ilegibles, serán desechadas.

Con el objeto de agilizar la Junta de Aclaraciones se solicita a los licitantes remitir las aclaraciones en formato Word, a través del sistema CompraNet, por tratarse de una Licitación electrónica.

El plazo para enviar dichas solicitudes de aclaración será a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las 10:00 horas del 19 de octubre de 2020 de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la LAASSP.

Cuando en razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará a los licitantes si éstas serán enviadas conforme lo programado o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que se remitan las respuestas en forma.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos



tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas a las respuestas otorgadas por la convocante, ésta informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

### **3.5 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA**

Las proposiciones se recibirán a través de CompraNet, por lo que se estará a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet" y el soporte documental deberá remitirse de forma legible (en archivo PDF sin utilizar baja resolución, formato imagen o equivalente).

Si por causas ajenas a la voluntad de la SHCP como responsable del sistema CompraNet o de la convocante, no fuera posible abrir los archivos que contengan las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

Una vez recibidas las proposiciones que hayan sido enviadas a través de CompraNet, se procederá a la apertura de todas y cada una de ellas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la propuesta de conformidad con lo establecido el artículo 47 del RLAASSP.

### **3.6 PROPOSICIONES A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA**

No habrá recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

### **3.7 RETIRO DE PROPOSICIONES**

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos en la presente Convocatoria, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de la presente invitación hasta su conclusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 noveno párrafo de la LAASSP y el artículo 39 fracción III inciso d) del RLAASSP.

### **3.8 PROPOSICIONES CONJUNTAS**

En apego a lo establecido en el artículo 77 del RLAASSP y en virtud de que la convocante estima conveniente fomentar la participación de las MIPYMES, para este procedimiento resulta aplicable la presentación de proposiciones conjuntas, de conformidad con lo establecido en los artículos 34 tercero, cuarto y quinto párrafo de LAASSP y 44 del RLAASSP.

En caso de proposiciones conjuntas deberá presentarse el convenio correspondiente en los términos del **ANEXO CUATRO** de la presente Convocatoria y deberán cumplir los siguientes requisitos:



**El representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta.** El convenio a que hace referencia este numeral se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el pedido, dicho convenio formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos, para lo cual deberán de firmar todos los representantes de las personas físicas o morales que hayan firmado el convenio de participación conjunta, o el representante de la nueva sociedad, lo cual deberá de constar en escritura pública.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en el procedimiento de contratación.

Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de invitación;
- d) Descripción de las partes objeto del pedido que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria, para efectos del procedimiento de contratación y del pedido, en caso de que se les adjudique el mismo;

En caso de presentar propuesta conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes escritos:

1. Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación (**ANEXO CINCO**).
2. Manifestación de nacionalidad (**ANEXO OCHO**).
3. Manifiesto de no existir impedimento para participar (**ANEXO NUEVE**).
4. Declaración de Integridad (**ANEXO DIEZ**).
5. Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (**ANEXO ONCE**).
6. Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP (**ANEXO TRECE**).

En caso de que se presente proposición conjunta, y no se presente el convenio de participación conjunta, afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

### **3.9 PROPOSICIONES PARA ESTA INVITACIÓN**

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en esta invitación, iniciando el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 noveno párrafo de la LAASSP y el artículo 39 fracción III inciso f) del RLAASSP.



### **3.10 FORMA DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN**

La proposición, enviada a través del Sistema CompraNet, deberán ser firmadas electrónicamente, en sustitución de la firma autógrafa, utilizando la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales ello de conformidad con el numeral 16 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet" publicado en el D.O.F. el 28 de junio de 2011.

La propuesta técnica y económica, así como la documentación legal y administrativa deberán ser firmadas autógrafamente.

Asimismo, las proposiciones deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas que las integren, enumerándose de manera individual cada una de ellas, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 del RLAASSP. Los documentos distintos a las proposiciones también se foliarán.

### **3.11 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**

La entrega de proposiciones será a través de CompraNet, los archivos serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la SHCP.

### **3.12 REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**

Respecto de lo establecido en el último párrafo del artículo 34 de la Ley, no aplica en el presente procedimiento de contratación.

### **3.13 ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA**

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante el envío a través de CompraNet de un escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada de conformidad con lo previsto en el artículo 48 fracción V del RLAASSP para este caso podrá utilizarse el **ANEXO CINCO**.

### **3.14 RÚBRICA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS**

Serán rubricadas las Propuestas Económicas (**ANEXO DOS**), por los servidores públicos que asistan al acto de presentación y apertura de proposiciones.

### **3.15 INDICACIONES RESPECTO AL FALLO Y A LA FIRMA DEL PEDIDO**

#### **a) FALLO**

El fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP, el cual contendrá el lugar y horario para la firma del pedido en la fecha y hora establecida en el numeral 3.2 de la presente Convocatoria, en caso de que en la fecha originalmente prevista no se pueda emitir, el mismo podrá ser diferido en los términos del artículo 35 fracción III de la LAASSP.



El contenido de dicho fallo, se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, en el entendido de que esta publicación sustituye a la notificación personal, asimismo, podrá ser consultado en el mural de comunicación ubicado en el domicilio de la Convocante, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta por un término no menor de cinco días hábiles.

## **b) FIRMA DE PEDIDO**

El o los licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) firmar el pedido, el **12 de noviembre de 2020**, sin perjuicio de que con la citada notificación se realice la requisición de abarrotes y víveres, box lunch y premios objeto de la presente invitación.

La firma del pedido se realizará conforme el artículo 46 de la LAASSP, en el lugar y hora señalada en el numeral 3.2 de la presente Convocatoria, si la fecha se encuentra rebasada con motivo de los diferimientos de los actos, la firma del pedido se realizará en la fecha que se señale en el acta del fallo, y en defecto de tales previsiones, la firma del pedido se realizará dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo.

Cabe señalar que previo a la firma del pedido el o los licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) presentar la siguiente documentación:

### **Para personas físicas:**

1. Original o copia certificada para su cotejo y copia simple del Acta de Nacimiento.
2. Original para su cotejo y copia simple de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
3. Original para su cotejo y copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal (RFC), y documento en el que se identifiquen las actividades que tienen registradas ante el SAT.
4. Original para su cotejo y copia simple de Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar, o cédula profesional).
5. Original para su cotejo y copia simple del comprobante de domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a 3 meses.
6. Original para su cotejo y copia simple del comprobante de domicilio para recibir y oír notificaciones con una antigüedad no mayor a 3 meses.
7. Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.31 y 2.1.39 en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2019, firmado por el licitante.
8. Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación deberá presentar el documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con el procedimiento establecido en la regla quinta del acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, firmado por el licitante.
9. Documento emitido por el INFONAVIT, con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo firmado por el representante legal, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y



entero de descuentos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, firmado por el licitante.

10. Fianza de Garantía de cumplimiento (Deberá presentarse dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del pedido).
11. Póliza de Responsabilidad Civil (Deberá presentarse al administrador del pedido dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la firma del pedido, en Avenida Juárez No. 20, Piso 9, Col. Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México).

**Para personas morales:**

1. Original o copia certificada para su cotejo y copia simple del acta constitutiva y sus modificaciones estatutarias, en donde acredite su existencia legal y personalidad jurídica, mismas que deberán contener y señalar en el objeto social conforme a la naturaleza de los servicios.
2. Original o copia certificada para su cotejo y copia simple del poder notarial del representante legal, en donde demuestre tener facultades para la firma del pedido.
3. Original para su cotejo y copia simple del comprobante de domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a 3 meses.
4. Original para su cotejo y copia simple del comprobante de domicilio para recibir y oír notificaciones con una antigüedad no mayor a 3 meses.
5. Original para su cotejo y copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal.
6. Original para su cotejo y copia simple de Identificación oficial vigente (pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) del Representante Legal que suscribirá el pedido.
7. Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2019, firmado por el licitante.
8. Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación deberá presentar el documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con el procedimiento establecido en la regla quinta del acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, firmado por el licitante.
9. Documento emitido por el INFONAVIT, con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, firmado por el Representante Legal.
10. Fianza de Garantía de cumplimiento (Deberá presentarse dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del pedido).
11. Póliza de Responsabilidad Civil (Deberá presentarse al administrador del pedido dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la firma del pedido, en Avenida Juárez No. 20, Piso 9, Col. Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México).



#### 4. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Anexo	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
<b>A) Documentación de carácter Legal – Administrativa</b>						
1	<b>Acreditamiento de la personalidad jurídica.</b>	Artículo 29, fracción VII de la LAASSP 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del RLAASSP.	Que el escrito contenga: 1. La manifestación de que el Licitante y su Representante Legal, cuentan con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el Pedido respectivo. 2. Que contenga todos y cada uno de los datos establecidos en el <b>ANEXO CINCO</b> . 3. Firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo.	5	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
2	<b>Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, nombre y firma del Representante Legal.</b>	Artículo 48, fracción X del RLAASSP.	1. Que el documento se encuentre vigente y contenga nombre, firma autógrafa y fotografía del Representante Legal.	No aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
3	<b>Manifiesto de Nacionalidad.</b>	Artículo 35 y 39, fracción VI, inciso b) del RLAASSP	Que el escrito contenga: 1. La manifestación bajo protesta de decir verdad de la Nacionalidad del Licitante. 2. Firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo.	8	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
4	<b>Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.</b>	Artículo 29, Fracción VIII de la LAASSP y 39, Fracción VI, inciso e) y 48 fracción VIII inciso a) del RLAASSP.	Que el escrito contenga: 1. La manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del Licitante o su Representante Legal, de que éste <b>NO</b> se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP. 2. Firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo.	13	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
5	<b>Declaración de Integridad.</b>	Artículo 29, Fracción IX de la LAASSP y 39, Fracción VI, inciso f) y 48 fracción VIII inciso b) del RLAASSP	Que el escrito contenga: 1. La declaración bajo protesta de decir verdad por parte del Representante Legal, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores de, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. 2. Firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo.	10	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
6	<b>Manifestación de</b>	Artículo 36 bis penúltimo	Se verificará que el escrito contenga: En caso de documento emitido por el	11	Optativo (requisito)	No



	<b>estratificación de MIPYME.</b>	párrafo de la LAASSP, Artículo 34 y el 39 fracción VI inciso h) del RLAASSP.	<p>LICITANTE</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En caso ser emitido por el Licitante a manifestación bajo protesta de decir verdad firmado por el Representante Legal señalando que se encuentra constituido conforme a las leyes mexicanas, y</li> <li>2. Indique el RFC, el tope máximo combinado, y la indicación de la estratificación respectiva, conforme a lo indicado en el Anexo 11 que se acompaña a esta Convocatoria.</li> </ol> <p>En caso de documento emitido por la Secretaría de Economía</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se verificará que el documento se encuentre vigente, a nombre del Licitante e indique el nivel de estratificación.</li> </ol>		indispensable para el LICITANTES que pertenezca a la estratificación de MIPYME)	
7	<b>Convenio de Participación Conjunta, así como manifiesto de no existir impedimento para participar y declaración de integridad por cada uno de los LICITANTES que participan en el Convenio</b>	Artículos 34 tercer párrafo de la LAASSP, 39, Fracción VI, inciso i) y 44 fracciones II y III del RLAASSP.	<p>Convenio de Participación Conjunta deberá cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se encuentre debidamente requisitado conforme al modelo indicado en el <b>ANEXO CUATRO</b> y firmado por Representantes Legales de cada una de las empresas participantes.</li> </ol> <p>Cada empresa participante deberá adjuntar debidamente firmados y requisitados los Anexos 5, 8, 10, 11 y 13.</p>	4	Obligatorio (requisito indispensable) para los LICITANTES que presenten proposiciones conjuntas	Si
8	<b>Escrito de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación.</b>	Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado COMPRANET, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011	<p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La declaración por parte del Representante Legal de que acepta que se tendrá por no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría.</li> <li>2. La firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo.</li> <li>3. Teléfono y correo electrónico.</li> <li>4. La carta de aceptación deberá ser enviada a más tardar diez minutos antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, a las cuentas de correos electrónicos: <a href="mailto:matorres@sre.gob.mx">matorres@sre.gob.mx</a> <a href="mailto:ialcibar@sre.gob.mx">ialcibar@sre.gob.mx</a></li> </ol>	12	Obligatorio (requisito indispensable)	Sí, afectará la solvencia cuando el archivo electrónico que contengan la proposición y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría.
9	<b>Manifiesto de no existir impedimento para participar.</b>	Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional	<p>El escrito contendrá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La declaración bajo protesta de decir verdad por parte del Representante Legal, en el que manifieste que no</li> </ol>	9	Obligatorio (requisito indispensable)	Si



		Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa" publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 18 de julio de 2016.	desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés con la formalización del Pedido.			
10	<b>Copia simple del Acta Constitutiva (personas morales) o de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (personas físicas)</b>	No aplica	Que el documento presentado indique que cuenta con actividades comerciales o profesionales relacionadas con la adquisición objeto de la presente convocatoria.	No aplica	Optativo	No
11	<b>Cumplimiento de obligaciones fiscales</b>	Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.31 y 2.1.39 en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2019.	Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo	No aplica	Optativo	No
12	<b>Cumplimiento de obligaciones fiscales</b>	ACUERDO ACDO.SA1.HCT.2 50315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social	Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales expedido por el IMSS sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social	No aplica	Optativo	No
13	<b>Cumplimiento de obligaciones fiscales</b>	Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones	Documento emitido por el INFONAVIT, con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo	No aplica	Optativo	No



		patronales y entero de descuentos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017				
<b>B) Documentación de carácter Técnico</b>						
<b>1</b>	<b>Propuesta técnica</b>	Artículo 34 de la LAASSP, 47 y 50 del RLAASSP.	Que indique todos y cada uno de los términos señalados en el <b>ANEXO UNO</b> . Con firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo. Que exista congruencia entre lo ofertado y las especificaciones técnicas, en la propuesta técnica.	1	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
<b>2</b>	<b>Escrito donde se comprometa al cumplimiento de las Normas Oficiales aplicables para cada partida.</b>	Artículo 31 de la del RLAASSP.	El Licitante deberá presentar como parte de su propuesta escrito libre en el que se compromete al cumplimiento de las normas aplicables a cada partida.	No aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
<b>3</b>	<b>Certificado vigente, del Sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control</b>	No aplica	El licitante deberá presentar certificado vigente de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios", expedido por un organismo de certificación acreditado ante la EMA en sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos, el alcance del certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos, anexando la acreditación vigente ante la EMA del organismo certificador. Además, deberá presentar carta de autenticidad expedida por el organismo certificador que emitió dicha certificación que incluya los datos del contacto de éste y en la cual se indique expresamente que el organismo certificador cuenta con la autorización por parte de la EMA para expedir dicho certificado en sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos.	No Aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
<b>4</b>	<b>Documento referente a la Inspección sanitaria realizada</b>	No Aplica	El licitante deberá presentar acta en base a la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios", de las instalaciones, equipo de transporte y equipo de refrigeración en su caso con una antigüedad no mayor a 3 meses, que certifique que cumple con buenas prácticas de higiene y sanidad, dicho documento deberá ser expedido por un laboratorio acreditado por la EMA anexar copia de la acreditación del laboratorio. (El acta deberá reflejar que "El Licitante" cumple con el 100% de dicha norma)	No Aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
<b>5</b>	<b>Estudios clínicos</b>	No Aplica	El licitante deberá presentar Estudios clínicos practicados por cualquier	No Aplica	Obligatorio (requisito	Si



			laboratorio acreditado por la EMA, al personal asignado para la prestación del suministro (plantilla operativa y choferes), mismos que incluirán: EXUDADO FARINGEO, COPROPARASITOSCÓPICO EN SERIE DE TRES, QUÍMICA SANGUÍNEA DE 12 ELEMENTOS, REACCIONES FEBRILES, BIOMETRÍA HEMÁTICA Y LECHO UNGUEAL, éstos deberán tener una antigüedad no mayor a tres meses previos a la fecha de presentación y apertura, anexar copia simple de la acreditación vigente del laboratorio, el cual deberá contar con la prueba, norma y/o método de referencia autorizado en su anexo técnico correspondiente para los análisis solicitados. Deberá presentar por lo menos del 90% de sus empleados o mínimo 5 personas. Así mismo, "El Licitante" deberá entregar relación del personal con nombre completo, y cargo, del personal operativo y choferes, para prestar la entrega de abarrotes y víveres, box lunch y premios objeto de la presente invitación.		indispensable)	
6	<b>Certificado en el que se especifique su sistema de gestión de calidad estructurado de acuerdo a la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015</b>	No aplica	El licitante deberá presentar certificado en el que se especifique su sistema de gestión de calidad estructurado de acuerdo a la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015 "Sistemas de gestión de la calidad-requisitos", cuyo alcance sea por lo menos, compra, almacenamiento, empaque y entrega de productos alimenticios a instituciones públicas o privadas, expedido por un organismo de certificación acreditado ante la E.M.A en sistemas de gestión de calidad, el alcance del certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos, anexando la acreditación vigente ante la E.M.A del organismo certificador. Además, deberá presentar carta de autenticidad expedida por el organismo certificador que emitió dicha certificación que incluya los datos del contacto de éste y en la cual se indique expresamente que el organismo certificador cuenta con la autorización por parte de la E.M.A para expedir dicho certificado en sistemas de gestión de calidad.	No Aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
7	<b>Certificado de su sistema de gestión de la inocuidad de los alimentos, de conformidad con la norma mexicana NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-</b>	No aplica	El licitante deberá presentar certificado expedido por un organismo de certificación acreditado ante la E.M.A en sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos, el alcance del certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos, anexando la acreditación vigente ante la E.M.A del organismo certificador. Además, deberá presentar carta de autenticidad expedida por el	No Aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si



	<b>2019 Sistemas de Gestión de la Inocuidad de Los Alimentos-Requisitos para toda Organización en la Cadena Alimentaria (CANCELA A LA NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2007)</b>		organismo certificador que emitió dicha certificación que incluya los datos del contacto de éste y en la cual se indique expresamente que el organismo certificador cuenta con la autorización por parte de la E.M.A para expedir dicho certificado en sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos.			
8	<b>Certificado de su sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con la norma mexicana NMX-SAST-001-IMNC-2008 (BSI OHSAS 18001:2007</b>	No aplica	El licitante deberá presentar certificado expedido por un organismo de certificación acreditado ante la E.M.A. en sistemas de administración, seguridad y salud en el trabajo, y el alcance del certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos, anexando la acreditación vigente ante la E.M.A. del organismo certificador. Además, deberá presentar carta de autenticidad expedida por el organismo certificador que emitió dicha certificación que incluya los datos del contacto de éste y en la cual se indique expresamente que el organismo certificador cuenta con la autorización por parte de la E.M.A. para expedir dicho certificado en sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	No Aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
9	<b>Certificado de conformidad con la norma mexicana NMX-SAA-14001-IMNC-2015 Sistemas de gestión Ambiental-Requisitos con orientación para su uso (CANCELA A LA NMX-SAA-14001-IMNC-2004).</b>	No aplica	El licitante deberá presentar certificado expedido por un organismo de certificación acreditado ante E.M.A. en sistemas de gestión ambiental, y el alcance del certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos, anexando la acreditación vigente ante la E.M.A. del organismo certificador. Además, deberá presentar carta de autenticidad expedida por el organismo certificador que emitió dicha certificación que incluya los datos del contacto de éste y en la cual se indique expresamente que el organismo certificador cuenta con la autorización por parte de la E.M.A. para expedir dicho certificado en sistemas de gestión de ambiental.	No Aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
10	<b>Certificación vigente de su sistema de gestión anti soborno, ISO 37001:2016</b>	No aplica	El licitante deberá presentar certificado expedido por un organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.). El alcance del certificado deberá estar relacionado con la compra, venta y distribución de alimentos.	No Aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
11	<b>Certificado TIF vigente y a nombre de "El Licitante"</b>	No aplica	El licitante deberá presentar certificado con el que demuestre que cuenta con establecimiento certificado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), en tipo inspección federal, cuyo alcance sea por lo menos para "corte, deshuese y molido de productos cárnicos de las especies	No Aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si



			bovina, porcina y aviar.			
12	<b>Comprobar que cuenta con al menos 2 vehículos especializados uno equipado con refrigeración y otro con caja seca para la transportación y suministro de los productos alimenticios</b>	No aplica	El licitante deberá Presentar factura, copia de tarjeta de circulación y fotos legibles donde se observen las características de cada vehículo y el rótulo de "El Licitante".	No Aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
13	<b>Contar con un programa del control de fauna nociva</b>	No aplica	El licitante deberá presentar un instrumento contractual celebrado con una compañía de fumigación para el parque vehicular, teniendo una periodicidad mensual, donde se identifican los productos y métodos que se utilizarán para dicho servicio de fumigación, en el entendido que dicho instrumento contractual debe abarcar la vigencia del instrumento contractual que se formalizaría en el presente ejercicio.	No Aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
14	<b>Verificación practicada a sus equipos de medición (báscula)</b>	No aplica	El licitante deberá presentar documentos originales expedidos a través de la procuraduría federal del consumidor (PROFECO), con la finalidad de comprobar la calibración de los equipos, dicha verificación deberá de estar vigente durante el instrumento contractual, por lo que deberán presentar copia fotostática de dicha documentación.	No Aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
15	<b>Certificación de establecimientos TIF</b>	No aplica	El licitante deberá presentar documento oficial emitido por SAGARPA o del Organismo de Certificación de Establecimientos TIF, A.C. (OCETIF) vigente a nombre del Licitante en el que se acredite que la actividad certificada del establecimiento es por lo menos la de CORTE Y DESHUESE DE PRODUCTOS CÁRNICOS DE LAS ESPECIES PORCINO, BOVINO Y AVIAR.	No Aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
16	<b>Certificado Distintivo "H"</b>	No aplica	El licitante deberá presentar certificado emitido por la Secretaría de Turismo donde acredite el cumplimiento de la norma NMX-F-605-NORMEX2015 Manejo Higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención del distintivo H.	No Aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
17	<b>Curriculum que deberá presentar.</b>	No aplica	El licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica, su currículum actualizado, el cual permita conocer su actividad profesional relacionado con la adquisición requerida, asimismo deberá incluir la relación de sus principales clientes con número telefónico, domicilio y nombre del contacto.	No Aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si



18	<b>Experiencia</b>	No aplica	<p>El licitante deberá presentar al menos 3 contratos, pedidos o facturas concluidos con características específicas o condiciones similares a las del objeto que se solicita. En el caso de facturas además de cumplir con todos los requisitos fiscales deberá contener los datos que identifiquen los bienes, la fecha, el monto, el cliente, entre otros.</p> <p>Para efectos de evaluación se considerarán los primeros 3 contratos, pedidos o facturas que se presenten, en caso de que "El Licitante" exhiba un mayor número, considerando en número de folio.</p>	No Aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
19	<b>Cumplimiento de instrumentos Contractuales</b>	No aplica	<p>El licitante deberá presentar los documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de los contratos, pedidos o facturas, siendo admisibles garantía de cumplimiento liberada, carta de satisfacción del cliente, o carta de cancelación de la garantía de cumplimiento; estos documentos deberán contener los datos que permita vincularlos a los contratos, pedidos o facturas que haya exhibido.</p> <p>El área requirente podrá verificar en todo momento la veracidad de la información proporcionada por los proveedores.</p>	No Aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
20	<b>Escrito Libre de contenido Nacional</b>	Artículo 57 segundo párrafo de la LAASSP.	<p>Escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que:</p> <p>a) Los bienes que ofertan para las partidas respectivas y que entregarán, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos,</p> <p>b) Contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido de sesenta y cinco por ciento.</p> <p>c) Que tienen conocimiento de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, en el sentido de que, en caso de ser requeridos, exhibirán la información documental y/o permitirán la inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes ofertados y adjudicados, a fin de que la Secretaría verifique el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes.</p>	No Aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
<b>C) Documentación de carácter Económico</b>						
1	<b>Propuesta Económica</b>	Artículo 34 de la LAASSP, 47 y 50 del RLAASSP.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Con firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo.</li> <li>En hoja membretada de la empresa, debiéndose especificar los datos generales de la misma.</li> <li>Indique los costos de cada uno de los rubros solicitados.</li> <li>Manifieste lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se deberá señalar el monto en</li> </ul> </li> </ol>	2	Obligatorio	Si



			<p>moneda nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se deberá señalar el importe total con letra.</li> <li>✓ Que los precios se mantendrán fijos durante el periodo que indique el documento contractual, y/o hasta concluir con la necesidad de entrega de abarrotes y víveres, box lunch y premios.</li> <li>✓ La vigencia de la cotización deberá ser indicada en el documento.</li> </ul>			
--	--	--	--	--	--	--

## **5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO**

### **5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Con apego en lo dispuesto por los artículos 26, 36, 36 Bis de LAASSP y 51 del RLAASSP la evaluación de las proposiciones se realizará utilizando el **criterio de evaluación binario**, mediante el cual sólo se adjudicará a quien(es) cumpla(n) los requisitos establecidos en las presentes bases y oferte(n) el precio más bajo por cada uno de los conceptos que conforman cada partid, considerando el cumplimiento del "Anexo Técnico" **ANEXO UNO**, así como el **ANEXO DOS** "Propuesta Económica", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

La documentación Legal y Administrativa será evaluada por el Titular de la **Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Control de Bienes**.

La propuesta técnica será evaluada por la Titular de la **Dirección de Servicios al Personal** respecto de todos los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria de la presente Invitación. La propuesta económica, será evaluada por el Titular de la **Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Control de Bienes** como área contratante y por la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos o en quienes se delegue dicha facultad.

Los los precios no aceptables y convenientes en este procedimiento, serán calculados con base en los subtotales ofertados por cada licitante para cada una de las partidas.

Si resultare un empate de dos o más propuestas, la adjudicación se efectuará conforme a los siguientes supuestos:

- a) Se dará preferencia a las empresas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales según lo estipulado en el artículo 36 Bis penúltimo y último párrafo de LAASSP y en el orden que señala el primer párrafo del artículo 54 del RLAASSP.
- b) En el caso, subsistir el empate de dos o más propuestas la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Secretaría en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna o recipiente transparente, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante que resulte ganador y posteriormente los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones, de acuerdo a lo señalado en el artículo 54 del RLAASSP.

### **5.2 CAUSAS DE DESECHAMIENTO.**

Será causa de desechamiento el incumplimiento de alguno de los requisitos de esta Convocatoria:



# SRE

SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

- a) Cuando no entregue la propuesta técnica.
- b) Cuando no entregue la propuesta económica o que la entregue en formato diferente al ANEXO DOS de la presente Convocatoria.
- c) Cuando presenten más de una proposición en el presente procedimiento.
- d) Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica de la(s) partida(s), que oferte, o viceversa.
- e) Cuando la propuesta técnica y/o económica, carezca de la Firma Electrónica del Representante legal o de la persona facultada para ello, conforme a lo establecido en el numeral 3.10
- f) Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones establecidos en esta Convocatoria, sus anexos.
- g) Si se comprueba que tiene acuerdo con otro u otros licitantes para elevar los precios de los abarrotes y víveres, box lunch y premios objeto de la invitación.
- h) Cualquier violación a LAASSP y a su RLAASSP.
- i) Si se incurre en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de LAASSP.
- j) Cuando algún archivo de la proposición se presente con textos entre líneas, tachaduras, enmendaduras o borroso.
- k) Si el objeto social indicado en el Anexo "Acreditación de personalidad jurídica" y sus modificaciones del licitante, no corresponde a la adquisición que se requiere en la presente invitación.
- l) Cuando los documentos que exhiban los licitantes no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.
- m) Cuando la descripción y presentación de los conceptos ofertados no sea conforme lo requerido en el ANEXO UNO de la presente convocatoria.
- n) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su proposición técnica, entre los documentos presentados por el licitante y el soporte documental requerido.
- o) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica ANEXO DOS.
- p) Si los precios unitarios ofertados no son convenientes o aceptables.

### 5.3 DECLARACIÓN DESIERTA DE INVITACIÓN.

La convocante procederá a declarar desierta, de conformidad con lo establecido en los artículos 38 de LAASSP y 58 del RLAASSP la invitación cuando:

- a) La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados.
- b) Los precios no sean aceptables o convenientes.
- c) No se presenten proposiciones en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

### 5.4 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.

De conformidad con el artículo 38 de LAASSP, la Secretaría podrá cancelar la invitación por caso fortuito o de fuerza mayor, cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de la adquisición y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Secretaría.



## 6. DOCUMENTOS QUE DEBE ENTREGAR EL LICITANTE CON SU PROPOSICIÓN.

Los licitantes deberán presentar la documentación solicitada en el numeral 4 de la presente Convocatoria debidamente **firmada electrónicamente**.

## 7. INCONFORMIDADES

En su caso, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad contra los actos del procedimiento de la invitación ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría, ubicado en Avenida Juárez Número. 20, Piso 19, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México; o a través del sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>

## 8. ANEXOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Número	Descripción
<b>ANEXO UNO</b>	Anexo Técnico
<b>ANEXO DOS</b>	Propuesta económica.
<b>ANEXO CUATRO</b>	Modelo de convenio de participación conjunta.
<b>ANEXO CINCO</b>	Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica del licitante.
<b>ANEXO SEIS</b>	Escrito de interés en participar en el procedimiento de contratación.
<b>ANEXO SIETE</b>	Escrito de solicitudes de aclaración.
<b>ANEXO OCHO</b>	Manifiesto de Nacionalidad.
<b>ANEXO NUEVE</b>	Manifiesto de no existir impedimento para participar.
<b>ANEXO DIEZ</b>	Declaración de integridad.
<b>ANEXO ONCE</b>	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES).
<b>ANEXO DOCE</b>	Escrito de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación.
<b>ANEXO TRECE</b>	Manifestación de los artículos 50 y 60 de LAASSP.
<b>ANEXO CATORCE</b>	Formato de manifestación de cumplimiento de normas.

LOS ANEXOS QUE SE INCLUYEN EN ESTA CONVOCATORIA DEBEN CONSIDERARSE SOLO COMO UNA GUÍA EN EL PROCEDIMIENTO, POR LO QUE LA ADECUADA PRESENTACIÓN ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS LICITANTES.

## 9. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

Se hace del conocimiento de los licitantes, que en el presente procedimiento se observará el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp). En ese sentido se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, de conformidad con el numeral 2 del Anexo Segundo del referido Acuerdo se hace de conocimiento a los interesados en participar en el presente procedimiento que, tratándose de personas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona con el o los servidores públicos siguientes:



I. Presidente de la República; II. Secretarios de Estado; III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República; VI. Titulares de entidades; VII. Titulares de órganos reguladores coordinados; VIII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas; IX. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados; X. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias; XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y XII. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.

Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede:

a) Integrantes del consejo de administración o administradores; b) Director general, gerente general, o equivalentes; c) Representantes legales, y d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp) siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, los licitantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables.

Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de diciembre de 2015.

## **10. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

---

En atención al principio de máxima publicidad establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en relación a los artículos 110, 113 y 117 de dicho ordenamiento, se notifica a las personas morales participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en "CompraNet", no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.



**SRE**  
SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril de 2016 y sus modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 68 de La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 70, fracción XXVIII de La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información del procedimiento de contratación, así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en "CompraNet", conforme a los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

## **II. CADENAS PRODUCTIVAS**

---

Nota informativa para la afiliación al Programa de Cadenas Productivas.

### **Nota 1**

Esta nota es de carácter informativa por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma.

**Área Contratante**

**JUAN CARLOS MERCADO SÁNCHEZ**  
**Director General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales**



### **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)**

Yo, \_\_\_\_\_ (Nombre del Representante Legal) manifiesto; que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre y representación de: \_\_\_\_\_ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE); a (prestar o proveer según sea el caso) el(la) (Nombre de la adquisición o contratación del servicio) correspondiente a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, así como a dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos del presente ANEXO UNO (Anexo Técnico)

#### **ANEXO TÉCNICO**

##### **1. ANTECEDENTES**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 31, fracción XXVI bis del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y con el propósito de atender lo previsto en el artículo 61 fracción IX de las Condiciones Generales de Trabajo, se requiere contratar el suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y Box Lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", con el propósito de estar en condiciones de ofrecer alimentos a los menores inscritos a dichos Centros Educativos y con ello lograr los objetivos calendarizados para cada uno de los programas de aprendizaje establecidos.

De igual manera, se requiere contar con box lunch, y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el propósito de dar cumplimiento al artículo 59 fracciones X, y XXVIII inciso b) y XXX inciso a) de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Cabe resaltar, que es de suma importancia continuar con las actividades deportivas que se realizan en la Cancillería, los cuales tienen como objetivo principal incentivar al personal en la práctica del deporte y fomentar entre ellos una cultura de salud, contribuyendo así con el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**, el cual establece que la activación física es importante para la prevención de enfermedades relacionadas con el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad, considerando que para el gobierno el deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.

En este contexto y considerando que a la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos, le corresponde conducir las relaciones laborales de conformidad con las atribuciones y facultades que le confiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores; así como dar cumplimiento a las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, resulta indispensable llevar a cabo la contratación en cuestión.

##### **2. DESCRIPCIÓN (ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES)**

Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch, y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020.



Este procedimiento se licitará mediante partida única y se adjudicará a **"El Licitante"** que ofrezca las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad para **"LA SECRETARÍA"**, de conformidad a lo establecido en el numeral 4 del presente Anexo Técnico.

### Partida 1

### CONCEPTO A) SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS".

SUB CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CLAVE CUCOP
1	ACEITE DE OLIVA QUE CONTENGA ACEITES DE OLIVA REFINADOS Y ACEITE DE OLIVA VIRGEN, LATA DE 946 ML, EXTRA-VIRGEN.	PIEZA	22100283
2	ACEITE SIN COLESTEROL 100% PURO DE CANOLA CON VITAMINA E, ALTO EN OMEGAS 3 Y 6, CAJA CON 12 BOTELLAS DE 850 ML.	CAJA	22100005
3	AJO EN POLVO, FRASCO CON 77 GRS.	FRASCO	23100002
4	ALIMENTO EN POLVO PARA PREPARAR BEBIDAS SABOR A CHOCOLATE ELABORADO CON 100% DE NUTRIENTES ESENCIALES DIARIOS PARA EL DESARROLLO MENTAL DE PRIMERA CALIDAD, BOTE DE 400 GRS.	BOTE	22100091
5	ALIMENTO LÁCTEO CON GRASA VEGETAL EN POLVO ADICIONADO DE VITAMINAS ENTRE ELLAS: A Y B, MINERALES CON OLIGOFRACTUOSA E INULINA DE PRIMERA CALIDAD, BOTE DE 800 GRS.	BOTE	22100176
6	ALUBIA BLANCA CHICA DE PRIMERA CALIDAD, BOLSA DE 500 GRS. CON VITAMINAS Y MINERALES, RICA EN PROTEÍNAS.	BOLSA	22100297
7	AMARANTO NATURAL TOSTADO 250 GRS.	BOLSA	23100088
8	ARROZ SUPER EXTRA ENTERO DE PRIMERA CALIDAD, BOLSA BAJO CONTENIDO EN GRASAS Y SALES, GRANOS ENTEROS Y LIMPIOS, PRESENTACIÓN SELLADA DE 900 GRS. Y COSECHADO EN MÉXICO.	900 GRS	23100008
9	ATOMIZADOR TRANSPARENTE DE 500 ML.	PIEZA	21600004
10	ATÚN ALETA AMARILLA EN AGUA EN TROZOS DE PRIMERA CALIDAD LATA CONTENIDO NETO DE 1,880 KG. MASA DRENADA 1,350 KG.	LATA	22100027
11	ATÚN ALETA AMARILLA EN AGUA EN HOJUELAS DE PRIMERA CALIDAD LATA DE 130 GRS. MASA DRENADA 140 GRS. CONTENIDO NETO.	LATA	22100027
12	AZÚCAR MORENA A GRANEL DE PRIMERA CALIDAD EN BOLSA SELLADA.	KILO	22100029
13	BANDERILLA DE TAMARINDO ENCHILADO, PULPA DE TAMARINDO, AZÚCAR, SAL YODADA, ÁCIDO, CHILE MOLIDO, DE 20 GRS.	PIEZA	22100260
14	BARRA DE CHOCOLATE CON LECHE CON RELLENO A BASE DE CHOCOLATE, CAJA CON 15 PIEZAS DE 21 GRAMOS CADA UNA, CONTENIDO NETO 315 GRS.	CAJA	22100327
15	BARRA DE GALLETA CUBIERTA DE CHOCOLATE Y RELLENO CREMOSO DE AVELLANA, CAJA CON 10 PIEZAS DE 21.5 GRS. CADA UNA. PAQUETE (CONTIENE TRES BARRAS), CONTENIDO NETO 645 GRS.	CAJA	23800058
16	BARRA DE CHOCOLATE MACIZO DE PRIMERA CALIDAD DE 23 GRS.	PIEZA	22100327



17	BICARBONATO DE SODIO PURO, CAJA CON 200 GRS.	CAJA	25400051
18	BLANQUEADOR HIPOCLORITO DE SODIO, DE 950 ML.	PIEZA	21600005
19	BLANQUEADOR HIPOCLORITO DE SODIO, DE 3.8 ML.	GALÓN	21600005
20	BOLSA DE POLIPAPEL DE 18 X 25 CMS, EN ROLLO.	ROLLO	21100272
21	BOLSA DE PLÁSTICO PARA EMPACAR DE 10 KILOS A GRANEL 60 X 90 CMS.	KILO	21600075
22	BOLSA NEGRA DE PLÁSTICO PARA BASURA A GRANEL DE 60 X 90 CMTS.	KILO	21600075
23	BOMBONES. AZÚCAR, GLUCOSA, AZÚCAR INVERTIDA, FÉCULA DE MAÍZ, GRENETINA, HEXAMETFOFATO DE SODIO, SAL YODADA, SORBATO DE POTASIO, BOLSA CON 30 BOLSITAS.	BOLSA	22100059
24	CAJETA DE LECHE DE CABRA REQUEMADA, FRASCO DE 670 GRS. DE PRIMERA CALIDAD.	PIEZA	22100043
25	CANELA EN RAMA DE PRIMERA CALIDAD, PAQUETE DE 100 GRS.	PAQUETE	22100052
26	CARAMELO SUAVE, GLUCOSA, AZÚCAR, ACEITE VEGETAL PARCIALMENTE HIDROGENADO, ACEITE DE SOYA Y/O PALMA Y/O CANOLA Y/O ALGODÓN, ÁCIDO CÍTRICO, GRENETINA, MONOESTRATO DE GLICERILO, ACEITE DE SOYA, TARTRAZINA Y AMARILLO CASO, SABORES CEREZA, LIMÓN, NARANJA, PIÑA Y UVA. CAJA CON 24 TUBOS DE 7 CUADRITOS CADA TUBO.	CAJA	22100059
27	CEPILLO PARA CIRUJANO TAMAÑO CHICO, DE PLÁSTICO.	PIEZA	25400110
28	CEPILLO DE PLÁSTICO TAMAÑO MEDIANO, DE PLÁSTICO.	PIEZA	21600010
29	CEREAL DE ARROZ PRIMERA ETAPA, BOLSA DE 300 GRS.	BOLSA ECONOPACK	23800040
30	CEREAL DE AVENA CON MIEL, BOTE DE 300 GRS.	BOLSA	23800040
31	CEREAL DE HOJUELAS DE MAÍZ INTEGRAL FORTIFICADAS Y DE PRIMERA CALIDAD CAJA DE 840 GRS. MAÍZ AZÚCAR, EXTRACTO DE MALTA, SAL YODADA, MALTODEXTRINA.	CAJA	23800040
32	CHILE PIQUÍN CON LIMÓN, DE PRIMERA CALIDAD, BOTE DE 400 GRS.	BOTE	23100029
33	CHOCOLATE SEMI-AMARGO MACIZO EN TABLILLA DE 90 GRS.	PIEZAS	22100327
34	CHOCOLATE SEMI-AMARGO MACIZO MINI DE PRIMERA CALIDAD, BOLSA DE 850 GRS.	BOLSA	22100327
35	CIRUELA PASA SIN HUESO EMPAQUETADA AL ALTO VACÍO DE 400 GRS.	BOLSA	22100094
36	COMINOS ENTEROS, FRASCO DE 55 GRS.	FRASCO	
37	COMPLEMENTO DE CREMA CON DOBLE CONSISTENCIA DE PRIMERA CALIDAD, CAJA CON 24 LATAS DE 225 GRS.	CAJA	22100337



# SRE

SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

38	CONSUMÉ DE POLLO EN POLVO DE PRIMERA CALIDAD, FRASCO DE 3600 GRS.	FRASCO	22100104
39	CREMA DENTAL CON FLUORURO MFP, TUBO DE 100 ML/145G	TUBO	25400351
40	CUATRO CEREALES HARINAS DE TRIGO, HARINA DE ARROZ, HARINA DE AVENA Y HARINA DE CEBADA, AZÚCAR, EXTRACTO DE MALTA, ACEITE VEGETAL, LECITINA, HARINA DE MALTA, VAINILLA, SAL YODADA, VITAMINA C, HIERRO, MAGNESIO, NIACINA, ZINC, VITAMINA E, VITAMINA B6, COBRE, VITAMINA B1, VITAMINA A, ÁCIDO FÓLICO, VITAMINA D3, VITAMINA B12, SEGUNDA ETAPA, BOLSA DE 300 GRS.	BOLSA	22100077
41	CUCHARA DESECHABLE PASTELERA, BOLSA DE 50 PZAS.	BOLSA	22300024
42	CUCHARA DESECHABLE SOPERA JUMBO, BOLSA DE 25 PZAS.	BOLSA	22300024
43	DULCE CREMOSO CON LECHE SABORES CHOCOLATE Y FRESA, AZÚCAR, ACEITE VEGETAL DE SOYA, PARCIALMENTE HIDROGENADO, GRASA VEGETAL COMESTIBLE DE SOYA, SUERO DE LECHE, COCOA, LECHE DESCREMADA EN POLVO, MALTODEXTRINA 0.35%, DE 15 GRS.	PIEZA	23800025
44	DULCE CREMOSO CON LECHE SABORES CHOCOLATE Y VAINILLA, AZÚCAR, ACEITE VEGETAL DE SOYA, PARCIALMENTE HIDROGENADO, GRASA VEGETAL COMESTIBLE DE SOYA, SUERO DE LECHE, COCOA, LECHE DESCREMADA EN POLVO, MALTODEXTRINA 0.35%, DE 15 GRS, CAJA CON 16 PZAS.	PIEZA	23800025
45	DULCE ENCHILADO EN TIRAS DE SABOR CHAMOY, DE JARABE DE MAÍZ, HARINA DE TRIGO, AZÚCAR DEXTROSA, SORBITOL, ÁCIDO CÍTRICO, GRASA VEGETAL CHILE EN POLVO, GLICERINA, SAL YODADA, FIBRA DE TRIGO, LACTATO DE SODIO, CITRATO DE SODIO, LECITINA DE SOYA Y MONO DIGLICERIDOS DE ÁCIDOS GRASOS, BENZOATO DE SODIO Y SORBATO DE POTASIO, DE 19.5 GRS, CAJA DE 12 PZAS.	CAJA	23800025
46	ESENCIA DE VAINILLA GALÓN DE 4,000 ML.	GALÓN	23100073
47	FÉCULA DE MAÍZ NATURAL, PAQUETE DE 750 GRS.	PAQUETE	22100121
48	FRIJOL NEGRO QUERÉTARO DE PRIMERA CALIDAD, BOLSA DE 900 GRS.	BOLSA	23100041
49	FLOR DE JAMAICA, BOLSA DE 500 GRS.	BOLSA	23100050
50	FRIJOL BAYO DE PRIMERA CALIDAD, BOLSA DE 900 GRS.	BOLSA	23100041
51	FRITURA DE HARINA DE TRIGO, ALMIDÓN DE MAÍZ, ACEITE VEGETAL, SAL YODADA, ÁCIDO CÍTRICO, LEUDANTES (BICARBONATO DE SODIO), PIROFOSFATO ÁCIDO DE SODIO, GLUTAMATO MONO SÓDICO, ÁCIDO ASCÓRBICO DE 10 GRS.	PIEZA	22100125
52	GALLETA MARIA, CAJA DE 840 GRS.	CAJA	22100128
53	GALLETAS DE ANIMALITOS, BOLSA DE 800 GRS.	BOLSA	22100128
54	GALLETAS PARA SOPA INTEGRALES DE PRIMERA CALIDAD, CAJA CON PAQUETE DE CELOFÁN DE 200 GRS. C/U, OSTIONES O LANCETAS.	BOLSA	22100128
55	GALLETA RELLENA DE CREMA DE CACAHUATE Y CUBIERTA DE CHOCOLATE DE PRIMERA CALIDAD, BARRA DE 12.5 GRS.	BARRA	22100128



# SRE

SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

56	GALLETAS HARINA DE TRIGO DE GRANO ENTERO, GRASA VEGETAL, (TBHQ, PALMITATO DE ASCORBILO, TOCOFEROLES), SALVADO DE ALMIDÓN DE MAÍZ, SUERO DE LECHE, EXTRACTO DE MALTA, GERME DE TRIGO, AZÚCAR, SAL YODADA, SABORIZANTES, ESTEARIL LACTILATO DE SODIO, LECITINA DE SOYA, ÁCIDO CÍTRICO, LEVADURA, METABISULFITO DE SODIO, ENZIMA, FÉCULA DE MAÍZ, HARINA DE MALTA, PALMITATO DE ASCORBILO, MEZCLA DE TOCOFEROLES CONCENTRADO., CAJA CON 4 ROLLOS DE 468 GRS.	CAJA	22100128
57	GARBANZA DE PRIMERA CALIDAD, BOLSA DE 500 GRS.	BOLSA	23100042
58	GOMA DE GRENETINA EN FORMA DE OSOS DE SABORES DE PRIMERA CALIDAD, SOBRE DE 56 GRS.	SOBRE	23100093
59	HABA LIMPIA DE PRIMERA CALIDAD, BOLSA 500 GRS.	BOLSA	23100046
60	HARINA DE TRIGO DE PRIMERA CALIDAD, BOLSA DE 1 KL.	BOLSA	22100156
61	HARINA FORTIFICADA INTEGRAL PARA PREPARAR HOT CAKES DE PRIMERA CALIDAD BOLSA DE 1 KL.	BOLSA	22100156
62	HOJUELAS DE AVENA NATURAL DE PRIMERA CALIDAD, BOTE DE 475 GRS.	BOTE	23100010
63	JALADOR CON SUJETA PAÑO CON DOBLE BARRA DE GOMA.	PIEZA	21600035
64	JERGA ROJA DE ALGODÓN MEDIDAS DE 55 X 25 CMS.	PIEZA	21600066
65	JUGO DE SABOR A BASE DE SOYA (AGUA Y SEMILLAS DE SOYA SELECCIONADAS), AZÚCARES, JUGO CONCENTRADO DE FRUTA, (2%), MALTODEXTRINA, PECTINA, ÁCIDO CÍTRICO, SABORIZANTE IDENTICO AL NATURAL, MEZCLA DE VITAMINAS Y MINERALES (VITAMINA C, VITAMINA B1, VITAMINA B2, NIACINA, VITAMINA B6, VITAMINA B12, ÁCIDO FÓLICO, HIERRO Y ZINC), CLORURO DE CALCIO Y SUCRALOSA (0,003 G/100G), BOTE TETRA PAK DE 195 ML.	PIEZA	22100168
66	JUGO SAZONADOR CON PROTEÍNAS VEGETALES HIDROLIZADAS DE SOYA LÍQUIDAS Y COLORANTE, CARAMELO DE PRIMERA CALIDAD, FRASCO DE 800 ML.	FRASCO	25100021
67	LECHE CONDENSADA DE VACA PARCIALMENTE DESCREMADA, CAJA CON 48 LATAS DE 397 GRS.	CAJA	22100174
68	LECHE EN POLVO DE PRIMERA CALIDAD CON VITAMINAS Y MINERALES, BOTE DE 800 GRS.	BOTE	22100176
69	LECHE EN POLVO DE PRIMERA CALIDAD CON VITAMINAS Y MINERALES, DE 1 A 3 AÑOS, BOTE DE 2 KGS.	BOTE	22100176
70	LECHE EVAPORADA SEMIDESCREMADA CREMOSA Y LIGERA DE PRIMERA CALIDAD CAJA CON 48 LATAS DE 360 GR. C/U.	CAJA	22100177
71	LENTEJA GRANDE, DE PRIMERA CALIDAD BOLSA DE 1 KG.	BOLSA	23100053
72	LIMPIA GRASA DE 1 LT. MARCA BRASSO.	BOTE	21600079



# SRE

SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

73	MAYONESA CON JUGO DE LIMÓN DE PRIMERA CALIDAD, FRASCO DE 3400 GRS.	FRASCO	22100360
74	MICROMICIDA DESINFECTANTE DE VERDURAS DE PRIMERA CALIDAD, FRASCO DE 500 ML.	FRASCO	21600014
75	MOLDE GELATINERO MEDIA NARANJA PUENTE CON TAPADERA, BOLSA DE 50 PZAS.	BOLSA	22300046
76	MOSTAZA DE PRIMERA CALIDAD, GALÓN DE 3.78 KG.	PIEZA	22100364
77	MIEL DE MAPLE, DE PRIMERA CALIDAD FRASCO DE 250 ML.	FRASCO	22100165
78	ORÉGANO ENTERO, FRASCO CON 23 GRS.	FRASCO	23100097
79	PALANQUETA DE AMARANTO CON MIEL DE 30 GRS.	PZA.	23100088
80	PALANQUETA DE CACAHUATE CON MIEL DE 25 GRS.	PZA.	23100015
81	PALETA DE CARAMELO MACIZO RELLENA DE GOMA DE MASCAR DE PRIMERA CALIDAD DE 20 GRS CADA UNA. BOLSA DE 50 PIEZAS.	BOLSA	22100059
82	PALETA DE CARAMELO MACIZO SABOR FRESA AZÚCAR, GLUCOSA, ÁCIDO MÁLICO, DE 6 GRS. BOLSA CON 24 PZAS.	BOLSA	22100059
83	PALETA DE MALVAVISCO CUBIERTA DE CHOCOLATE DE PRIMERA CALIDAD DE 45 GRS. CON GOMITAS.	PIEZA	22100059
84	PALETAS DE CARAMELO MACIZO DE PRIMERA CALIDAD DE 14 GRS. BOLSA CON 100 PALETAS.	BOLSA	23800025
85	PALILLOS DE MADERA REDONDOS PAQUETE CON 10 CAJAS DE 200 PZAS.	PAQUETE	24400034
86	PALITOS DE PAN DE 225 GRS.	PAQUETE	22100216
87	PAN MOLIDO.	KILO	22100216
88	PAPILLA DULCE SABOR MANZANA FRASCO DE 113 GRS.	PIEZA	23800122
89	PAPILLA DULCE SABOR PERA DE FRASCO DE 113 GRS.	PIEZA	23800122
90	PAPILLA DULCE SABOR MANGO FRASCO DE 113 GRS.	PIEZA	23800122
91	PAPILLA SALADA 1ERA ETAPA SABOR TERNERA FRASCO DE 113 GRS.	PIEZA	23800122
92	PAPILLA SALADA 2DA ETAPA SABOR POLLO FRASCO DE 113 GRS.	PIEZA	23800122
93	PAPILLA SALADA 3RA ETAPA SABOR POLLO CON VERDURAS FRASCO DE 170 GRS.	PIEZA	23800122
94	PAPEL ALUMINIO GRUESO DE PRIMERA CALIDAD, ROLLO DE 400 MTS.	ROLLO	23300005
95	PASTELITO CON COBERTURA A BASE DE CACAO CON RELLENO A BASE DE LECHE, CAJA CON PAQUETES DE 10 PIEZAS DE 42 GRS. CADA UNA, CONTENIDO NETO 840 GRS.	CAJA	22100220
96	PELÍCULA AUTO ADHERENTE DE 30 X 600 MTS.	ROLLO	21200020



97	PIMIENTA MOLIDA NEGRA, FRASCO CON 64 GRS.	FRASCO	22100232
98	PIMIENTA MOLIDA BLANCA, FRASCO CON 66 GRS.	FRASCO	22100232
99	PLATO DESECHABLE NÚMERO 5, BOLSA DE 50 PZAS.	BOLSA	22300056
100	PLATO HONDO SOPERO CHICO NÚMERO 6. DE UNICEL BOLSA DE 50 PZAS.	BOLSA	22300056
101	POLVO PARA HORNEAR DE PRIMERA CALIDAD, BOTE DE 454 GRS.	BOTE	22100374
102	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA SABOR DURAZNO, DE PRIMERA CALIDAD, SOBRE DE 140 GRS.	SOBRE	22100142
103	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA SABOR FRESA, DE PRIMERA CALIDAD SOBRE DE 140 GRS.	SOBRE	22100142
104	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA SABOR LIMÓN, DE PRIMERA CALIDAD, SOBRE DE 140 GRS.	SOBRE	22100142
105	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA SABOR JEREZ, DE PRIMERA CALIDAD, SOBRE DE 140 GRS.	SOBRE	22100142
106	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA SABOR ANIS, DE PRIMERA CALIDAD, SOBRE DE 140 GRS.	SOBRE	22100142
107	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA SABOR UVA, DE PRIMERA CALIDAD, SOBRE DE 140 GRS.	SOBRE	22100142
108	SAL DE GRANO BOLSA DE 1 KG.	BOLSA	22100250
109	SAL YODATADA FLUORADA REFINADA DE PRIMERA CALIDAD BOLSA DE 1 KG.	BOLSA	22100250
110	SALSA TIPO INGLESA, FRASCO DE 980 ML.	FRASCO	22100381
111	SALSA DE TOMATE TIPO CÁTSUP, EN BOTELLA DE 680 GRS.	PIEZA	22100381
112	SERVILETA DE PAPEL HOJA SENCILLA, CONTENIDO NETO 220 PIEZAS DE 24.9 POR 26.8 CM. CADA UNA.	PAQUETE	21100199
113	SERVITOALLA DE PAPEL ABSORBENTE DE COCINA.	ROLLO	21100199
114	SOPA DE PASTA DE SÉMOLA INTEGRAL CON VITAMINAS, HIERRO Y VITAMINA B1, EN FORMA DE ALMEJITA, CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS.	CAJA	22100219
115	SOPA DE PASTA DE SÉMOLA INTEGRAL CON VITAMINAS, HIERRO Y VITAMINA B1, EN FORMA DE CODITO, CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS.	CAJA	22100219



# SRE

SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

116	SOPA DE PASTA DE SÉMOLA INTEGRAL CON VITAMINAS, HIERRO Y VITAMINA B1, EN FORMA DE FIDEO, CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS.	CAJA	22100219
117	SOPA DE PASTA DE SÉMOLA INTEGRAL CON VITAMINAS, HIERRO Y VITAMINA B1, EN FORMA DE LETRAS, CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS.	CAJA	22100219
118	SOPA DE PASTA DE SÉMOLA INTEGRAL CON VITAMINAS, HIERRO Y VITAMINA B1, EN FORMA DE MUNICIÓN, CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS.	CAJA	22100219
119	SOPA DE PASTA DE SÉMOLA INTEGRAL CON VITAMINAS, HIERRO Y VITAMINA B1, EN FORMA DE SPAGHETTI, CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS.	CAJA	22100219
120	TAMARINDO LIMPIO DE PRIMERA CALIDAD, BOLSA DE 250 GRS.	BOLSA	22100260
121	TÉ DE MANZANILLA EN CAJA CON 24 BOLSAS DE 1 GRAMO. CADA BOLSA.	CAJA	22100261
122	TENEDOR DESECHABLE JUMBO, BOLSA CON 25 PZAS.	BOLSA	22300024
123	VASO DE PLÁSTICO DESECHABLE, DEL NÚMERO 5 1/2, CAJA CON 1000 PZAS.	CAJA	22300083
124	VASO DE PLÁSTICO DESECHABLE, DEL NÚMERO 8, CAJA CON 1000 PZAS.	CAJA	22300083
125	VASO DE UNICEL DESECHABLE, DEL NÚMERO 6, CAJA CON 1000 PZAS.	CAJA	22300083
126	VINAGRE DE MANZANA, SIN SABORIZANTE, EN BOTELLA DE 750 ML.	PIEZA	22100389
127	ACELGAS DE PRIMERA CALIDAD (LAS VERDURAS DE HOJAS DEBEN DE SER VERDE INTENSO, SIN MANCHAS, CRUJIENTES Y PESADA) DEL CAMPO.	KILO	22100272
128	AGUAYON DE RES EN CAÑA TROZO, CARNE SELECTA DE PRIMERA (DEBE VENIR FRESCA Y LA CONSISTENCIA FIRME).	KILO	22100061
129	AGUACATE TIPO HASS DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	KILO	22100012
130	AJOS DE PRIMERA CALIDAD (SECO, COLOR BRILLANTE, PESADO Y SIN MANCHAS) DEL CAMPO.	KILO	22100015
131	APIO DEL CAMPO DE TALLOS DUROS VERDE ALIMONADO, RESISTENTE AL TACTO, AROMA FRESCO.	KILO	22100022
132	ATE DE GUAYABA 700 GRS. GUAYABA, FRUCTUOSA, AZÚCAR, AGUA, ÁCIDO CÍTRICO, PECTINA Y SORBATO DE POTASIO, ENVASADO AL ALTO VACÍO.	LATA	22100025
133	ATE DE MEMBRILLO 700 GRS MEMBRILLO, FRUCTUOSA, AZÚCAR, AGUA, ÁCIDO CÍTRICO, PECTINA Y SORBATO DE POTASIO (CONSERVADOR). ENVASADO AL ALTO VACÍO.	LATA	22100025
134	PAN BLANCO PARA HAMBURGUESA, ADICIONADO CON VITAMINAS Y HIERRO, PAQUETE CON 8 PIEZAS DE 450 GRS.	PAQUETE	22100216
135	BOLILLO INTEGRAL PIEZA DE 60 GRAMOS PRIMERA CALIDAD DE PANADERÍA.	PIEZA	22100216



# SRE

SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

136	BROCHETAS DE FILETE DE RES SIN PELLEJOS Y SIN NERVIO PRIMERA TIF (DEBEN DE VENIR FRESCOS, DE TONO ROJO Y LA CONSISTENCIA FIRME) DEL RASTRO	KILO	22100224
137	BRÓCOLI DE PRIMERA CALIDAD (FLORES TIERNAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	KILO	22100035
138	CACAHUATE A GRANEL DE PRIMERA CALIDAD, EN PAQUETES DE 1 KG. EN BOLSAS DE PLÁSTICO TRANSPARENTE	KILO	23100015
139	CALABACITA ITALIANA DE PRIMERA CALIDAD (SIN MANCHAS Y SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	KILO	22100044
140	CAÑA DULCE, LIMPIA, PARTIDA EN TROZOS CHICOS	KILO	22100055
141	CARNE MOLIDA DE TERNERA SIN GRASA SELECTA DE PRIMERA TIF (DEBEN VENIR FRESCOS Y LA CONSISTENCIA FIRME) DEL RASTRO. NORMA TIP.	KILO	22100061
142	CARNE MOLIDA DE RES SIN GRASA SELECTA DE PRIMERA TIF (DEBEN VENIR FRESCOS Y LA CONSISTENCIA FIRME) DEL RASTRO.	KILO	22100061
143	CEBOLLA BLANCA DE PRIMERA CALIDAD (SECO, COLOR BRILLANTE, PESADO Y SIN MANCHAS) DEL CAMPO.	KILO	22100312
144	CEBOLLA MORADA DE PRIMERA CALIDAD (SECO, COLOR BRILLANTE, PESADO Y SIN MANCHAS) DEL CAMPO.	KILO	22100312
145	CHAMBARETE DE RES, SIN GRASA, DESHUESADO, EN TROZO, CARNE SELECTA DE PRIMERA TIF (DEBE VENIR FRESCA Y LA CONSISTENCIA FIRME) DEL RASTRO.	KILO	22100061
146	CHAMPIÑÓN NATURAL DE PRIMERA CALIDAD (SIN MANCHAS Y SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	KILO	22100315
147	CHAYOTE SIN ESPINAS DE PRIMERA CALIDAD (SIN MANCHAS Y SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	KILO	22100083
148	CHICOZAPOTE, FRESCO DEL DÍA, DE PRIMERA CALIDAD, DEL CAMPO, DE BUENA TEXTURA.	KILO	22100320
149	CHÍCHARO SIN VAINA CONGELADO EMPACADO AL ALTO VACÍO, BOLSA CON 500 GRS.	BOLSA	22100085
150	CILANTRO DE PRIMERA CALIDAD (LAS VERDURAS DE HOJAS DEBEN DE SER VERDE INTENSO, SIN MANCHAS CRUJIENTES Y PESADA) DEL CAMPO.	KILO	22100329
151	COL BLANCA DE PRIMERA CALIDAD (FLORES TIERNAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	KILO	22100098
152	COLIFLOR DE PRIMERA CALIDAD (FLORES TIERNAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	KILO	22100099
153	CREMA DE LECHE DE VACA CON 30% DE GRASA, ÁCIDO CÍTRICO, GOMA GUAR, CARBOXIMETILCELULOSA DE SODIO Y CARRAGENINA. (DEBERÁN SER EMPACADOS AL ALTO VACÍO Y CUMPLIR CON LA CADUCIDAD).	LITRO	22100336
154	DURAZNOS MELOCOTÓN DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	KILO	22100114



155	EJOTES TIERNO DE PRIMERA CALIDAD (SIN MANCHAS Y SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	KILO	22100115
156	ELOTE TIERNO DE PRIMERA CALIDAD (DUROS SIN MANCHAS, TIERNOS Y LIMPIOS DE TIERRA) DEL CAMPO.	PIEZA	23800118
157	EPAZOTE DE PRIMERA CALIDAD (LAS VERDURAS DE HOJAS DEBEN DE SER VERDE INTENSO, SIN MANCHAS, CRUJIENTES Y PESADA) DEL CAMPO.	KILO	22100343
158	ESPINACAS DE PRIMERA CALIDAD (LAS VERDURAS DE HOJAS DEBEN DE SER VERDE INTENSO, SIN MANCHAS CRUJIENTES Y PESADA) DEL CAMPO.	KILO	22100120
159	FILETE DE PESCADO BARBERO, EMPACADO AL ALTO VACÍO, PAQUETE DE 600 GRs.	PAQUETE	22100224
160	FILETE DE RES CORTE TAMPIQUEÑA SIN PELLEJOS Y SIN NERVIO PRIMERA TIF (DEBEN DE VENIR FRESCOS, DE TONO ROJO Y LA CONSISTENCIA FIRME) DEL RASTRO.	KILO	22100061
161	FLOR DE CALABAZA DE PRIMERA CALIDAD (FLORES TIERNAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	KILO	22100045
162	FRESA DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	KILO	22100123
163	GRANO DE ELOTE AMARILLO CONGELADO EMPACADO AL ALTO VACÍO, BOLSA DE 1 KG.	KILO	23800118
164	GUAYABA DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	KILO	22100149
165	HELADO CHOCOLATE CON LECHE, AZÚCAR, JARABE GLUCOSA, GOMAS: "(ALGARROBO, GUAR, METIL CELULOSA Y PECTINA)", MONO Y DIGLICÉRIDOS DE ÁCIDOS GRASOS, ÁCIDO CÍTRICO, SABORIZANTE ARTIFICIAL Y COLORANTE (TARTRAZINA). 100 GR. CONTENIDO ENERGÉTICO 172 Kcal., (727Kj), CARBOHIDRATOS 19.0 GR., GRASAS 8.9 GR., PROTEÍNAS, 3.7, SODIO 84 MG., BOTE DE 1 LT.	LITRO	22100158
166	HELADO DE FRESA CON LECHE, AZÚCAR, JARABE GLUCOSA, GOMAS: "(ALGARROBO, GUAR, METIL CELULOSA Y PECTINA)", MONO Y DIGLICÉRIDOS DE ÁCIDOS GRASOS, ÁCIDO CÍTRICO, SABORIZANTE ARTIFICIAL Y COLORANTE (TARTRAZINA). 100 GR. CONTENIDO ENERGÉTICO 172 Kcal., (727Kj), CARBOHIDRATOS 19.0 GR., GRASAS 8.9 GR., PROTEÍNAS, 3.7, SODIO 84 MG., BOTE DE 1 LT.	LITRO	22100158
167	HELADO DE VAINILLA CON LECHE, AZÚCAR, JARABE GLUCOSA, GOMAS: "(ALGARROBO, GUAR, METIL CELULOSA Y PECTINA)", MONO Y DIGLICÉRIDOS DE ÁCIDOS GRASOS, ÁCIDO CÍTRICO, SABORIZANTE ARTIFICIAL Y COLORANTE (TARTRAZINA). 100 GR. CONTENIDO ENERGÉTICO 172 Kcal., (727Kj), CARBOHIDRATOS 19.0 GR., GRASAS 8.9 GR., PROTEÍNAS, 3.7, SODIO 84 MG., BOTE DE 1 LT.	LITRO	22100158
168	HIERBABUENA DE PRIMERA CALIDAD (LAS VERDURAS DE HOJAS DEBEN DE SER VERDE INTENSO, SIN MANCHAS, CRUJIENTES, PESADAS) DEL CAMPO.	KILO	23100094
169	HÍGADO DE POLLO FRESCO, LIMPIO, EMPACADO AL ALTO VACÍO.	KILO	22100070



# SRE

SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

170	HOJAS DE AGUACATE, SIN MANCHAS Y SIN PLAGA.	KILO	23100049
171	HOJAS DE LAUREL, SIN MANCHAS Y SIN PLAGA.	KILO	23100049
172	HUEVOS BLANCOS DE PRIMERA CALIDAD.	KILO	22100160
173	JÍCAMA MEDIANA DE PRIMERA CALIDAD (DURAS SIN MANCHAS, TIERNAS Y LIMPIAS DE TIERRA) DEL CAMPO.	KILO	22100166
174	JÍCAMA PEQUEÑA DE PRIMERA CALIDAD (DURAS SIN MANCHAS, TIERNAS Y LIMPIAS DE TIERRA) DEL CAMPO.	KILO	22100166
175	JITOMATE SALADET DE PRIMERA CALIDAD (SECO, COLOR BRILLANTE, PESADO Y SIN MANCHAS) DEL CAMPO.	KILO	22100263
176	LECHUGA ROMANITA DE PRIMERA CALIDAD (LAS VERDURAS DE HOJAS DEBEN DE SER VERDE INTENSO, SIN MANCHAS, CRUJIENTES Y PESADA) DEL CAMPO.	PIEZA	22100181
177	LENGUA DE RES COCIDA, DE PRIMERA CALIDAD, LIMPIA, SIN PIEL, SIN GAÑOTE, REBANADA DE 100 GRS.	KILO	22100061
178	LIMÓN AGRIO CON SEMILLA DE PRIMERA CALIDAD (COLOR BRILLANTE, PESADO Y SIN MANCHAS) DEL CAMPO.	KILO	22100188
179	LOMO DE CERDO (MAGRO) EN CAÑA, CARNE SELECTA DE PRIMERA TIF (DEBE VENIR FRESCA Y LA CONSISTENCIA FIRME).	KILO	22100061
180	MAÍZ GRANDE Y DESCABEZADO POZOLERO PRE-COCIDO 1 KG, DE PRIMERA CALIDAD.	KILO	22100194
181	MANDARINA MEDIANA DULCE DE PRIMERA CALIDAD (DEBE DE ESTAR GRANDE Y FRESCA DE TONO) DEL CAMPO.	KILO	22100196
182	MANGO MANILA DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	KILO	22100197
183	MANGO PETACÓN DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	KILO	22100197
184	MANTEQUILLA SIN SAL BARRA DE 1 KG, DE PRIMERA CALIDAD.	KILO	22100199
185	MANZANA AMARILLA GOLDEN DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	KILO	22100200
186	MANZANA GALA DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	KILO	22100200
187	MEDIAS NOCHES, HARINA DE TRIGO ADICIONADA HIERRO, ZINC, TIAMINA, RIBOFLAVINA, Y ÁCIDO FÓLICO, JARABE DE MAÍZ DE ALTA FRUCTOSA, CONTENIDO ENERGÉTICO 104 Kcal. 1 RACIÓN GRASA TOTAL 1.4 G., SODIO 189.7 MG., CARBOHIDRATOS 19.4G. PROTEÍNAS 3.0 G., PAQ. CON 8 PIEZAS.	PAQUETE	22100216
188	MEJORANA FRESCA SIN PLAGA, DE PRIMERA CALIDAD.	KILO	57800059



189	MELÓN CHINO DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	KILO	22100203
190	NARANJA DE PRIMERA CALIDAD (DEBE DE ESTAR GRANDE Y FRESCA DE TONO) DEL CAMPO.	KILO	22100211
191	NARANJA DULCE PIÑATERA DE PRIMERA CALIDAD (DEBE DE ESTAR GRANDE Y FRESCA DE TONO) DEL CAMPO.	KILO	22100211
192	NOPALES LIMPIOS, FRESCOS, DE PRIMERA CALIDAD DEL CAMPO.	KILO	22200019
193	PALETA LÁPIZ DE COLOR, HELADO DE AGUA SABOR A GROSELLA Y NARANJA CON CUBIERTA SABOR A CHOCOLATE, 182 KJL. 43, KCL HIDRATOS DE CARBONO, CARBOHIDRATOS 10.4 G-LP LÍPIDOS (GRASAS) 0.10 GRS. DE PROTEÍNAS, 0.10 GRS. DE SODIO, 11 ML, INGREDIENTES: HELADO DE AGUA, AZÚCAR, JARABE DE GLUCOSA, COBERTURA SABOR A CHOCOLATE, ACIDO CÍTRICO, GOMAS (GUARR CARRAGENINA Y ALGINATO DE SODIO COLORANTES ICAMIN, EXTRACTO DE ANNATO Y CURCUMINA) Y SABORIZANTES ARTIFICIALES, ELABORADO EN EQUIPO QUE TAMBIÉN PROCESAN NUEZ, ALMENDRA, GLUTEN Y LECHE, HELADO 48 MGR.	PIEZA	22100158
194	PAN DE CAJA INTEGRAL GRANDE CON HARINA DE TRIGO INTEGRAL ADICIONADA CON NIACIAN, HIERRO, ZINC, TIAMINA, RIBOFLAVINA Y ÁCIDO FÓLICO, VALOR NUTRICIONAL 2 REBANADAS 60.00 G., CONTENIDO ENERGÉTICO 155Xcal, GRASA 2.1 G., SODIO 335.5 MG., CARBOHIDRATOS 29.0 G., FIBRA DIETÉTICA 3.5 G., PROTEÍNAS 3.0 G	PAQUETE	22100216
195	PAN DE MUERTO DE 200 GRS, DE PRIMERA CALIDAD.	PIEZA	22100216
196	PAN DE MUERTO MINIATURA DE 40 GRS DE PRIMERA CALIDAD.	PIEZA	22100216
197	PAN TOSTADO INTEGRAL DOBLE FIBRA DE 250 GRS.	PAQUETE	22100216
198	PAPA BLANCA DE PRIMERA CALIDAD (DURAS, SIN MANCHAS, TIERNAS Y LIMPIAS DE TIERRA) DEL CAMPO.	KILO	22100217
199	PAPAYA MARADOL DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA, CONSISTENTE DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	KILO	22100218
200	JAMÓN DE PECHUGA DE PAVO REBANADO, ELABORADO CON PECHUGA DE PAVO, LIGERAMENTE AHUMADO, SIN GRASA, FRESCO AL TACTO Y EMPACADO AL ALTO VACÍO, FECHA DE CADUCIDAD, SIN ESCURRIMIENTO DE AGUA.	KILO	22100354
201	PECHUGA DE POLLO EN BISTEC, SIN PIEL Y SIN HUESO DE PRIMERA CALIDAD (DEBEN VENIR FRESCOS Y LA CONSISTENCIA FIRME).	KILO	22100070
202	PECHUGA DE POLLO EN MITADES SIN HUESO DE PRIMERA CALIDAD (DEBEN VENIR FRESCOS Y LA CONSISTENCIA FIRME).	KILO	22100070
203	PECHUGA DE POLLO MOLIDA DE PRIMERA CALIDAD (DEBE VENIR FRESCA).	KILO	22100070
204	PEPINOS DE PRIMERA CALIDAD (SECO, COLOR BRILLANTE, PESADO Y SIN MANCHAS) DEL CAMPO.	KILO	22100366



# SRE

SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

205	PERA MANTEQUILLA DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	KILO	22100223
206	PEREJIL DE PRIMERA CALIDAD DEL CAMPO.	KILO	22100367
207	PIERNA CON MUSLO PARTIDO, PIEZA DE 150 GROS DE PRIMERA CALIDAD (DEBEN VENIR FRESCOS Y LA CONSISTENCIA FIRME).	KILO	22100070
208	PIMIENTO MORRÓN AMARILLO DE PRIMERA CALIDAD (SECO, COLOR BRILLANTE, PESADO Y SIN MANCHAS DEL CAMPO).	KILO	22100370
209	PIMIENTO MORRÓN ROJO DE PRIMERA CALIDAD (SECO, COLOR BRILLANTE, PESADO Y SIN MANCHAS DEL CAMPO).	KILO	22100370
210	PIMIENTO MORRÓN VERDE DE PRIMERA CALIDAD (SECO, COLOR BRILLANTE, PESADO Y SIN MANCHAS DEL CAMPO).	KILO	22100370
211	PIÑA DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	KILO	22100233
212	PLÁTANO DOMINICO DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA, CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	KILO	22100235
213	PLÁTANO TABASCO DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA, CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD).	KILO	22100235
214	PORO DEL CAMPO PRODUCTO VEGETAL DE COLOR BLANCO Y TALLO VERDE ALIMONADO, CRUJIENTE.	KILO	22100375
215	QUESO TIPO CANASTO, LECHE PASTEURIZADA DE VACA, CLORURO DE CALCIO, CUAJO Y SAL. PIEZA APROXIMADAMENTE 5.5 KGS.	PIEZA	22100243
216	QUESO MANCHEGO LECHE ENTERA PASTEURIZADA DE VACA, SAL YODADA, CLORURO DE CALCIO, CUAJO, CULTIVOS LÁCTICOS.	KILOS	22100243
217	QUESO PANELA LECHE ENTERA PASTEURIZADA, SAL YODADA, CLORURO DE CALCIO, CUAJO Y SORBATO DE POTASIO.	KILO	22100242
218	RÁBANOS DE PRIMERA CALIDAD (SIN MANCHAS, TIERNOS Y LIMPIOS DE TIERRA).	KILO	22100244
219	SALCHICHA PARA HOT DOG CON CARNE DE PAVO, DESGRASADA, BAJA EN COLESTEROL, SABOR AHUMADO, FECHA DE CADUCIDAD, SIN ESCURRIMIENTO DE AGUA. INGREDIENTES: AGUA, PROTEÍNA CONCENTRADA, DE SOYA, MALTRETEXTINAS, SAL REFINADA, CONDIMENTOS, HARINA DE MOSTAZA, FIBRA DE SOYA, CARRAGENINAS (GOMAS) FOSFATO DE SODIO, SABOR HUMO, NITRITO DE SODIO, COLORANTE NATURAL. VALOR NUTRICIONAL PROTEÍNAS 40 GR. LÍPIDOS (GRASAS) 30 GR. SODIO 0.3 G HIDRATOS DE CARBONO 10 GR. (DEBERÁN SER EMPACADOS AL ALTO VACÍO).	KILO	22100380
220	SANDÍA DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA, CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	KILO	22100253
221	SOPECITOS PEQUEÑOS DE MAÍZ EMPACADOS AL ALTO VACÍO, PAQUETE CON 12 PZAS.	PAQUETE	22100154



# SRE

SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

222	TEJOCOTE GRANDE SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD, DE PRIMERA CALIDAD.	KILO	22100262
223	TERNERA EN TROZO SIN GRASA Y SIN PELLEJOS PRIMERA TIF (DEBE VENIR FRESCA, DE TONO ROJO Y LA CONSISTENCIA FIRME) DEL RASTRO.	KILO	22100061
224	TOCINO REBANADO AHUMADO DE PAVO FRESCO, PAQUETE DE 250 GRS.	KILO	22100386
225	TOMATE VERDE SIN CÁSCARA DE PRIMERA CALIDAD (SECO, COLOR BRILLANTE, PESADO Y SIN MANCHAS).	KILO	22100264
226	TORTILLA DE HARINA (PIEZA 24.5 GRS C/U. CONTENIDO ENERGÉTICO 81 KCAL. GRASAS 2.8 GR. GRASA SATURADA 1.5 GR. CARBOHIDRATOS 1.59 GRAMOS. PROTEÍNAS 2.0 GRS. PAQUETE CON 10 TORTILLAS.	PAQUETE	22100266
227	TORTILLA DE MAÍZ EMPACADA AL ALTO VACÍO, PAQUETE DE 800 GRS.	PAQUETE	22100267
228	TORTILLA DE MAÍZ PARA FLAUTAS EMPACADA AL ALTO VACÍO, PAQUETE CON 15 PZAS.	PAQUETE	22100267
229	TOSTADAS DE MAÍZ HORNEADAS 200 GRS. HARINA DE MAÍZ NIXTAMALIZADO, SAL HIDRÓXIDO DE CALCIO, GOMA GUAR, GOMA XANTANA, TOCOFEROL.	PAQUETE	22100387
230	TUNA VERDE DE PRIMERA CALIDAD (DEBE DE ESTAR GRANDE Y FRESCA DE TONO DEL CAMPO).	KILO	22100269
231	UVA BLANCA SIN SEMILLA DULCE DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA, CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD DEL CAMPO).	KILO	22100270
232	VERDOLAGAS LAS VERDURAS DE HOJAS DEBEN DE SER VERDE INTENSO, SIN MANCHAS, CONSISTENTES, PESADAS Y LIBRES DE TIERRA DEL CAMPO.	KILO	22100388
233	YOGURT NATURAL DE 1 KG. LECHE ENTERA PASTEURIZADA, AZÚCAR, LECHE DESCREMADA DESHIDRATADA, ALMIDÓN MODIFICADO, GRENETINA, PECTINA, SUCRALOSA, (16 MG /100 G), Y CULTIVOS LÁCTEOS CONTIENE 3.0% GRASA DE LECHE.	LITRO	22100276
234	YOGURT NATURAL BEBIBLE 240 GRAMOS LECHE DESCREMADA PASTEURIZADA Y/O RECONSTITUIDA PASTEURIZADA DE VACA, AZÚCAR, CREMA, JARABE, ALMIDÓN MODIFICADO, SÓLIDOS DE LECHE Y ACTIVOS LÁCTICOS.	PIEZA	22100276
235	ZAPOTE NEGRO FRESCO, DEL DÍA DE PRIMERA CALIDAD DE BUEN COLOR Y TEXTURA	KILO	22100278
236	ZANAHORIA MEDIANA DE PRIMERA CALIDAD (DURAS, SIN MANCHAS, TIERNAS Y LIMPIAS DE TIERRA) DEL CAMPO.	KILO	22100277
237	PASTEL 3 LECHE, POR KILO, RELLENO DE FRESA NATURAL Ó DURAZNO EN ALMÍBAR, FRESCO. QUE EL MERENGUE DE COBERTURA SEA DE COLOR BLANCO, CON PROPIEDADES ORGANOLÉPTICAS DE ACUERDO AL ALIMENTO FRESCO.	1ª CALIDAD	22100220
238	PASTEL MOKA, POR KILO, RELLENO DE FRESA NATURAL Ó DURAZNO EN ALMÍBAR, FRESCO. QUE EL MERENGUE DE COBERTURA SEA DE CHOCOLATE, CON PROPIEDADES ORGANOLÉPTICAS DE ACUERDO AL ALIMENTO FRESCO.	1ª CALIDAD	22100220
239	ROSCA DE REYES, PIEZA DE 2.5 KG APROX., FRESCA, CON FRUTA CRISTALIZADA NATURAL, EMPAQUETADA EN BOLSA DE PLÁSTICO Y EN CAJA FRESCO.	1ª CALIDAD	22100216



**Partida 2**

**CONCEPTO B) SUMINISTRO DE BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA".**

<b>MENÚ 1</b>		
<b>6 años 1 mes a 12 años</b>		
<b>Fajitas de pollo empanizado</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Peso</b>
Fajitas de pollo empanizado, (pechuga de pollo fresco, en bistec fileteada)	4 piezas	200 grs.
Agua natural	1 botella	330 ml.
Jugo de Fruta de soya un solo sabor	1 envase tetra pack	200 ml.

<b>MENÚ 2</b>		
<b>6 años 1 mes a 12 años</b>		
<b>Huevos cocidos</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Peso</b>
Huevos cocidos	2 piezas	200 grs.
Salsa picante	1 sobre	8 grs
Agua natural	1 botella	330 ml.
Jugo de Fruta de soya un solo sabor	1 envase tetra pack	200 ml.

<b>MENÚ 3</b>		
<b>6 años 1 mes a 12 años</b>		
<b>Croqueta de carne molida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Peso</b>
Croqueta de carne molida de res	2 piezas	100 grs.
Cátsup en sobre individual	1 sobre	8 grs.
Agua natural	1 botella	330 ml.
Jugo de Fruta de soya un solo sabor	1 envase tetra pack	200 ml.

<b>MENÚ 4</b>		
<b>6 años 1 mes a 12 años</b>		
<b>Cuernito de Jamón y Queso</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Peso</b>
Cuernito (pan fresco y suave)	1 pieza	66 grs.
Mayonesa normal	1 sobre	8 grs.
Jamón de pechuga de pavo	1 rebanada	30 grs
Queso panela	1 rebanada	20 gr
Agua natural	1 botella	330 ml.
Jugo de Fruta de soya un solo sabor	1 envase tetra pack	200 ml.



<b>MENÚ 5</b>		
<b>6 años 1 mes a 12 años</b>		
<b>Hot Dog</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Peso</b>
Medias noches (pan suave y fresco)	1 pieza	25 grs.
Salchicha de pavo	1 pieza	30 grs.
Mayonesa normal	1 sobre	8 grs.
Salsa cátsup	1 sobre	8 grs.
Agua natural	1 botella	330 ml.
Jugo de Fruta de soya un solo sabor	1 envase tetra pack	200 ml.

<b>MENÚ 6</b>		
<b>6 años 1 mes a 12 años</b>		
<b>Tacos dorados con pollo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Peso</b>
Tortilla de maíz	3 piezas	
Pollo deshebrado (pechuga fresca)	Pollo	60 grs.
Crema de vaca	2 cucharadas	9 grs.
Queso panela rallado	2 cucharadas	9 grs.
Agua natural	1 botella	330 ml.
Jugo de Fruta de soya un solo sabor	1 envase tetra pack	200 ml.

<b>MENÚ 7</b>		
<b>6 años 1 mes a 12 años</b>		
<b>Milanesa de bola de res fileteada</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Peso</b>
Milanesa de bola de res fileteada (sin grasa, suave y no reseca)	4 piezas	200 grs.
Salsa cátsup	1 sobre	8 grs.
Agua natural	1 botella	330 ml.
Jugo de Fruta de soya un solo sabor	1 envase tetra pack	200 ml.

<b>MENÚ 8</b>		
<b>6 años 1 mes a 12 años</b>		
<b>Pollo deshuesado empanizado tipo Kentucky</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Peso</b>
Muslo grande de pollo bien cocido	1 piezas	80 grs.
Salsa cátsup	1 sobre	8 grs.
Agua natural	1 botella	330 ml.
Jugo de Fruta de soya un solo sabor	1 envase tetra pack	200 ml.



<b>MENÚ 9</b>		
<b>6 años 1 mes a 12 años</b>		
<b>Burritos rellenos de huevo revuelto con jamón y bistec</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Peso</b>
Tortilla de harina		2 piezas
1 de Huevo revuelto con jamón 1 de bistec		100 grs.
Agua natural	1 botella	330 ml.
Jugo de Fruta de soya un sólo sabor	1 envase tetra pack	200 ml.

<b>MENÚ 10</b>		
<b>6 años 1 mes a 12 años</b>		
<b>Hamburguesita de pechuga de pollo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Peso</b>
Bollo de hamburguesa	1 bollo	35 grs.
Hamburguesa de Pechuga de pollo	1 pieza	50 grs
Mayonesa normal	1 sobre	8 grs.
Rebanada de jitomate y hoja de lechuga romana		
Agua natural	1 botella	330 ml.
Jugo de Fruta de soya un solo sabor	1 envase tetra pack	200 ml.

<b>MENÚ 11</b>		
<b>6 años 1 mes a 12 años</b>		
<b>Nuggets de pollo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Peso</b>
Nuggets de pollo	5 piezas	80 grs.
Salsa cátsup	1 sobre	8 grs
Agua natural	1 botella	330 ml.
Jugo de Fruta de soya un solo sabor	1 envase tetra pack	200 ml.

<b>MENÚ 12</b>		
<b>6 años 1 mes a 12 años</b>		
<b>Ensalada de atún con lechuga</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Peso</b>
Atún en agua	1 pieza	80 grs.
Galletas de maíz horneadas	2 paquetes individuales	30 grs.
Lechuga romana	1 porción	30 grs
Mayonesa normal	1 sobre	8 grs
Agua natural	1 botella	330 ml.
Jugo de Fruta de soya un solo sabor	1 envase tetra pack	200 ml.



<b>MENÚ 13</b>		
<b>6 años 1 mes a 12 años</b>		
<b>Hamburguesa de pan hojaldre</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Peso</b>
Bollo de hamburguesa de pan hojaldre	1 bollo	15 grs.
Carne molida de res de bola	100 grs	
Mayonesa normal	1 sobre	8 grs.
Salsa cátsup	1 sobre	8 grs
Rebanada de jitomate y hoja de lechuga romana		
Agua natural	1 botella	330 ml.
Jugo de Fruta de soya un solo sabor	1 envase tetra pack	200 ml.

<b>MENÚ 14</b>		
<b>6 años 1 mes a 12 años</b>		
<b>Croquetas de atún</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Peso</b>
Croqueta de atún	3 piezas	75 grs.
Salsa cátsup	1 sobre	8 grs
Agua natural	1 botella	330 ml.
Jugo de Fruta de soya un solo sabor	1 envase tetra pack	200 ml.

<b>MENÚ 15</b>		
<b>6 años 1 mes a 12 años</b>		
<b>Tortitas de jamón de pechuga de pavo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Peso</b>
Telera miniatura fresca y suave	2 piezas	30 grs.
Jamón de pechuga de pavo	1 rebanada por tortita	15 grs
Queso panela	2 rebanadas	20 grs.
Rebanada de jitomate y hoja de lechuga romana		
Agua natural	1 botella	330 ml.
Jugo de Fruta de soya un solo sabor	1 envase tetra pack	200 ml.

<b>MENÚ 16</b>		
<b>6 años 1 mes a 12 años</b>		
<b>Banderillas de salchicha de pavo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Peso</b>
Salchicha de pavo	2 pieza	35 grs.
Salsa cátsup	1 sobre	8 grs
Mayonesa normal	1 sobre	8 grs
Agua natural	1 botella	330 ml.
Jugo de Fruta de soya un solo sabor	1 envase tetra pack	200 ml.



<b>MENÚ 17</b>		
<b>6 años 1 mes a 12 años</b>		
<b>Chilaquiles verdes sin picante con pollo deshebrado</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Peso</b>
Chilaquiles verdes jugosos sin picante	1 porción	150 grs.
Crema de vaca	Porción	9 grs
Queso panela rallado	Porción	10 grs
Pollo deshebrado (pechuga de pollo)	Porción	30 grs
Agua natural	1 botella	330 ml.
Jugo de Fruta de soya un solo sabor	1 envase tetra pack	200 ml.

<b>MENÚ 18</b>		
<b>6 años 1 mes a 12 años</b>		
<b>Tortitas de milanesa de res fileteada</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Peso</b>
Telera miniatura fresca y suave	2 piezas	30 grs.
Carne de res suave fileteada	1 rebanada por tortita	200 grs
Queso panela	2 rebanadas	40 grs.
Rebanada de jitomate y hoja de lechuga romana		
Agua natural	1 botella	330 ml.
Jugo de Fruta de soya un solo sabor	1 envase tetra pack	200 ml.

<b>MENÚ 19</b>		
<b>6 años 1 mes a 12 años</b>		
<b>Rebanada de pizza</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Peso</b>
Rebanada de pizza (una de pepperoni y otra hawaiana)	2 piezas	200 grs.
Salsa cátsup	2 sobres	16 grs
Salsa valentina	1 sobres	8 grs
Agua natural	1 botella	330 ml.
Jugo de Fruta de soya un solo sabor	1 envase tetra pack	200 ml.

<b>MENÚ 20</b>		
<b>6 años 1 mes a 12 años</b>		
<b>Ensalada de pollo con verduras</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Peso</b>
Pollo deshebrado	Porción	100 grs.
Galletas de maíz horneadas	2 paquetes individuales	30 grs.
Lechuga romana, chicharos, zanahoria y papa en cubos pequeños bien cocidos	1 taza	100 grs
Mayonesa normal	1 sobre	8 grs
Agua natural	1 botella	330 ml.
Jugo de Fruta de soya un solo sabor	1 envase tetra pack	200 ml.



**Partida 3**

**CONCEPTO C) SUMINISTRO DE BOX LUNCH, PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.**

➤ **Opciones de Box Lunch.**

Opción 1	Opción 2	Opción 3
1 Tarta de pierna al horno adobada (telera), que contenga lo siguiente: Frijoles refritos, lechuga, jitomate, queso panela. 1 sobre de mayonesa. 1 sobre de rajitas de chiles en vinagre. 1 Manzana roja mediana 1 Jugo de fruta de 500 ml. 1 Paquete de galletas con chispas de chocolate de 4 piezas, 2 servilletas	1 Tarta de chilaquiles rojos con pollo (telera). 1 Manzana roja mediana 1 Jugo de fruta de 500 ml. 1 Paquete de galletas con chispas de chocolate de 4 piezas 2 servilletas	2 Hojaldras (una de pollo con mole y otra de atún) 1 Manzana roja mediana 1 Jugo de fruta de 500 ml. 1 Paquete de galletas con chispas de chocolate de 4 piezas 2 servilletas
Opción 4	Opción 5	Opción 6
Opción 4) 2 Minis hamburguesas con papas a la francesa. 1 Manzana roja mediana. 1 Jugo de fruta de 500 ml. 1 Paquete de galletas con chispas de chocolate de 4 piezas. 2 servilletas.	Opción 5) 2 Piezas de pizza chica de jamón y papas a la francesa. 1 Manzana roja mediana. 1 Jugo de fruta de 500 ml. 1 Paquete de galletas con chispas de chocolate de 4 piezas. 2 servilletas.	Opción 6) 8 piezas de Nugguets con papas a la francesa. 1 Manzana roja mediana. 1 Jugo de fruta de 500 ml. 1 Paquete de galletas con chispas de chocolate de 4 piezas. 2 servilletas.

**Partida 4**

**CONCEPTO D) PREMIOS PARA EVENTOS DEPORTIVOS 2020.**

Subconcepto	Descripción	Unidad de medida
1	Pierna de cerdo natural de 5 a 5.500 kilos, c/u	Pieza
2	Pavo ahumado de 5 a 5.500 kilos, c/u	Pieza
3	Lomo de cerdo natural de 5 a 5.500 kilos, c/u	Pieza

**PAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:**

Los bienes deberán entregarse conforme al Anexo Técnico, a través de la Directora de Servicios al Personal, la Lic. Patricia Peralta Toriz, o quien la supla o sustituya en el cargo o funciones, quien se asistirá de la C. Mariel Angel Padilla, Enlace Administrativo del Centro de Desarrollo



infantil "Rosarios Castellanos" y la C. Laura Esparza León, Jefa de Departamento de la Escuela Primaria "José Gorostiza", o quien la supla o sustituya en el cargo o funciones.

#### **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:**

Los abarrotes y víveres deberán entregarse en el Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos", ubicado en Av. Ricardo Flores Magón número 2, P.B., Col. Guerrero, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México, en un horario de 06:30 a 7:30 am, en días hábiles a petición de **"LA SECRETARÍA"** mediante pedidos que se solicitarán a **"EL PROVEEDOR"** con 5 (cinco) días naturales de anticipación. En casos fortuitos, de suspensión de labores y días inhábiles **"LA SECRETARÍA"** a través de la Lic. Patricia Peralta Toriz, Directora de Servicios al Personal y/o la C. Mariel Ángel Padilla, Enlace Administrativo del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos", informará a **"EL PROVEEDOR"** mediante correo electrónico con 2 (dos) días hábiles de anticipación a dicho suceso, que la entrega pendiente deberá realizarse al día hábil siguiente a aquél que fue suspendida la entrega. Por ningún motivo se otorgarán prórrogas sobre horarios y fechas de entrega, fuera de lo establecido en el presente Anexo Técnico y los box lunch se suministraran a petición de **"LA SECRETARÍA"** con 5 (cinco) días naturales de anticipación, liberando a **"LA SECRETARÍA"** de cualquier responsabilidad hasta la entrega y/o recepción de **"LA SECRETARÍA"**, a través de la Directora de Servicios al Personal, la Lic. Patricia Peralta Toriz, o quien la supla o sustituya en el cargo o funciones, quien se asistirá de la C. Laura Esparza León, Jefa de Departamento de la Escuela Primaria "José Gorostiza", o quien la supla o sustituya en el cargo o funciones.

#### **3. PRUEBAS PREVIAS A LA ADJUDICACIÓN:**

El cumplimiento de las especificaciones solicitadas no requiere de la realización de pruebas.

#### **4. MUESTRAS FÍSICAS Y MÉTODO PARA EVALUAR**

Los licitantes deberán presentar a la Directora de Servicios al Personal, Patricia Peralta Toriz, o quien la supla o sustituya en el cargo o funciones, cuando menos 5 opciones de menús por cada uno de los conceptos B) y C) del presente Anexo Técnico, un día hábil previo a la fecha de apertura de las propuestas, a fin de verificar que cumplan con las características y especificaciones de calidad requeridas, para lo cual se elaborará una acta circunstanciada en la que se haga constar el cumplimiento de los licitantes.

Dichas muestras deberán ser entregadas en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas, en Avenida Juárez número 20, piso 9, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06010, Ciudad de México.

Corresponderá a la Dirección del Servicio Exterior y de Recursos Humanos por conducto, de la Lic. Patricia Peralta Toriz, Directora de Servicios al Personal o quien la supla o sustituya en el cargo o funciones, realizar el análisis, evaluación técnica y verificación del cumplimiento de especificaciones en las muestras físicas proporcionadas por los licitantes para su evaluación.

#### **5. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS:**

NO APLICA

#### **6. INSTALACIÓN:**

NO APLICA



**7. CAPACITACIÓN:**

NO APLICA

**8. MECANISMOS PARA COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN**

**8.1 ENTREGABLES (COMPROBACIÓN)**

Descripción del entregable	Forma, medio y lugar de entrega	Nombre y cargo del servidor público al que deberá realizarse la entrega	Fecha de entrega
<p><b>CONCEPTO A)</b> SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS".</p>	<p>Los abarrotes y víveres deberán entregarse en el Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos", ubicado en Av. Ricardo Flores Magón número 2, P.B., Col. Guerrero, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México, en un horario de 06:30 a 7:30 am, en días hábiles a petición de "LA SECRETARÍA" mediante pedidos que se solicitarán a "EL PROVEEDOR" con 5 (cinco) días naturales de anticipación. En casos fortuitos, de suspensión de labores y días inhábiles "LA SECRETARÍA" a través de la Lic. Patricia Peralta Toriz, Directora de Servicios al Personal y/o la C. Mariel Ángel Padilla, Enlace Administrativo del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos", informará a "EL PROVEEDOR" mediante correo electrónico con 2 (dos) días hábiles de anticipación a dicho suceso, que la entrega pendiente deberá realizarse al día hábil siguiente a aquél que fue suspendida la entrega. Por ningún motivo se otorgarán</p>	<p>Lic. Patricia Peralta Toriz, Directora de Servicios al Personal, o quien la supla o sustituya en el cargo o funciones, quien se asistirá de la C. Mariel Angel Padilla, Enlace Administrativo del Centro de Desarrollo infantil "Rosarios Castellanos" y de la C. Laura Esparza León, Jefa de Departamento de la Escuela Primaria "José Gorostiza", o quienes las suplan o sustituya en el cargo o funciones.</p>	<p>A más tardar dentro de los seis días naturales contados a partir de la solicitud de la Secretaría de Relaciones Exteriores</p>



	prórrogas sobre horarios y fechas de entrega, fuera de lo establecido en el presente Anexo Técnico.		
<b>CONCEPTO B)</b> SUMINISTRO DE BOX LUNCH PARA LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA".	Los box lunch se suministrarán a petición de "LA SECRETARÍA" con 5 (cinco) días naturales de anticipación, liberando a "LA SECRETARÍA" de cualquier responsabilidad hasta la entrega y/o recepción de "LA SECRETARÍA", a través del Directora de Servicios al Personal, la Lic. Patricia Peralta Toriz, o quien la supla o sustituya en el cargo o funciones, quien se asistirá de la C. Mariel Angel Padilla, Enlace Administrativo del Centro de Desarrollo infantil "Rosarios Castellanos" y de la C. Laura Esparza León, Jefa de Departamento de la Escuela Primaria "José Gorostiza", o quienes las suplan o sustituya en el cargo o funciones.	Lic. Patricia Peralta Toriz, Directora de Servicios al Personal, o quien la supla o sustituya en el cargo o funciones, quien se asistirá de la C. Mariel Angel Padilla, Enlace Administrativo del Centro de Desarrollo infantil "Rosarios Castellanos" y de la C. Laura Esparza León, Jefa de Departamento de la Escuela Primaria "José Gorostiza", o quienes las suplan o sustituya en el cargo o funciones.	A más tardar dentro de los seis días naturales contados a partir de la solicitud de la Secretaría de Relaciones Exteriores
<b>CONCEPTO C)</b> SUMINISTRO DE BOX LUNCH, PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.		Lic. Patricia Peralta Toriz, Directora de Servicios al Personal, o quien la supla	A más tardar dentro de los cuatro días naturales posteriores a la solicitud de la Secretaría de Relaciones Exteriores



<p><b>CONCEPTO D) PREMIOS PARA EVENTOS DEPORTIVOS 2020.</b></p>	<p>El administrador del instrumento contractual a través de la Directora de Servicios al Personal, Lic. Patricia Peralta Toriz o quien la supla o sustituya en el cargo o funciones, informará a través de correo electrónico a <b>"EL PROVEEDOR"</b> la fecha y hora de entrega de los víveres y abarrotes, box lunch y premios con 3 días naturales de anticipación a la fecha de cada uno de los eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales, los cuales deberán ser entregados en la Dirección de Servicios al Personal, sita en Avenida Juárez No. 20, Piso 9, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06010, Ciudad de México.</p> <p>La entrega de box lunch para los eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales se entregarán en Avenida Juárez No. 20, piso 9, Col. Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06010, Ciudad de México.</p>	<p>o sustituya en el cargo o funciones.</p>	<p>A más tardar dentro los cuatro días naturales posteriores a la solicitud de la Secretaría de Relaciones Exteriores.</p>
---	--	---	--

**"EL PROVEEDOR"** deberá garantizar y asegurarse de que los productos descritos en el presente **Anexo Técnico** se encuentren frescos en buen estado sin caducar, y sean de marcas reconocidas y de calidad, en el sentido de que no presenten daños, deficiencias o cualquier otra característica que ponga en riesgo o retrasen el suministro de los mismos.

En casos fortuitos, de suspensión de labores y días inhábiles **"LA SECRETARÍA"** a través de la Lic. Patricia Peralta Toriz, Directora de Servicios al Personal o la C. Mariel Ángel Padilla, Enlace Administrativo del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos", informará a **"EL PROVEEDOR"** mediante correo electrónico con 2 (dos) días hábiles de anticipación a dicho suceso, que la entrega pendiente deberá realizarse al día hábil siguiente.



Por ningún motivo se otorgarán prórrogas sobre horarios y fechas de entrega, fuera de lo establecido en el presente Anexo.

La entrega de box lunch se hará en el orden de las tablas que describen los menús en el concepto B) denominado Suministro de box lunch para la escuela primaria "José Gorostiza", ubicada en Calle Sol 116, Colonia Guerrero, entre la calle de Zarco y Soto, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06300 iniciando con el número 1 al 20 y una vez agotado el último número de lunch, iniciará nuevamente con el número 1 y así sucesivamente, salvo en los casos en que expresamente se solicite a **"EL PROVEEDOR"** con una semana de anticipación el cambio o sustitución de menús.

La cantidad de box lunch a suministrar por **"EL PROVEEDOR"** será determinado por la **"LA SECRETARÍA"** a través de la Directora de Servicios al Personal, la Lic. Patricia Peralta Toriz, o quien la supla o sustituya en el cargo o funciones, con la asistencia de la C. Laura Esparza León, Jefa de Departamento de la Escuela Primaria "José Gorostiza" o quien la supla o sustituya en el cargo o funciones, considerando un máximo de 180 y mínimo 90 box lunch por día. Los box lunch podrán combinarse.

El embalaje de los box lunch se realizará en charolas transparentes dentro de bolsas de papel kraft cada lunch, selladas las bolsas para evitar daños en los productos, mismas que deberán tener las siguientes dimensiones: largo 19 cm, ancho 11 cm. y alto 10 cm., adicionalmente se adherirá a cada bolsa una etiqueta que contenga la fecha de elaboración, la fecha de caducidad y la fecha límite en que deberá consumirse el producto, misma que no deberá exceder de 48 horas a partir de la fecha de empaque.

Las frutas y verduras deberán presentarse enteras y con cascara en la Escuela Primaria "José Gorostiza", con el tiempo de anticipación necesario, ya que deberán ser cortadas al momento de servirse con el propósito de que el servicio para los menores se encuentre listo a las 12:00 horas.

El traslado de todos los alimentos, víveres, abarrotes, box lunch y premios será en transportación adecuada por cuenta y riesgo de **"EL PROVEEDOR"**, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción de **"LA SECRETARÍA"**.

**"EL PROVEEDOR"** deberá contar con equipo, vehículos y personal para el adecuado manejo y entrega de los productos durante la vigencia del **instrumento contractual**; a fin de comprobar este punto, deberá presentar junto con su propuesta técnica, un escrito en el cual manifieste que cuenta con vehículos con equipo refrigerante funcionando (Termoking), equipo suficiente y personal capacitado para el manejo y transportación de los productos requeridos.

De acuerdo a las necesidades de **"LA SECRETARÍA"**, previa solicitud por escrito, a **"EL PROVEEDOR"** a través de la C. Laura Esparza León, Jefa de Departamento de la Escuela Primaria "José Gorostiza", o quien la supla o sustituya en el cargo o funciones, podrá modificar y combinar los menús, utilizando los insumos descritos en el concepto B) del presente **Anexo Técnico**, dicha solicitud deberá hacerla con 2 (dos) días de anticipación a la fecha en que se requiera la modificación.

**"LA SECRETARÍA"** en caso de ser necesario podrá realizar el análisis de laboratorio a los productos que entregue el **"EL PROVEEDOR"** para revisar las condiciones sanitarias, y llevar a cabo una visita de inspección en el lugar donde se preparan los alimentos, a fin de verificar la higiene del establecimiento. Los gastos que se generen de dicha situación correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**.



**"EL PROVEEDOR"** deberá corroborar que todos los alimentos frescos considerados potencialmente peligrosos, tales como la carne y sus derivados, aves y sus derivados, pescados, moluscos, crustáceos, cefalópodos, leche y productos lácteos, huevo, frutas y verduras frescas, no presenten características tales como moho, coloración o materia extraña, manchas, magulladuras o mal olor y/o rastros de la presencia de insectos o roedores.

Los alimentos deberán cumplir con lo establecido en la NOM-251- SSA1-2009 "Prácticas de Higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios" 5.6 Control de materias primas, tabla No. 1: Características Apara la elaboración o rechazo y la norma NMX-F-605-NORMEX2015 Manejo Higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención del distintivo H:

Materia Prima/Parámetro	Aceptación	Rechazo
<b>Preenvasadas</b>		
Envase	Íntegro y en buen estado	Rotos, rasgado, con fugas o con evidencia de fauna nociva
Fecha de caducidad o de consumo preferente	Vigente	Vencida
<b>Enlatadas</b>		
Latas	Íntegras	Abombadas, oxidadas, con fuga, abolladas en costura y/o engargolado o en cualquier parte del cuerpo, cuando presente abolladura en ángulo pronunciado o la abolladura sea mayor de 1.5 cm. de diámetro en presentaciones inferiores a 1 kg, en presentaciones mayores de 1kg la abolladura deberá ser menor a 2.5 de diámetro.
<b>Congeladas</b>		
Apariencia	Sin signos de descongelación	Con signos de descongelación
Temperatura	-18°C o inferior	A más de 18° C
<b>Refrigeradas</b>		
Temperatura	4°C o menos, excepto los productos de la pesca vivos, que puedan aceptarse a 7°C	Mayor de 4°C, excepto los productos de la pesca vivos, que puedan aceptarse a 7°C
<b>Bebidas Embotelladas</b>		
Apariencia	Libre de materia extraña	Con materia extraña o fugas
	Tapas íntegras y sin corrosión	Oxidadas o con signos de violación
<b>Productos de origen vegetal</b>		
Apariencia	Fresca	Con mohos, coloración extraña, magulladuras
Olor	Característico	Putrefacción



<b>Carnes Frescas</b>		
Color:		
Res	Rojo Brillante	Verdosa o café oscuro, descolorida en el tejido elástico
Cordero	Rojo	
Cerdo	Rosa Pálido	
Grasas de origen animal	Blanca o ligeramente amarilla	
Textura	Firme y elástica	Viscosa y/o pegajosa
Olor	Característico	Putrefacto, agrio
<b>Aves</b>		
Color	Característico	Verdosa, amoratada o con diferentes coloraciones
Textura	Firme	Blanda y pegajosa baja las alas o la piel
Olor	Característico	Putrefacto o rancio
<b>Productos de la pesca</b>		
Pescado		
Color	Agallas rojo brillante	Gris o verde en agallas
Apariencia	Agallas húmedas, ojos saltones, limpios transparentes y brillantes	Agallas secas, ojos hundidos y opacos con bordes rojos
Textura	Firme	Flácida
Olor	Característico	Agrio, putrefacto o amoniacal
<b>Moluscos</b>		
Color	Característico	No característico
Textura	Firme	Viscosa
Olor	Característico	Putrefacto o amoniacal
Apariencia	Brillante	Mate
Vitalidad (productos vivos)	Conchas cerradas o que se abren y cierran al contacto	Conchas abiertas, que no se cierran al tacto
<b>Crustáceos</b>		
Color	Característico	No característico
Textura	Firme	Flácida
Olor	Característico al marisco	Putrefacto o amoniacal
Apariencia	Articulaciones Firmes	Articulaciones con pérdida de tensión y contracción, sin brillo, con manchas oscuras entre las articulaciones
<b>Cefalópodos</b>		
Color	Característico	No característico
Textura	Firme	Flácida y viscosa
Olor	Característico	Putrefacto
<b>Leche y Derivados</b>		
	A base de leche pasteurizada	Que proceda de leche sin pasteurizar



<b>Quesos</b>		
Olor, color y textura	Característico	Con manchas no propias del queso o partículas extrañas, o con hongos en productos que no fueron inoculados
<b>Mantequilla</b>		
Apariencia	Característica	Con mohos o partículas extrañas
<b>Huevo Fresco</b>		
	Limpios y con cascarón entero	Cascarón quebrado o manchado con excremento o sangre
<b>Granos, Harinas, Productos de panificación, Tortillas y otros productos secos</b>		
Apariencia	Sin mohos y con coloración características	Con mohos o coloración ajena al producto con infestaciones

Se revisarán las fechas de consumo preferente o de caducidad, de acuerdo al producto de que se trate, mismas que deberá estar vigentes en cada producto de acuerdo a las especificaciones del anexo.

Los Licitantes, deberán asegurar que el suministro de alimentos lo harán, a través de mínimo dos vehículos con compartimientos refrigerados (thermo king) a temperatura adecuada para transporte de productos animales y derivados, los cuales deberán contar con termómetro visible con temperatura recomendada en congelación o refrigeración durante su transporte.

De igual manera deberá contar mínimo con caja seca para transporte de frutas, verduras y artículos no perecederos.

Los alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, deben ser transportados en condiciones que eviten su contaminación.

Para la entrega de los productos alimenticios, cada chofer y/o repartidor deberá portar uniforme y credencial que lo acredite e identifique como empleado de **"EL PROVEEDOR"**.

La entrega de los alimentos no incluye el acomodo de la materia prima en los refrigeradores y/o anaqueles, únicamente es la entrega en el lugar señalado en el presente Anexo Técnico.

En el caso de que se presente alguna controversia respecto a las características en comento, así como color, olor, textura, fresca y/o calidad de los insumos requeridos, la Directora de Servicios al Personal, Lic. Patricia Peralta Toriz, o quien la supla o sustituya en el cargo o funciones, apoyado por la C. Laura Esparza León, Jefa de Departamento de la Escuela Primaria "José Gorostiza", o quien la supla o sustituya en el cargo, y la C. Mariel Ángel Padilla, Enlace Administrativo del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos", o quien la supla o sustituya en el cargo o funciones, tomarán muestras y las turnarán a un laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) o de una autoridad competente, con la finalidad de hacer los análisis correspondientes, a fin de resolver la controversia generada entre **"EL PROVEEDOR" y "LA SECRETARÍA"**. Si los resultados demuestran lo contrario a lo que "EL PROVEEDOR" afirma, éste deberá cubrir el costo de los estudios así como la reposición de los mismos productos al día hábil siguiente.

Durante la vigencia del instrumento contractual **"LA SECRETARÍA"** a través de la Directora de Servicios al Personal, Lic. Patricia Peralta Toriz, o quien la supla o sustituya en el cargo o funciones y las personas que él designe, podrán realizar visitas a las instalaciones de **"EL PROVEEDOR ADJUDICADO"** a fin de comprobar que sus procesos de preparación, producción



y manejo de los productos cumplen con la higiene y calidad, allegándose de pruebas como fotografías y actas que permitan demostrar en su caso el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en el presente Anexo Técnico, información que podrá utilizarse para la aplicación de penas y/o deducciones que correspondan.

### **8.2 MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.**

Conforme al penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Lic. Moisés Poblano Silva, Director General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, o quien lo supla o sustituya en el cargo o funciones, será el responsable de administrar el instrumento contractual, para lo cual contará con la asistencia del Director de Servicios al Personal como responsable de verificar el cumplimiento del instrumento contractual informar al administrador del instrumento contractual, quien contará a su vez con el apoyo de la C. Laura Esparza León, Jefa de Departamento de la Escuela Primaria "José Gorostiza", y la C. Mariel Ángel Padilla, Enlace Administrativo del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos", o quienes los suplan o sustituyan en los cargos o funciones; e informarán al administrador del instrumento contractual.

### **9.3. DEVOLUCIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LOS BIENES:**

En el caso de que los bienes entregados por **"EL PROVEEDOR"** presenten fallas de calidad o de cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, previo a la reclamación de la garantía de cumplimiento, **"LA SECRETARÍA"** podrá exigir a **"EL PROVEEDOR"** que lleve a cabo las reposiciones que se requieran, sin que las sustituciones impliquen su modificación, lo que **"EL PROVEEDOR"** deberá realizar por su cuenta sin que tenga derecho a retribución por tal concepto.

Dichas reposiciones, deberán ser realizadas por **"EL PROVEEDOR"** en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles contados a partir de la notificación escrita de **"LA SECRETARÍA"**, a través del administrador del instrumento contractual.



**ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**

Yo, \_\_\_\_\_ (Nombre del Representante Legal) manifiesto; que los precios aquí asentados, han sido debidamente verificados, y cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre y representación de: \_\_\_\_\_ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE); por (Nombre de la adquisición o contratación del servicio) correspondiente a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_.

**PARTIDA 1:**

**CONCEPTO A) SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS".**

SUB CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	IEPS	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS
1	ACEITE DE OLIVA QUE CONTENGA ACEITES DE OLIVA REFINADOS Y ACEITE DE OLIVA VIRGEN, LATA DE 946 ML, EXTRA-VIRGEN.	PIEZA				
2	ACEITE SIN COLESTEROL 100% PURO DE CANOLA CON VITAMINA E, ALTO EN OMEGAS 3 Y 6, CAJA CON 12 BOTELLAS DE 850 ML.	CAJA				
3	AJO EN POLVO, FRASCO CON 77 GRS.	FRASCO				
4	ALIMENTO EN POLVO PARA PREPARAR BEBIDAS SABOR A CHOCOLATE ELABORADO CON 100% DE NUTRIENTES ESENCIALES DIARIOS PARA EL DESARROLLO MENTAL DE PRIMERA CALIDAD, BOTE DE 400 GRS.	BOTE				
5	ALIMENTO LÁCTEO CON GRASA VEGETAL EN POLVO ADICIONADO DE VITAMINAS ENTRE ELLAS: A Y B, MINERALES CON OLIGOFRACTUOSA E INULINA DE PRIMERA CALIDAD, BOTE DE 800 GRS.	BOTE				
6	ALUBIA BLANCA CHICA DE PRIMERA CALIDAD, BOLSA DE 500 GRS. CON VITAMINAS Y MINERALES, RICA EN PROTEÍNAS.	BOLSA				
7	AMARANTO NATURAL TOSTADO 250 GRS.	BOLSA				



# SRE

SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

SUB CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	IEPS	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS
8	ARROZ SUPER EXTRA ENTERO DE PRIMERA CALIDAD, BOLSA BAJO CONTENIDO EN GRASAS Y SALES, GRANOS ENTEROS Y LIMPIOS, PRESENTACIÓN SELLADA DE 900 GRS. Y COSECHADO EN MÉXICO.	900 GRS				
9	ATOMIZADOR TRANSPARENTE DE 500 ML.	PIEZA				
10	ATÚN ALETA AMARILLA EN AGUA EN TROZOS DE PRIMERA CALIDAD LATA CONTENIDO NETO DE 1,880 KG. MASA DRENADA 1,350 KG.	LATA				
11	ATÚN ALETA AMARILLA EN AGUA EN HOJUELAS DE PRIMERA CALIDAD LATA DE 130 GRS. MASA DRENADA 140 GRS. CONTENIDO NETO.	LATA				
12	AZÚCAR MORENA A GRANULADO DE PRIMERA CALIDAD EN BOLSA SELLADA.	KILO				
13	BANDERILLA DE TAMARINDO ENCHILADO, PULPA DE TAMARINDO, AZÚCAR, SAL YODADA, ÁCIDO, CHILE MOLIDO, DE 20 GRS.	PIEZA				
14	BARRA DE CHOCOLATE CON LECHE CON RELLENO A BASE DE CHOCOLATE, CAJA CON 15 PIEZAS DE 21 GRAMOS CADA UNA, CONTENIDO NETO 315 GRS.	CAJA				
15	BARRA DE GALLETAS CUBIERTA DE CHOCOLATE Y RELLENO CREMOSO DE AVELLANA, CAJA CON 10 PIEZAS DE 21.5 GRS. CADA UNA. PAQUETE (CONTIENE TRES BARRAS), CONTENIDO NETO 645 GRS.	CAJA				
16	BARRA DE CHOCOLATE MACIZO DE PRIMERA CALIDAD DE 23 GRS.	PIEZA				
17	BICARBONATO DE SODIO PURO, CAJA CON 200 GRS.	CAJA				
18	BLANQUEADOR HIPOCLORITO DE SODIO, DE 950 ML.	PIEZA				
19	BLANQUEADOR HIPOCLORITO DE SODIO, DE 3.8 ML.	GALÓN				
20	BOLSA DE POLIPAPEL DE 18 X 25 CMS, EN ROLLO.	ROLLO				
21	BOLSA DE PLÁSTICO PARA EMPACAR DE 10 KILOS A GRANULADO 60 X 90 CMS.	KILO				



SUB CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	IEPS	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS
22	BOLSA NEGRA DE PLÁSTICO PARA BASURA A GRANEL DE 60 X 90 CMTS.	KILO				
23	BOMBONES. AZÚCAR, GLUCOSA, AZÚCAR INVERTIDA, FÉCULA DE MAÍZ, GRENETINA, HEXAMETFOFATO DE SODIO, SAL YODADA, SORBATO DE POTASIO, BOLSA CON 30 BOLSITAS.	BOLSA				
24	CAJETA DE LECHE DE CABRA REQUEMADA, FRASCO DE 670 GRs. DE PRIMERA CALIDAD.	PIEZA				
25	CANELA EN RAMA DE PRIMERA CALIDAD, PAQUETE DE 100 GRs.	PAQUETE				
26	CARAMELO SUAVE, GLUCOSA, AZÚCAR, ACEITE VEGETAL PARCIALMENTE HIDROGENADO, ACEITE DE SOYA Y/O PALMA Y/O CANOLA Y/O ALGODÓN, ÁCIDO CÍTRICO, GRENETINA, MONOESTRATO DE GLICERILO, ACEITE DE SOYA, TARTRAZINA Y AMARILLO CASO, SABORES CEREZA, LIMÓN, NARANJA, PIÑA Y UVA. CAJA CON 24 TUBOS DE 7 CUADRITOS CADA TUBO.	CAJA				
27	CEPILLO PARA CIRUJANO TAMAÑO CHICO, DE PLÁSTICO.	PIEZA				
28	CEPILLO DE PLÁSTICO TAMAÑO MEDIANO, DE PLÁSTICO.	PIEZA				
29	CEREAL DE ARROZ PRIMERA ETAPA, BOLSA DE 300 GRs.	BOLSA ECONOPACK				
30	CEREAL DE AVENA CON MIEL, BOTE DE 300 GRs.	BOLSA				
31	CEREAL DE HOJUELAS DE MAÍZ INTEGRAL FORTIFICADAS Y DE PRIMERA CALIDAD CAJA DE 840 GRs. MAÍZ AZÚCAR, EXTRACTO DE MALTA, SAL YODADA, MALTODEXTRINA.	CAJA				
32	CHILE PIQUÍN CON LIMÓN, DE PRIMERA CALIDAD, BOTE DE 400 GRs.	BOTE				
33	CHOCOLATE SEMI-AMARGO MACIZO EN TABLILLA DE 90 GRs.	PIEZAS				
34	CHOCOLATE SEMI-AMARGO MACIZO MINI DE PRIMERA CALIDAD, BOLSA DE 850 GRs.	BOLSA				
35	CIRUELA PASA SIN HUESO EMPAQUETADA AL ALTO VACÍO DE 400 GRs.	BOLSA				



# SRE

SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

SUB CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	IEPS	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS
36	COMINOS ENTEROS, FRASCO DE 55 GRS.	FRASCO				
37	COMPLEMENTO DE CREMA CON DOBLE CONSISTENCIA DE PRIMERA CALIDAD, CAJA CON 24 LATAS DE 225 GRS.	CAJA				
38	CONSOMÉ DE POLLO EN POLVO DE PRIMERA CALIDAD, FRASCO DE 3600 GRS.	FRASCO				
39	CREMA DENTAL CON FLUORURO MFP, TUBO DE 100 ML/145G	TUBO				
40	CUATRO CEREALES HARINAS DE TRIGO, HARINA DE ARROZ, HARINA DE AVENA Y HARINA DE CEBADA, AZÚCAR, EXTRACTO DE MALTA, ACEITE VEGETAL, LECITINA, HARINA DE MALTA, VAINILLA, SAL YODADA, VITAMINA C, HIERRO, MAGNESIO, NIACINA, ZINC, VITAMINA E, VITAMINA B6, COBRE, VITAMINA B1, VITAMINA A, ÁCIDO FÓLICO, VITAMINA D3, VITAMINA B12, SEGUNDA ETAPA, BOLSA DE 300 GRS.	BOLSA ECONOPACK				
41	CUCHARA DESECHABLE PASTELERA, BOLSA DE 50 PZAS.	BOLSA				
42	CUCHARA DESECHABLE SOPERA JUMBO, BOLSA DE 25 PZAS.	BOLSA				
43	DULCE CREMOSO CON LECHE SABORES CHOCOLATE Y FRESA, AZÚCAR, ACEITE VEGETAL DE SOYA, PARCIALMENTE HIDROGENADO, GRASA VEGETAL COMESTIBLE DE SOYA, SUERO DE LECHE, COCOA, LECHE DESCREMADA EN POLVO, MALTODEXTRINA 0.35%, DE 15 GRS.	PIEZA				
44	DULCE CREMOSO CON LECHE SABORES CHOCOLATE Y VAINILLA, AZÚCAR, ACEITE VEGETAL DE SOYA, PARCIALMENTE HIDROGENADO, GRASA VEGETAL COMESTIBLE DE SOYA, SUERO DE LECHE, COCOA, LECHE DESCREMADA EN POLVO, MALTODEXTRINA 0.35%, DE 15 GRS, CAJA CON 16 PZAS.	PIEZA				



# SRE

SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

SUB CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	IEPS	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS
45	DULCE ENCHILADO EN TIRAS DE SABOR CHAMOY, DE JARABE DE MAÍZ, HARINA DE TRIGO, AZÚCAR DEXTROSA, SORBITOL, ÁCIDO CÍTRICO, GRASA VEGETAL CHILE EN POLVO, GLICERINA, SAL YODADA, FIBRA DE TRIGO, LACTATO DE SODIO, CITRATO DE SODIO, LECITINA DE SOYA Y MONO DIGLICERIDOS DE ÁCIDOS GRASOS, BENZOATO DE SODIO Y SORBATO DE POTASIO, DE 19.5 GRS, CAJA DE 12 PZAS.	CAJA				
46	ESENCIA DE VAINILLA GALÓN DE 4,000 ML.	GALÓN				
47	FÉCULA DE MAÍZ NATURAL, PAQUETE DE 750 GRS.	PAQUETE				
48	FRIJOL NEGRO QUERÉTARO DE PRIMERA CALIDAD, BOLSA DE 900 GRS.	BOLSA				
49	FLOR DE JAMAICA, BOLSA DE 500 GRS.	BOLSA				
50	FRIJOL BAYO DE PRIMERA CALIDAD, BOLSA DE 900 GRS.	BOLSA				
51	FRITURA DE HARINA DE TRIGO, ALMIDÓN DE MAÍZ, ACEITE VEGETAL, SAL YODADA, ÁCIDO CÍTRICO, LEUDANTES (BICARBONATO DE SODIO), PIROFOSFATO ÁCIDO DE SODIO, GLUTAMATO MONO SÓDICO, ÁCIDO ASCÓRBICO DE 10 GRS.	PIEZA				
52	GALLETA MARIA, CAJA DE 840 GRS.	CAJA				
53	GALLETAS DE ANIMALITOS, BOLSA DE 800 GRS.	BOLSA				
54	GALLETAS PARA SOPA INTEGRALES DE PRIMERA CALIDAD, CAJA CON PAQUETE DE CELOFÁN DE 200 GRS. C/U, OSTIONES O LANCETAS.	BOLSA				
55	GALLETA RELLENA DE CREMA DE CACAHUATE Y CUBIERTA DE CHOCOLATE DE PRIMERA CALIDAD, BARRA DE 12.5 GRS.	BARRA				



SUB CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	IEPS	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS
56	GALLETAS HARINA DE TRIGO DE GRANO ENTERO, GRASA VEGETAL, (TBHQ, PALMITATO DE ASCORBILO, TOCOFEROLES), SALVADO DE ALMIDÓN DE MAÍZ, SUERO DE LECHE, EXTRACTO DE MALTA, GERMEN DE TRIGO, AZÚCAR, SAL YODADA, SABORIZANTES, ESTEARIL LACTILATO DE SODIO, LECITINA DE SOYA, ÁCIDO CÍTRICO, LEVADURA, METABISULFITO DE SODIO, ENZIMA, FÉCULA DE MAÍZ, HARINA DE MALTA, PALMITATO DE ASCORBILO, MEZCLA DE TOCOFEROLES CONCENTRADO., CAJA CON 4 ROLLOS DE 468 GRS.	CAJA				
57	GARBANZA DE PRIMERA CALIDAD, BOLSA DE 500 GRS.	BOLSA				
58	GOMA DE GRENETINA EN FORMA DE OSOS DE SABORES DE PRIMERA CALIDAD, SOBRE DE 56 GRS.	SOBRE				
59	HABA LIMPIA DE PRIMERA CALIDAD, BOLSA 500 GRS.	BOLSA				
60	HARINA DE TRIGO DE PRIMERA CALIDAD, BOLSA DE 1 KL.	BOLSA				
61	HARINA FORTIFICADA INTEGRAL PARA PREPARAR HOT CAKES DE PRIMERA CALIDAD BOLSA DE 1 KL.	BOLSA				
62	HOJUELAS DE AVENA NATURAL DE PRIMERA CALIDAD, BOTE DE 475 GRS.	BOTE				
63	JALADOR CON SUJETA PAÑO CON DOBLE BARRA DE GOMA.	PIEZA				
64	JERGA ROJA DE ALGODÓN MEDIDAS DE 55 X 25 CMS.	PIEZA				



SUB CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	IEPS	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS
65	JUGO DE SABOR A BASE DE SOYA (AGUA Y SEMILLAS DE SOYA SELECCIONADAS), AZÚCARES, JUGO CONCENTRADO DE FRUTA, (2%), MALTODEXTRINA, PECTINA, ÁCIDO CÍTRICO, SABORIZANTE IDENTICO AL NATURAL, MEZCLA DE VITAMINAS Y MINERALES (VITAMINA C, VITAMINA B1, VITAMINA B2, NIACINA, VITAMINA B6, VITAMINA B12, ÁCIDO FÓLICO, HIERRO Y ZINC), CLORURO DE CALCIO Y SUCRALOSA (0,003 G/100G), BOTE TETRA PAK DE 195 ML.	PIEZA				
66	JUGO SAZONADOR CON PROTEÍNAS VEGETALES HIDROLIZADAS DE SOYA LÍQUIDAS Y COLORANTE, CARAMELO DE PRIMERA CALIDAD, FRASCO DE 800 ML.	FRASCO				
67	LECHE CONDENSADA DE VACA PARCIALMENTE DESCREMADA, CAJA CON 48 LATAS DE 397 GRS.	CAJA				
68	LECHE EN POLVO DE PRIMERA CALIDAD CON VITAMINAS Y MINERALES, BOTE DE 800 GRS.	BOTE				
69	LECHE EN POLVO DE PRIMERA CALIDAD CON VITAMINAS Y MINERALES, DE 1 A 3 AÑOS, BOTE DE 2 KGS.	BOTE				
70	LECHE EVAPORADA SEMIDESCREMADA CREMOSA Y LIGERA DE PRIMERA CALIDAD CAJA CON 48 LATAS DE 360 GR. C/U.	CAJA				
71	LENTEJA GRANDE, DE PRIMERA CALIDAD BOLSA DE 1 KG.	BOLSA				
72	LIMPIA GRASA DE 1 LT. MARCA BRASSO.	BOTE				
73	MAYONESA CON JUGO DE LIMÓN DE PRIMERA CALIDAD, FRASCO DE 3400 GRS.	FRASCO				
74	MICROMICIDA DESINFECTANTE DE VERDURAS DE PRIMERA CALIDAD, FRASCO DE 500 ML.	FRASCO				
75	MOLDE GELATINERO MEDIA NARANJA PUENTE CON TAPADERA, BOLSA DE 50 PZAS.	BOLSA				
76	MOSTAZA DE PRIMERA CALIDAD, GALÓN DE 3.78 KG.	PIEZA				



# SRE

SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

SUB CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	IEPS	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS
77	MIEL DE MAPLE, DE PRIMERA CALIDAD FRASCO DE 250 ML.	FRASCO				
78	ORÉGANO ENTERO, FRASCO CON 23 GRS.	FRASCO				
79	PALANQUETA DE AMARANTO CON MIEL DE 30 GRS.	PZA.				
80	PALANQUETA DE CACAHUATE CON MIEL DE 25 GRS.	PZA.				
81	PALETA DE CARAMELO MACIZO RELLENA DE GOMA DE MASCAR DE PRIMERA CALIDAD DE 20 GRS CADA UNA. BOLSA DE 50 PIEZAS.	BOLSA				
82	PALETA DE CARAMELO MACIZO SABOR FRESA AZÚCAR, GLUCOSA, ÁCIDO MÁLICO, DE 6 GRS. BOLSA CON 24 PZAS.	BOLSA				
83	PALETA DE MALVAVISCO CUBIERTA DE CHOCOLATE DE PRIMERA CALIDAD DE 45 GRS. CON GOMITAS.	PIEZA				
84	PALETAS DE CARAMELO MACIZO DE PRIMERA CALIDAD DE 14 GRS. BOLSA CON 100 PALETAS.	BOLSA				
85	PALILLOS DE MADERA REDONDOS PAQUETE CON 10 CAJAS DE 200 PZAS.	PAQUETE				
86	PALITOS DE PAN DE 225 GRS.	PAQUETE				
87	PAN MOLIDO.	KILO				
88	PAPILLA DULCE SABOR MANZANA FRASCO DE 113 GRS.	PIEZA				
89	PAPILLA DULCE SABOR PERA DE FRASCO DE 113 GRS.	PIEZA				
90	PAPILLA DULCE SABOR MANGO FRASCO DE 113 GRS.	PIEZA				
91	PAPILLA SALADA 1ERA ETAPA SABOR TERNERA FRASCO DE 113 GRS.	PIEZA				
92	PAPILLA SALADA 2DA ETAPA SABOR POLLO FRASCO DE 113 GRS.	PIEZA				
93	PAPILLA SALADA 3RA ETAPA SABOR POLLO CON VERDURAS FRASCO DE 170 GRS.	PIEZA				
94	PAPEL ALUMINIO GRUESO DE PRIMERA CALIDAD, ROLLO DE 400 MTS.	ROLLO				



# SRE

SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

SUB CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	IEPS	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS
95	PASTELITO CON COBERTURA A BASE DE CACAO CON RELLENO A BASE DE LECHE, CAJA CON PAQUETES DE 10 PIEZAS DE 42 GRS. CADA UNA, CONTENIDO NETO 840 GRS.	CAJA				
96	PELÍCULA AUTO ADHERENTE DE 30 X 600 MTS.	ROLLO				
97	PIMIENTA MOLIDA NEGRA, FRASCO CON 64 GRS.	FRASCO				
98	PIMIENTA MOLIDA BLANCA, FRASCO CON 66 GRS.	FRASCO				
99	PLATO DESECHABLE NÚMERO 5, BOLSA DE 50 PZAS.	BOLSA				
100	PLATO HONDO SOPERO CHICO NÚMERO 6. DE UNICEL BOLSA DE 50 PZAS.	BOLSA				
101	POLVO PARA HORNEAR DE PRIMERA CALIDAD, BOTE DE 454 GRS.	BOTE				
102	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA SABOR DURAZNO, DE PRIMERA CALIDAD, SOBRE DE 140 GRS.	SOBRE				
103	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA SABOR FRESA, DE PRIMERA CALIDAD SOBRE DE 140 GRS.	SOBRE				
104	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA SABOR LIMÓN, DE PRIMERA CALIDAD, SOBRE DE 140 GRS.	SOBRE				
105	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA SABOR JEREZ, DE PRIMERA CALIDAD, SOBRE DE 140 GRS.	SOBRE				
106	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA SABOR ANIS, DE PRIMERA CALIDAD, SOBRE DE 140 GRS.	SOBRE				
107	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA SABOR UVA, DE PRIMERA CALIDAD, SOBRE DE 140 GRS.	SOBRE				
108	SAL DE GRANO BOLSA DE 1 KG.	BOLSA				
109	SAL YODATADA FLUORADA REFINADA DE PRIMERA CALIDAD BOLSA DE 1 KG.	BOLSA				
110	SALSA TIPO INGLESA, FRASCO DE 980 ML.	FRASCO				



SUB CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	IEPS	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS
111	SALSA DE TOMATE TIPO CÁTSUP, EN BOTELLA DE 680 GRS.	PIEZA				
112	SERVILLETA DE PAPEL HOJA SENCILLA, CONTENIDO NETO 220 PIEZAS DE 24.9 POR 26.8 CM. CADA UNA.	PAQUETE				
113	SERVITOALLA DE PAPEL ABSORBENTE DE COCINA.	ROLLO				
114	SOPA DE PASTA DE SÉMOLA INTEGRAL CON VITAMINAS, HIERRO Y VITAMINA B1, EN FORMA DE ALMEJITA, CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS.	CAJA				
115	SOPA DE PASTA DE SÉMOLA INTEGRAL CON VITAMINAS, HIERRO Y VITAMINA B1, EN FORMA DE CODITO, CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS.	CAJA				
116	SOPA DE PASTA DE SÉMOLA INTEGRAL CON VITAMINAS, HIERRO Y VITAMINA B1, EN FORMA DE FIDEO, CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS.	CAJA				
117	SOPA DE PASTA DE SÉMOLA INTEGRAL CON VITAMINAS, HIERRO Y VITAMINA B1, EN FORMA DE LETRAS, CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS.	CAJA				
118	SOPA DE PASTA DE SÉMOLA INTEGRAL CON VITAMINAS, HIERRO Y VITAMINA B1, EN FORMA DE MUNICIÓN, CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS.	CAJA				
119	SOPA DE PASTA DE SÉMOLA INTEGRAL CON VITAMINAS, HIERRO Y VITAMINA B1, EN FORMA DE SPAGHETTI, CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GRS.	CAJA				
120	TAMARINDO LIMPIO DE PRIMERA CALIDAD, BOLSA DE 250 GRS.	BOLSA				
121	TÉ DE MANZANILLA EN CAJA CON 24 BOLSAS DE 1 GRAMO. CADA BOLSA.	CAJA				
122	TENEDOR DESECHABLE JUMBO, BOLSA CON 25 PZAS.	BOLSA				
123	VASO DE PLÁSTICO DESECHABLE, DEL NÚMERO 5 1/2, CAJA CON 1000 PZAS.	CAJA				



SUB CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	IEPS	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS
124	VASO DE PLÁSTICO DESECHABLE, DEL NÚMERO 8, CAJA CON 1000 PZAS.	CAJA				
125	VASO DE UNICEL DESECHABLE, DEL NÚMERO 6, CAJA CON 1000 PZAS.	CAJA				
126	VINAGRE DE MANZANA , SIN SABORIZANTE , EN BOTELLA DE 750 ML.	PIEZA				
127	ACELGAS DE PRIMERA CALIDAD (LAS VERDURAS DE HOJAS DEBEN DE SER VERDE INTENSO, SIN MANCHAS, CRUJIENTES Y PESADA) DEL CAMPO.	KILO				
128	AGUAYON DE RES EN CAÑA TROZO, CARNE SELECTA DE PRIMERA (DEBE VENIR FRESCA Y LA CONSISTENCIA FIRME).	KILO				
129	AGUACATE TIPO HASS DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	KILO				
130	AJOS DE PRIMERA CALIDAD (SECO, COLOR BRILLANTE, PESADO Y SIN MANCHAS) DEL CAMPO.	KILO				
131	APIO DEL CAMPO DE TALLOS DUROS VERDE ALIMONADO, RESISTENTE AL TACTO, AROMA FRESCO.	KILO				
132	ATE DE GUAYABA 700 GRS. GUAYABA, FRUCTUOSA, AZÚCAR, AGUA, ÁCIDO CÍTRICO, PECTINA Y SORBATO DE POTASIO, ENVASADO AL ALTO VACIO.	LATA				
133	ATE DE MEMBRILLO 700 GRS MEMBRILLO, FRUCTUOSA, AZÚCAR, AGUA, ÁCIDO CÍTRICO, PECTINA Y SORBATO DE POTASIO (CONSERVADOR). ENVASADO AL ALTO VACIO.	LATA				
134	PAN BLANCO PARA HAMBURGUESA, ADICIONADO CON VITAMINAS Y HIERRO, PAQUETE CON 8 PIEZAS DE 450 GRS.	PAQUETE				
135	BOLILLO INTEGRAL PIEZA DE 60 GRAMOS PRIMERA CALIDAD DE PANADERÍA.	PIEZA				



SUB CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	IEPS	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS
136	BROCHETAS DE FILETE DE RES SIN PELLEJOS Y SIN NERVIOS PRIMERA TIF (DEBEN DE VENIR FRESCOS, DE TONO ROJO Y LA CONSISTENCIA FIRME) DEL RASTRO	KILO				
137	BRÓCOLI DE PRIMERA CALIDAD (FLORES TIERNAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	KILO				
138	CACAHUATE A GRANEL DE PRIMERA CALIDAD, EN PAQUETES DE 1 KG. EN BOLSAS DE PLÁSTICO TRANSPARENTE	KILO				
139	CALABACITA ITALIANA DE PRIMERA CALIDAD (SIN MANCHAS Y SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	KILO				
140	CAÑA DULCE, LIMPIA, PARTIDA EN TROZOS CHICOS	KILO				
141	CARNE MOLIDA DE TERNERA SIN GRASA SELECTA DE PRIMERA TIF (DEBEN VENIR FRESCOS Y LA CONSISTENCIA FIRME) DEL RASTRO. NORMA TIP.	KILO				
142	CARNE MOLIDA DE RES SIN GRASA SELECTA DE PRIMERA TIF (DEBEN VENIR FRESCOS Y LA CONSISTENCIA FIRME) DEL RASTRO.	KILO				
143	CEBOLLA BLANCA DE PRIMERA CALIDAD (SECO, COLOR BRILLANTE, PESADO Y SIN MANCHAS) DEL CAMPO.	KILO				
144	CEBOLLA MORADA DE PRIMERA CALIDAD (SECO, COLOR BRILLANTE, PESADO Y SIN MANCHAS) DEL CAMPO.	KILO				
145	CHAMBARETE DE RES, SIN GRASA, DESHUESADO, EN TROZO, CARNE SELECTA DE PRIMERA TIF (DEBE VENIR FRESCA Y LA CONSISTENCIA FIRME) DEL RASTRO.	KILO				
146	CHAMPIÑÓN NATURAL DE PRIMERA CALIDAD (SIN MANCHAS Y SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	KILO				
147	CHAYOTE SIN ESPINAS DE PRIMERA CALIDAD (SIN MANCHAS Y SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	KILO				
148	CHICOZAPOTE, FRESCO DEL DÍA, DE PRIMERA CALIDAD, DEL CAMPO, DE BUENA TEXTURA.	KILO				
149	CHÍCHARO SIN VAINA CONGELADO EMPACADO AL ALTO VACÍO, BOLSA CON 500 GRS.	BOLSA				



# SRE

SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

SUB CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	IEPS	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS
150	CILANTRO DE PRIMERA CALIDAD (LAS VERDURAS DE HOJAS DEBEN DE SER VERDE INTENSO, SIN MANCHAS CRUJIENTES Y PESADA) DEL CAMPO.	KILO				
151	COL BLANCA DE PRIMERA CALIDAD (FLORES TIERNAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	KILO				
152	COLIFLOR DE PRIMERA CALIDAD (FLORES TIERNAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	KILO				
153	CREMA DE LECHE DE VACA CON 30% DE GRASA, ÁCIDO CÍTRICO, GOMA GUAR, CARBOXIMETILCELULOSA DE SODIO Y CARRAGENINA. (DEBERÁN SER EMPACADOS AL ALTO VACIO Y CUMPLIR CON LA CADUCIDAD).	LITRO				
154	DURAZNOS MELOCOTÓN DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	KILO				
155	EJOTES TIERNO DE PRIMERA CALIDAD (SIN MANCHAS Y SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	KILO				
156	ELOTE TIERNO DE PRIMERA CALIDAD (DUROS SIN MANCHAS, TIERNOS Y LIMPIOS DE TIERRA) DEL CAMPO.	PIEZA				
157	EPAZOTE DE PRIMERA CALIDAD (LAS VERDURAS DE HOJAS DEBEN DE SER VERDE INTENSO, SIN MANCHAS, CRUJIENTES Y PESADA) DEL CAMPO.	KILO				
158	ESPINACAS DE PRIMERA CALIDAD (LAS VERDURAS DE HOJAS DEBEN DE SER VERDE INTENSO, SIN MANCHAS CRUJIENTES Y PESADA) DEL CAMPO.	KILO				
159	FILETE DE PESCADO BARBERO, EMPACADO AL ALTO VACIO, PAQUETE DE 600 GRS.	PAQUETE				
160	FILETE DE RES CORTE TAMPIQUEÑA SIN PELLEJOS Y SIN NERVIOS PRIMERA TIF (DEBEN DE VENIR FRESCOS, DE TONO ROJO Y LA CONSISTENCIA FIRME) DEL RASTRO.	KILO				



SUB CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	IEPS	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS
161	FLOR DE CALABAZA DE PRIMERA CALIDAD (FLORES TIERNAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	KILO				
162	FRESA DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	KILO				
163	GRANO DE ELOTE AMARILLO CONGELADO EMPACADO AL ALTO VACÍO, BOLSA DE 1 KG.	KILO				
164	GUAYABA DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	KILO				
165	HELADO CHOCOLATE CON LECHE, AZÚCAR, JARABE GLUCOSA, GOMAS: "(ALGARROBO, GUAR, METIL CELULOSA Y PECTINA)", MONO Y DIGLICÉRIDOS DE ÁCIDOS GRASOS, ÁCIDO CÍTRICO, SABORIZANTE ARTIFICIAL Y COLORANTE (TARTRAZINA). 100 GR. CONTENIDO ENERGÉTICO 172 Kcal., (727Kj), CARBOHIDRATOS 19.0 GR., GRASAS 8.9 GR., PROTEÍNAS, 3.7, SODIO 84 MG., BOTE DE 1 LT.	LITRO				
166	HELADO DE FRESA CON LECHE, AZÚCAR, JARABE GLUCOSA, GOMAS: "(ALGARROBO, GUAR, METIL CELULOSA Y PECTINA)", MONO Y DIGLICÉRIDOS DE ÁCIDOS GRASOS, ÁCIDO CÍTRICO, SABORIZANTE ARTIFICIAL Y COLORANTE (TARTRAZINA). 100 GR. CONTENIDO ENERGÉTICO 172 Kcal., (727Kj), CARBOHIDRATOS 19.0 GR., GRASAS 8.9 GR., PROTEÍNAS, 3.7, SODIO 84 MG., BOTE DE 1 LT.	LITRO				
167	HELADO DE VAINILLA CON LECHE, AZÚCAR, JARABE GLUCOSA, GOMAS: "(ALGARROBO, GUAR, METIL CELULOSA Y PECTINA)", MONO Y DIGLICÉRIDOS DE ÁCIDOS GRASOS, ÁCIDO CÍTRICO, SABORIZANTE ARTIFICIAL Y COLORANTE (TARTRAZINA). 100 GR. CONTENIDO ENERGÉTICO 172 Kcal., (727Kj), CARBOHIDRATOS 19.0 GR., GRASAS 8.9 GR., PROTEÍNAS, 3.7, SODIO 84 MG., BOTE DE 1 LT.	LITRO				



# SRE

SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

SUB CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	IEPS	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS
168	HIERBABUENA DE PRIMERA CALIDAD (LAS VERDURAS DE HOJAS DEBEN DE SER VERDE INTENSO, SIN MANCHAS, CRUJIENTES, PESADAS) DEL CAMPO.	KILO				
169	HIGADO DE POLLO FRESCO, LIMPIO, EMPACADO AL ALTO VACÍO.	KILO				
170	HOJAS DE AGUACATE, SIN MANCHAS Y SIN PLAGA.	KILO				
171	HOJAS DE LAUREL, SIN MANCHAS Y SIN PLAGA.	KILO				
172	HUEVOS BLANCOS DE PRIMERA CALIDAD.	KILO				
173	JÍCAMA MEDIANA DE PRIMERA CALIDAD (DURAS SIN MANCHAS, TIERNAS Y LIMPIAS DE TIERRA) DEL CAMPO.	KILO				
174	JÍCAMA PEQUEÑA PIÑATERA, DE PRIMERA CALIDAD (DURAS SIN MANCHAS, TIERNAS Y LIMPIAS DE TIERRA) DEL CAMPO.	KILO				
175	JITOMATE SALADET DE PRIMERA CALIDAD (SECO, COLOR BRILLANTE, PESADO Y SIN MANCHAS) DEL CAMPO.	KILO				
176	LECHUGA ROMANITA DE PRIMERA CALIDAD (LAS VERDURAS DE HOJAS DEBEN DE SER VERDE INTENSO, SIN MANCHAS, CRUJIENTES Y PESADA) DEL CAMPO.	PIEZA				
177	LENGUA DE RES COCIDA, DE PRIMERA CALIDAD, LIMPIA, SIN PIEL, SIN GAÑOTE, REBANADA DE 100 GRS.	KILO				
178	LIMÓN AGRIO CON SEMILLA DE PRIMERA CALIDAD (COLOR BRILLANTE, PESADO Y SIN MANCHAS) DEL CAMPO.	KILO				
179	LOMO DE CERDO (MAGRO) EN CAÑA, CARNE SELECTA DE PRIMERA TIF (DEBE VENIR FRESCA Y LA CONSISTENCIA FIRME).	KILO				
180	MAÍZ GRANDE Y DESCABEZADO POZOLERO PRE-COCIDO 1 KG, DE PRIMERA CALIDAD.	KILO				
181	MANDARINA MEDIANA DULCE DE PRIMERA CALIDAD (DEBE DE ESTAR GRANDE Y FRESCA DE TONO) DEL CAMPO.	KILO				



SUB CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	IEPS	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS
182	MANGO MANILA DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	KILO				
183	MANGO PETACÓN DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	KILO				
184	MANTEQUILLA SIN SAL BARRA DE 1 KG, DE PRIMERA CALIDAD, ALPURA, CHIPILO, GLORIA.	KILO				
185	MANZANA AMARILLA GOLDEN DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	KILO				
186	MANZANA GALA DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	KILO				
187	MEDIAS NOCHES, HARINA DE TRIGO ADICIONADA HIERRO, ZINC, TIAMINA, RIBOFLAVINA, Y ÁCIDO FÓLICO, JARABE DE MAÍZ DE ALTA FRUCTOSA, CONTENIDO ENERGÉTICO 104 Kcal. 1 RACIÓN GRASA TOTAL 1.4 G., SODIO 189.7 MG., CARBOHIDRATOS 19.4G. PROTEÍNAS 3.0 G., PAQ. CON 8 PIEZAS, WONDER, BIMBO.	PAQUETE				
188	MEJORANA FRESCA SIN PLAGA, DE PRIMERA CALIDAD.	KILO				
189	MELÓN CHINO DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	KILO				
190	NARANJA DE PRIMERA CALIDAD (DEBE DE ESTAR GRANDE Y FRESCA DE TONO) DEL CAMPO.	KILO				
191	NARANJA DULCE PIÑATERA DE PRIMERA CALIDAD (DEBE DE ESTAR GRANDE Y FRESCA DE TONO) DEL CAMPO.	KILO				
192	NOPALES LIMPIOS, FRESCOS, DE PRIMERA CALIDAD DEL CAMPO.	KILO				



SUB CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	IEPS	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS
193	PALETA LÁPIZ DE COLOR, HELADO DE AGUA SABOR A GROSELLA Y NARANJA CON CUBIERTA SABOR A CHOCOLATE, 182 KJL. 43, KCL HIDRATOS DE CARBONO, CARBOHIDRATOS 10.4 G-LP LÍPIDOS (GRASAS) 0.10 GRS. DE PROTEÍNAS, 0.10 GRS. DE SODIO, 11 ML, INGREDIENTES: HELADO DE AGUA, AZÚCAR, JARABE DE GLUCOSA, COBERTURA SABOR A CHOCOLATE, ACIDO CÍTRICO, GOMAS (GUARR CARRAGENINA Y ALGINATO DE SODIO COLORANTES ICAMIN, EXTRACTO DE ANNATO Y CURCUMINA) Y SABORIZANTES ARTIFICIALES, ELABORADO EN EQUIPO QUE TAMBIÉN PROCESAN NUEZ, ALMENDRA, GLUTEN Y LECHE, HELADO 48 MGR.	PIEZA				
194	PAN DE CAJA INTEGRAL GRANDE CON HARINA DE TRIGO INTEGRAL ADICIONADA CON NIACIAN, HIERRO, ZINC, TIAMINA, RIBOFLAVINA Y ÁCIDO FÓLICO, VALOR NUTRICIONAL 2 REBANADAS 60.00 G., CONTENIDO ENERGÉTICO 155Xcal, GRASA 2.1 G., SODIO 335.5 MG., CARBOHIDRATOS 29.0 G., FIBRA DIETÉTICA 3.5 G., PROTEÍNAS 3.0 G	PAQUETE				
195	PAN DE MUERTO DE 200 GRS, DE PRIMERA CALIDAD.	PIEZA				
196	PAN DE MUERTO MINIATURA DE 40 GRS DE PRIMERA CALIDAD.	PIEZA				
197	PAN TOSTADO INTEGRAL DOBLE FIBRA DE 250 GRS.	PAQUETE				
198	PAPA BLANCA DE PRIMERA CALIDAD (DURAS, SIN MANCHAS, TIERNAS Y LIMPIAS DE TIERRA) DEL CAMPO.	KILO				
199	PAPAYA MARADOL DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA, CONSISTENTE DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	KILO				



SUB CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	IEPS	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS
200	JAMÓN DE PECHUGA DE PAVO REBANADO, ELABORADO CON PECHUGA DE PAVO, LIGERAMENTE AHUMADO, SIN GRASA, FRESCO AL TACTO Y EMPACADO AL ALTO VACÍO, FECHA DE CADUCIDAD, SIN ESCURRIMIENTO DE AGUA.	KILO				
201	PECHUGA DE POLLO EN BISTEC, SIN PIEL Y SIN HUESO DE PRIMERA CALIDAD (DEBEN VENIR FRESCOS Y LA CONSISTENCIA FIRME).	KILO				
202	PECHUGA DE POLLO EN MITADES SIN HUESO DE PRIMERA CALIDAD (DEBEN VENIR FRESCOS Y LA CONSISTENCIA FIRME).	KILO				
203	PECHUGA DE POLLO MOLIDA DE PRIMERA CALIDAD (DEBE VENIR FRESCA).	KILO				
204	PEPINOS DE PRIMERA CALIDAD (SECO, COLOR BRILLANTE, PESADO Y SIN MANCHAS) DEL CAMPO.	KILO				
205	PERA MANTEQUILLA DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	KILO				
206	PEREJIL DE PRIMERA CALIDAD DEL CAMPO.	KILO				
207	PIERNA CON MUSLO PARTIDO, PIEZA DE 150 GROS DE PRIMERA CALIDAD (DEBEN VENIR FRESCOS Y LA CONSISTENCIA FIRME).	KILO				
208	PIMIENTO MORRÓN AMARILLO DE PRIMERA CALIDAD (SECO, COLOR BRILLANTE, PESADO Y SIN MANCHAS DEL CAMPO).	KILO				
209	PIMIENTO MORRÓN ROJO DE PRIMERA CALIDAD (SECO, COLOR BRILLANTE, PESADO Y SIN MANCHAS DEL CAMPO).	KILO				
210	PIMIENTO MORRÓN VERDE DE PRIMERA CALIDAD (SECO, COLOR BRILLANTE, PESADO Y SIN MANCHAS DEL CAMPO).	KILO				
211	PIÑA DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	KILO				



SUB CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	IEPS	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS
212	PLÁTANO DOMINICO DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA, CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	KILO				
213	PLÁTANO TABASCO DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA, CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD).	KILO				
214	PORO DEL CAMPO PRODUCTO VEGETAL DE COLOR BLANCO Y TALLO VERDE ALIMONADO, CRUJIENTE.	KILO				
215	QUESO TIPO CANASTO, LECHE PASTEURIZADA DE VACA, CLORURO DE CALCIO, CUAJO Y SAL. PIEZA APROXIMADAMENTE 5.5 KGS.	PIEZA				
216	QUESO MANCHEGO LECHE ENTERA PASTEURIZADA DE VACA, SAL YODADA, CLORURO DE CALCIO, CUAJO, CULTIVOS LÁCTICOS.	KILOS				
217	QUESO PANELA LECHE ENTERA PASTEURIZADA, SAL YODADA, CLORURO DE CALCIO, CUAJO Y SORBATO DE POTASIO.	KILO				
218	RABANOS DE PRIMERA CALIDAD (SIN MANCHAS, TIERNOS Y LIMPIOS DE TIERRA).	KILO				
219	SALCHICHA PARA HOT DOG CON CARNE DE PAVO, DESGRASADA, BAJA EN COLESTEROL, SABOR AHUMADO, FECHA DE CADUCIDAD, SIN ESCURRIMIENTO DE AGUA. INGREDIENTES: AGUA, PROTEÍNA CONCENTRADA, DE SOYA, MALTREXTINAS, SAL REFINADA, CONDIMENTOS, HARINA DE MOSTAZA, FIBRA DE SOYA, CARRAGENINAS (GOMAS) FOSFATO DE SODIO, SABOR HUMO, NITRITO DE SODIO, COLORANTE NATURAL. VALOR NUTRICIONAL PROTEÍNAS 40 GR. LÍPIDOS (GRASAS) 30 GR. SODIO 0.3 G HIDRATOS DE CARBONO 10 GR. (DEBERÁN SER EMPACADOS AL ALTO VACÍO).	KILO				



# SRE

SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

SUB CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	IEPS	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS
220	SANDIA DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA, CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD) DEL CAMPO.	KILO				
221	SOPECITOS PEQUEÑOS DE MAÍZ EMPACADOS AL ALTO VACÍO, PAQUETE CON 12 PZAS.	PAQUETE				
222	TEJOCOTE GRANDE SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD, DE PRIMERA CALIDAD.	KILO				
223	TERNERA EN TROZO SIN GRASA Y SIN PELLEJOS PRIMERA TIF (DEBE VENIR FRESCA, DE TONO ROJO Y LA CONSISTENCIA FIRME) DEL RASTRO.	KILO				
224	TOCINO REBANADO AHUMADO DE PAVO FRESCO, PAQUETE DE 250 GRS.	KILO				
225	TOMATE VERDE SIN CÁSCARA DE PRIMERA CALIDAD (SECO, COLOR BRILLANTE, PESADO Y SIN MANCHAS).	KILO				
226	TORTILLA DE HARINA (PIEZA 24.5 GRS C/U. CONTENIDO ENERGÉTICO 81 KCAL. GRASAS 2.8 GR. GRASA SATURADA 1.5 GR. CARBOHIDRATOS 1.59 GRAMOS. PROTEÍNAS 2.0 GRS. PAQUETE CON 10 TORTILLAS.	PAQUETE				
227	TORTILLA DE MAÍZ EMPACADA AL ALTO VACÍO, PAQUETE DE 800 GRS.	PAQUETE				
228	TORTILLA DE MAÍZ PARA FLAUTAS EMPACADA AL ALTO VACÍO, PAQUETE CON 15 PZAS.	PAQUETE				
229	TOSTADAS DE MAIZ HORNEADAS 200 GRS. HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZADO, SAL HIDRÓXIDO DE CALCIO, GOMA GUAR, GOMA XANTANA, TOCOFEROL.	PAQUETE				
230	TUNA VERDE DE PRIMERA CALIDAD (DEBE DE ESTAR GRANDE Y FRESCA DE TONO DEL CAMPO).	KILO				
231	UVA BLANCA SIN SEMILLA DULCE DE PRIMERA CALIDAD (PARA USO DEL DÍA, CONSISTENTE, DE BUEN COLOR, BRILLANTE, SIN MANCHAS, SIN HUMEDAD DEL CAMPO).	KILO				



SUB CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	IEPS	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS
232	VERDOLAGAS LAS VERDURAS DE HOJAS DEBEN DE SER VERDE INTENSO, SIN MANCHAS, CONSISTENTES, PESADAS Y LIBRES DE TIERRA DEL CAMPO.	KILO				
233	YOGURTH NATURAL DE 1 KG. LECHE ENTERA PASTEURIZADA, AZÚCAR, LECHE DESCREMADA DESHIDRATADA, ALMIDÓN MODIFICADO, GRENETINA, PECTINA, SUCRALOSA, (16 MG /100 G), Y CULTIVOS LÁCTEOS CONTIENE 3.0% GRASA DE LECHE.	LITRO				
234	YOGURT NATURAL BEBIBLE 240 GRAMOS LECHE DESCREMADA PASTEURIZADA Y/O RECONSTITUIDA PASTEURIZADA DE VACA, AZÚCAR, CREMA, JARABE, ALMIDÓN MODIFICADO, SOLIDOS DE LECHE Y ACTIVOS LACTICOS.	PIEZA				
235	ZAPOTE NEGRO FRESCO, DEL DÍA DE PRIMERA CALIDAD DE BUEN COLOR Y TEXTURA	KILO				
236	ZANAHORIA MEDIANA DE PRIMERA CALIDAD (DURAS, SIN MANCHAS, TIERNAS Y LIMPIAS DE TIERRA) DEL CAMPO.	KILO				
237	PASTEL 3 LECHE, POR KILO, RELLENO DE FRESA NATURAL Ó DURAZNO EN ALMÍBAR, FRESCO. QUE EL MERENGUE DE COBERTURA SEA DE COLOR BLANCO, CON PROPIEDADES ORGANOLÉPTICAS DE ACUERDO AL ALIMENTO FRESCO.	KILO				
238	PASTEL MOKA, POR KILO, RELLENO DE FRESA NATURAL Ó DURAZNO EN ALMÍBAR, FRESCO. QUE EL MERENGUE DE COBERTURA SEA DE CHOCOLATE, CON PROPIEDADES ORGANOLÉPTICAS DE ACUERDO AL ALIMENTO FRESCO.	KILO				
239	ROSCA DE REYES, PARA 15 PERSONAS, FRESCA, CON FRUTA CRISTALIZADA NATURAL, EMPAQUETADA EN BOLSA DE PLÁSTICO Y EN CAJA FRESCO.	PIEZA				
<b>SUBTOTAL</b>						
<b>IVA</b>						
<b>TOTAL</b>						



**PARTIDA 2:**

**CONCEPTO B) SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA".**

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
BOX LUNCH	PIEZA		
<b>SUBTOTAL</b>			
<b>IVA</b>			
<b>TOTAL</b>			

**PARTIDA 3:**

**CONCEPTO C) SUMINISTRO DE BOX LUNCH, PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Box lunch para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores.	PIEZA		
<b>Subtotal</b>			
<b>IVA</b>			
<b>Total</b>			

**PARTIDA 4:**

**CONCEPTO D) PREMIOS PARA EVENTOS DEPORTIVOS 2020.**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Pierna de cerdo natural de 5 a 5.500 kilos, c/u	PIEZA		
Pavo natural de 5 a 5.500 kilos, c/u	PIEZA		
Lomo de cerdo natural de 5 a 5.500 kilos, c/u	PIEZA		
<b>Subtotal</b>			
<b>IVA</b>			
<b>Total</b>			

- **MONEDA DE COTIZACIÓN:** Pesos Mexicanos.
- **PRECIOS FIJOS:** Los precios se mantendrán fijos durante el periodo que indique el documento contractual, y/o hasta concluir con necesidad de suministro, asimismo ya consideran todos los costos de la entrega, como lo establece el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- **VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:** Considerar al menos 60 días.

Nota: La propuesta técnica y económica deberán presentarse en hoja membretada de la empresa, debiéndose especificar los datos generales de la misma.



# SRE

SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

## ANEXO TRES MODELO DE PEDIDO

<b>RELACIONES EXTERIORES</b> <small>SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES</small>					<b>"EL PROVEEDOR":</b> _____ _en adelante "EL PROVEEDOR".  R.F.C. _____  Domicilio: _____ _____					<b>LUGAR Y HORARIO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES:</b>  "EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes en las instalaciones de "LA SECRETARÍA", ubicadas en Plaza Juárez No. 20 Piso 9, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Colonia Centro, código Postal 06010, Ciudad de México, en un horario de 08:00 a 18:00 horas.					<b>VIGENCIA:</b> De la _____ al 31 de diciembre de 2020.																																		
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 10%;">FECHA</th> <th style="width: 10%;">Día</th> <th style="width: 10%;">Mes</th> <th style="width: 10%;">Año</th> <th style="width: 10%;">Hoja No.</th> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">XX</td> <td style="text-align: center;">XX</td> <td style="text-align: center;">2020</td> <td style="text-align: center;">1 de X</td> </tr> </table>					FECHA	Día	Mes	Año	Hoja No.		XX	XX	2020	1 de X	<b>CONDICIONES DE LOS BIENES:</b> Los bienes deberán cumplir con lo establecido en el ANEXO UNO, mismo que forma parte integral del presente pedido.					<b>CONDICIONES DE PAGO:</b> Con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 89 de su Reglamento, "LA SECRETARÍA" cubrirá el pago a "EL PROVEEDOR" dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega del Comprobante Fiscal Digital (CFDI); factura en formato PDF, factura electrónica XML y comprobante emitido por el SAT en el que conste la validación de la misma.  La periodicidad del pago será contra entregables.																													
FECHA	Día	Mes	Año	Hoja No.																																													
	XX	XX	2020	1 de X																																													
<b>Pedido Número: XX/2020</b>					<b>COTIZACIÓN DE FECHA</b>					<b>DATOS DE FACTURACIÓN Y DOMICILIO:</b> SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.  Domicilio: Plaza Juárez número 20, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06010, Ciudad de México. R.F.C. SRE 850101 BT4.					<b>DATOS DE LA CONTRATACIÓN:</b> <b>Procedimiento:</b> Invitación a cuando menos Tres Personas <b>Fundamento:</b> Artículos 26 fracción II y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.																																		
<b>ÁREA REQUERENTE:</b> Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos.																																																	
<b>A) SUMINISTRO DE ABARROTES Y VÍVERES PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ROSARIO CASTELLANOS".</b>																																																	
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">SUBCONCEPTO</th> <th style="width: 45%;">DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES</th> <th style="width: 10%;">UNIDAD DE MEDIDA</th> <th style="width: 15%;">PRECIO UNITARIO</th> <th style="width: 10%;">IVA</th> <th style="width: 10%;">IEPS</th> <th style="width: 5%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">Subtotal</td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">I.V.A.</td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">Total</td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>															SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	IEPS	TOTAL								Subtotal							I.V.A.							Total						
SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	IEPS	TOTAL																																											
Subtotal																																																	
I.V.A.																																																	
Total																																																	
<b>B) SUMINISTRO DE BOX LUNCH EN LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ GOROSTIZA".</b>																																																	
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 45%;">DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES</th> <th style="width: 20%;">UNIDAD DE MEDIDA</th> <th style="width: 20%;">PRECIO UNITARIO</th> <th style="width: 15%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">BOX LUNCH</td> <td style="text-align: center;">PIEZA</td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Subtotal</td> <td> </td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">I.V.A.</td> <td> </td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Total</td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>															DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	BOX LUNCH	PIEZA			Subtotal				I.V.A.				Total																		
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL																																														
BOX LUNCH	PIEZA																																																
Subtotal																																																	
I.V.A.																																																	
Total																																																	



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

PEDIDO XX/2020

Página 2 de 10

**CONCEPTO C) SUMINISTRO DE BOX LUNCH, PARA EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ESPECIALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.**

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Box lunch para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores.	Pieza		
		Subtotal	
		I.V.A.	
		Total	

**CONCEPTO D) PREMIOS PARA EVENTOS DEPORTIVOS 2020.**

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Pierna de cerdo natural de 5 a 5.500 kilos, c/u	Pieza		
Pavo natural de 5 a 5.500 kilos, c/u	Pieza		
Lomo de cerdo natural de 5 a 5.500 kilos, c/u	Pieza		
		Subtotal	
		I.V.A.	
		Total	

		MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
<b>Monto con letra:</b>			
<b>Monto Mínimo:</b>			
<b>Monto Máximo:</b>			
	Subtotal	\$ _____	\$ _____
	I.V.A.	\$ _____	\$ _____
	Total	\$ _____	\$ _____
<b>Cargo:</b> Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos.			
<b>Uso:</b> Dirección de Servicios al Personal.			





Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

PEDIDO XX/2020

Página 4 de 10



RELACIONES EXTERIORES  
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

**SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:** "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes en el lugar y dentro de los plazos establecidos en la carátula del presente pedido, con las características, ubicaciones, especificaciones y tiempos descritos en el ANEXO UNO el cual se adjunta al presente pedido y forma parte integral del mismo.

Asimismo, garantiza que entregará los bienes en forma óptima y oportuna, así como de manera ininterrumpida durante su vigencia, a entera satisfacción de "LA SECRETARÍA".

**TERCERA. MONTO:** "LA SECRETARÍA" pagará a "EL PROVEEDOR" por los bienes objeto de este pedido, un monto mínimo de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ /100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y un monto máximo de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ /100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

El monto será ejercido y pagado conforme a los costos unitarios ofertados por "EL PROVEEDOR" en el ANEXO \_\_\_\_\_ que forma parte integral del presente instrumento.

**CUARTA. PRECIO:** Los precios permanecerán fijos durante la vigencia del presente pedido de acuerdo al precio establecido en el ANEXO \_\_\_\_\_, salvo que concurran situaciones supervenientes por las que su cumplimiento resulte lesivo para cualquiera de las partes, supuesto en el que se podrá optar por ajustar los precios de común acuerdo, especificando el mecanismo empleado para tal fin, o bien, terminar anticipadamente el presente pedido de común acuerdo; formalizando en cualquiera de estos supuestos el convenio respectivo.

**QUINTA. ANTICIPO:** En la celebración del presente pedido, no se estipula el otorgamiento de ningún anticipo.

**SEXTA. GARANTÍA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES:** "EL PROVEEDOR" garantiza a "LA SECRETARÍA" la entrega de los bienes en cuanto a calidad y cantidad y responderá por los defectos y vicios ocultos de los bienes objeto del presente pedido durante la vigencia del mismo.

Asimismo, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a favor de "LA SECRETARÍA", una póliza de seguros de responsabilidad civil general que garantice los daños que puedan causarse a "LA SECRETARÍA" y/o a terceros en sus bienes o personas por una suma asegurada de \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) por evento o por el total resarcimiento del daño a "LA SECRETARÍA", su personal y/o terceros.

Dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, y deberá cubrir el plazo de la vigencia del pedido. En caso de que a la fecha de la asignación del pedido "EL PROVEEDOR" cuente con un seguro de responsabilidad civil vigente y expedida por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, previamente a la firma del pedido, deberá estipular a "LA SECRETARÍA" como beneficiaria de dicha póliza en los términos del párrafo anterior.

La póliza de responsabilidad civil deberá ser entregada al Administrador del pedido en un plazo de 10 días naturales siguientes a la firma del presente pedido. En el supuesto que no presente la póliza referida dentro del plazo citado, "LA SECRETARÍA", podrá iniciar el procedimiento de rescisión del pedido.

Si ante cualquier evento o siniestro, esta cobertura resulta insuficiente, los gastos que queden sin cubrir serán por cuenta directamente "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" queda obligado a mantener vigente la póliza de seguro de responsabilidad civil mencionada, en tanto permanezca en vigor el pedido y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente. En la inteligencia de que dicha fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de "LA SECRETARÍA".

En caso de formalización de convenios modificatorios al pedido, "EL PROVEEDOR" deberá, presentar la modificación de la póliza, dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del convenio de modificación antes citado.

Si ante cualquier evento o siniestro, esta cobertura resulta insuficiente, los gastos que queden sin cubrir serán por cuenta directamente por "EL PROVEEDOR".

Una vez ocurrido el evento y se dictamine la responsabilidad, "EL PROVEEDOR" tendrá un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles, para realizar los pagos de los daños directamente a "LA SECRETARÍA" y/o terceros implicados; o iniciar las gestiones correspondientes ante la aseguradora que corresponda, para que haga los pagos inmediatamente a "LA SECRETARÍA" y/o a los terceros implicados.

"EL PROVEEDOR" liberará a "LA SECRETARÍA" de cualquier reclamación o acción judicial derivada de daños y perjuicios que pudiesen ocasionar a terceras personas y/o a sus bienes, con los vehículos, herramientas complementarias y/o por las maniobras de carga y descarga de los bienes que trasladen, por lo que se obligará a responder por cuenta propia de tales eventos frente a los terceros afectados.

**SÉPTIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** En términos de los artículos 48 fracción II y 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 103 de su Reglamento; 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, además de las Disposiciones Generales a que se sujetarán las garantías otorgadas a favor del Gobierno Federal para el cumplimiento de obligaciones distintas de las fiscales que constituyan las dependencias y entidades en los actos y pedidos que celebren, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 08 de septiembre de 2015, "EL PROVEEDOR" garantizará el cumplimiento del presente pedido mediante fianza indivisible expedida a favor de la Tesorería de la Federación y a satisfacción de "LA SECRETARÍA", emitida por una Institución Afianzadora debidamente autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en moneda nacional (pesos mexicanos), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del presente pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

PEDIDO XX/2020

Página 5 de 10



La fianza deberá ser entregada en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones de la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales de "LA SECRETARÍA", sita en plaza Juárez Número. 20, Piso 10, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06010, Ciudad de México, teléfono 3686-5100 ext. 5596, en días hábiles dentro del horario de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a mantener vigente la garantía mencionada, en tanto permanezca en vigor el presente pedido y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha garantía solo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de "LA SECRETARÍA".

Una vez cumplidas todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente pedido por parte de "EL PROVEEDOR" a entera satisfacción de "LA SECRETARÍA", el administrador del presente pedido, o quien lo supla o sustituya en el cargo, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, a efecto de que "EL PROVEEDOR" dé inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 81, fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**OCTAVA. RESPONSABILIDAD LABORAL:** "EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en las tareas relacionadas con la entrega de los bienes, todas las erogaciones que efectúe "EL PROVEEDOR" concernientes con su personal, instalaciones, materiales y equipos, y con todo aquello que se vincule con su operación, ya sea que se relacione o no con el objeto del presente pedido, serán directamente a su cargo, de tal forma, que deslinda de toda responsabilidad a "LA SECRETARÍA", respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, por lo que por ningún motivo se le considerará patrón solidario o sustituto.

**NOVENA. FORMA DE PAGO:** Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 89 de su Reglamento, así como en el numeral 5.4.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, "LA SECRETARÍA" cubrirá el pago a "EL PROVEEDOR" dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega del Comprobante Fiscal Digital (CFDI); factura en formato PDF, factura electrónica XML y comprobante emitido por el SAT en el que conste la validación de la misma.

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LA SECRETARÍA" realizará el pago en una sola exhibición conforme a la entrega - recepción de los bienes a entera satisfacción, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que sea entregada la factura en "LA SECRETARÍA", con la aprobación (sello y firma) de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos de "LA SECRETARÍA", debiéndose adjuntar a la factura copia del Acta Entrega Recepción en la que se acredita que los bienes se recibieron a entera satisfacción, para que el pago proceda.

En términos del artículo 89 del Reglamento de la Ley, para efectos de contabilizar el plazo a que hace referencia el primer párrafo del artículo 51 de la Ley, se tendrá como recibida la factura, a partir de que "EL PROVEEDOR" la entregue a "LA SECRETARÍA" al momento de concluir la entrega de los bienes y "LA SECRETARÍA" los reciba a satisfacción en los términos de los lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública para promover la agilización del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar la factura al Director de Servicios al Personal, en Avenida Juárez No. 20, Piso 9, Col. Centro, C.P. 06010, Ciudad de México, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en días hábiles dentro del horario de 09:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, quien revisará que la factura cumpla con los requisitos fiscales y aquellos de aceptación.

En caso de que la factura presente errores, "LA SECRETARÍA" a través del Director de Servicios al Personal dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir, por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que "EL PROVEEDOR ADJUDICADO" presente la factura corregida.

Asimismo, "EL PROVEEDOR" manifestará su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes en los términos previstos en el presente Anexo Técnico, éstos no se tendrán como recibidos o aceptados por "LA SECRETARÍA" de conformidad con lo establecido en el artículo 84, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El tiempo que "EL PROVEEDOR" utilice para la corrección de la documentación entregada derivado del proceso anterior, no se computará para efectos del pago de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que la factura esté correcta, el Director de Servicios al Personal, o quien lo supla o sustituya en el cargo o funciones, la remitirá al Director General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos, para que la valide con el sello y su firma, para tramitar el pago correspondiente con el Enlace Administrativo de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos ante la Unidad de Administración y Finanzas, para que a su vez se gestione el pago ante la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARÍA" incorporará al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. y dará de alta en el mismo la totalidad de las cuentas por pagar a "EL PROVEEDOR", para ello la factura aceptada se registrará en dicho programa cuando más el día 9 posterior a su recepción, misma que podrá ser consultada en línea a efecto de que "EL PROVEEDOR" pueda ejercer la cesión de derechos de cobro al intermediario financiero seleccionado por "EL PROVEEDOR" entre los registrados en dicha cadena, en los términos del último párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

PEDIDO XX/2020

Página 6 de 10



Los pagos serán efectuados mediante depósito vía banca electrónica a la cuenta bancaria que "EL PROVEEDOR" proporcione y se realizarán en Moneda Nacional y de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al artículo 90 de su Reglamento.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales y/o deducciones al pago.

Los pagos facturados después del 30 de noviembre de 2020, serán tramitados a través del procedimiento de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS). Lo anterior, sin menoscabo de los lineamientos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el pago de ADEFAS, que pudieran modificar dicho plazo.

**DÉCIMA. MODIFICACIONES:** "LA SECRETARÍA" podrá, previo acuerdo con "EL PROVEEDOR", modificar el presente pedido en aquellos casos que resulte procedente y conforme a la normatividad vigente aplicable. Cualquier modificación al presente pedido deberá formalizarse por escrito.

**DÉCIMA PRIMERA. ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN:** Conforme al penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Titular del área requirente cuyo nombre se establece en el ANEXO UNO, o quien lo sustituya, será el responsable de administrar el cumplimiento del presente pedido y será asistido por quien se establezca en el citado ANEXO UNO, quien será el responsable de verificar el cumplimiento del mismo.

**DÉCIMA SEGUNDA. PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL:** "EL PROVEEDOR" será el único responsable de las violaciones que, en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual o industrial, se deriven del cumplimiento o ejecución del presente pedido.

**DÉCIMA TERCERA. TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES:** Conforme a lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL PROVEEDOR" no podrá transferir total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente pedido en favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de "LA SECRETARÍA", deslindando de toda responsabilidad a la misma.

**DÉCIMA CUARTA. CASO FORTUITO Y/O DE FUERZA MAYOR:** "LA SECRETARÍA" y "EL PROVEEDOR" no serán responsables de cualquier retraso o incumplimiento de este pedido, que resulten de casos fortuitos y/o de fuerza mayor.

Se entiende por caso fortuito y/o de fuerza mayor aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de las partes, tales como huelgas y disturbios laborales, siempre y cuando no se hayan dado causa o contribuido a ellos, motines, cuarentenas, epidemias, sismos, guerras (declaradas o no), bloqueos, disturbios civiles, insurrecciones e incendios.

La falta de previsión de "EL PROVEEDOR" que le impida el cabal cumplimiento de las obligaciones del presente pedido, no se considerará caso fortuito y/o de fuerza mayor.

**DÉCIMA QUINTA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR"**

- Entregar los bienes de conformidad con los términos, descripciones y características señalados en el ANEXO UNO.
- Cumplir con los requerimientos profesionales y técnicos además de contar con experiencia y capacidad operativa y financiera de acuerdo a los insumos que solicite "LA SECRETARÍA".
- Considerar todos los aspectos logísticos para la entrega de los bienes a entera satisfacción del administrador del pedido.
- Proporcionar toda la información y/o documentación relacionada con el presente pedido, que en su momento le requiera la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "LA SECRETARÍA" con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que practiquen, en términos de lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA SEXTA. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO:** Con base en los artículos 53 y 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 95, 96 y 97 de su Reglamento, "LA SECRETARÍA", podrá aplicar las siguientes sanciones, en caso de que "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de los siguientes supuestos:

**PENAS CONVENCIONALES:**

Si "EL PROVEEDOR" entrega con atraso los bienes, considerando para esta determinación la fecha establecida en el numeral 2 del presente Anexo Técnico.

En cada ocasión en que se actualice el incumplimiento; por cada día hábil de atraso respecto de la entrega de los bienes "EL PROVEEDOR" deberá pagar a "LA SECRETARÍA", el equivalente al 2% (dos por ciento) del precio unitario de los bienes no entregados en tiempo, desde el momento en que debía entregarlos hasta que "EL PROVEEDOR" cumpla con la obligación correspondiente.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

PEDIDO XX/2020

Página 7 de 10

Si "EL PROVEEDOR" entrega fuera del plazo establecido para la reposición de los bienes en los términos solicitados en el presente Anexo Técnico, deberá pagar a "LA SECRETARÍA" el equivalente al 2% (dos por ciento), calculada sobre el importe total de los bienes no entregados, por cada día hábil de atraso, hasta que "EL PROVEEDOR" cumpla con dicha obligación.

Las penas convencionales serán determinadas y aplicadas por el Titular de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos, o quien lo supla o sustituya en el cargo o funciones.

Una vez que "EL PROVEEDOR" actualice alguno de los supuestos descritos con anterioridad, "LA SECRETARÍA" a través del C. Humberto Ángel García Solorio, Director de Servicios al Personal, o quien lo supla o sustituya en el cargo o funciones, notificará por escrito a "EL PROVEEDOR" a más tardar al día hábil siguiente a aquel en que se determinen los incumplimientos y el monto de la penalización.

El monto de las penas convencionales no podrá exceder del importe de la garantía de cumplimiento.

En ningún caso el pago de las penas convencionales podrá negociarse en especie.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales.

#### DEDUCCIONES DEL PAGO:

Si "EL PROVEEDOR" entrega los bienes de manera parcial o deficiente, "LA SECRETARÍA" aplicará una deducción del 2% (dos por ciento) calculada sobre el importe total de los bienes que no cumplan con las características, especificaciones y calidad requeridas, por cada ocasión en que esto ocurra, misma que será descontada de la factura pendiente de pago.

En ningún caso el pago por concepto de deducciones podrá negociarse en especie.

En caso de no existir pagos pendientes, las penas convencionales y/o deducciones se aplicarán sobre la garantía y no podrán exceder el monto total de la fianza de cumplimiento.

**DÉCIMA SÉPTIMA. SUSPENSIÓN TEMPORAL:** Cuando durante la vigencia del presente pedido se presente caso fortuito y/o fuerza mayor, "LA SECRETARÍA", con fundamento en lo dispuesto en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá bajo su responsabilidad, suspender la entrega de los bienes, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a "LA SECRETARÍA" previa petición y justificación reembolsará a "EL PROVEEDOR" únicamente aquellos bienes que hubiesen sido efectivamente proporcionados y aquellos gastos no recuperables proporcionalmente al tiempo que dure la suspensión, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados a satisfacción de "LA SECRETARÍA" y se relacionen directamente con el presente pedido.

En todo caso, el pago que efectúe "LA SECRETARÍA", será dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a aquél en que se determine la cantidad correspondiente.

En cualquiera de los casos previstos en esta cláusula, se pactará por "LA SECRETARÍA" y "EL PROVEEDOR" el plazo de suspensión a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada, o bien, podrá continuar produciendo todos los efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

**DÉCIMA OCTAVA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA:** "LA SECRETARÍA", a través del administrador del presente pedido, o quien lo supla o sustituya en el cargo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 98 de su Reglamento, así como al numeral 5.4.18 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de "LA SECRETARÍA" podrá solicitar a la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, rescindir administrativamente el presente pedido, sin necesidad de declaración judicial previa, y sin que por ello se incurra en responsabilidad, en caso de que "EL PROVEEDOR" se encuentre en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Si no cumple con las obligaciones adquiridas en el presente pedido y que por su causa afecte el interés principal.
- b) Si incurre en responsabilidad por los errores u omisiones en su actuación.
- c) Si incurre en negligencia respecto a los bienes descritos en el presente Anexo Uno, sin justificación para "LA SECRETARÍA".
- d) Si transfiere en todo o en partes las obligaciones que deriven del presente pedido a un tercero ajeno a la relación contractual.
- e) Si cede los derechos de cobro derivados del presente pedido, sin contar con la conformidad previa por escrito de "LA SECRETARÍA".
- f) Si suspende sin causa justificada el suministro objeto del presente pedido.
- g) Si no proporciona a "LA SECRETARÍA", los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de la entrega de los bienes objeto del presente pedido.
- h) Si cambia de nacionalidad e invoca la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de "LA SECRETARÍA".
- i) Si es declarado en concurso mercantil por autoridad competente o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

PEDIDO XX/2020

Página 8 de 10



RELACIONES EXTERIORES

- j) Si no acepta pagar penalizaciones o no repara los daños o pérdidas, por argumentar que no le son directamente imputables, sino a uno de sus asociados o filiales o a cualquier otra causa que no sea de fuerza mayor o caso fortuito.
- k) Si no entrega dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente pedido, la garantía de cumplimiento del mismo; así como la Póliza de Responsabilidad Civil.
- l) Si la suma de las penas convencionales y/o deducciones alcanzan el 10% (diez por ciento) del monto máximo del presente pedido.
- m) En general, al incumplir con cualquiera de las obligaciones establecidas a su cargo en el presente pedido.

Asimismo, "LA SECRETARÍA" podrá iniciar en cualquier momento posterior a un incumplimiento, el procedimiento de rescisión del presente pedido, cuando el incumplimiento de las obligaciones de "EL PROVEEDOR" no derive del atraso en la entrega de los bienes descritos en el ANEXO UNO, sino por otras causas de incumplimiento establecidas en el ANEXO UNO.

Al efecto, "LA SECRETARÍA" a través del administrador del presente pedido, o quien lo supla o sustituya en el cargo, comunicará por escrito a "EL PROVEEDOR" los hechos constitutivos de la rescisión, para que exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, dentro de un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la comunicación. Transcurrido el término concedido, "LA SECRETARÍA" resolverá lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer.

La determinación de dar o no por rescindido el presente pedido deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL PROVEEDOR" dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes de vencido el plazo concedido a este último.

"LA SECRETARÍA" podrá rescindir administrativamente el presente pedido en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR" y/o cuando las penas por atraso y/o las deducciones de pago alcancen el 10% del monto máximo del presente pedido antes de impuestos, en cuyo caso el procedimiento correspondiente se llevará a cabo conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA NOVENA. TERMINACIÓN ANTICIPADA:** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 fracción I de su Reglamento, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el bien originalmente contratado, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente pedido, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública, "LA SECRETARÍA" podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido, bastando únicamente con notificar a "EL PROVEEDOR" por escrito con 30 (treinta) días naturales de anticipación, sin responsabilidad alguna para "LA SECRETARÍA".

En estos supuestos, "LA SECRETARÍA" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el objeto del presente pedido.

**VIGÉSIMA.- PRESENCIA DE OTROS PRESTADORES:** "EL PROVEEDOR" no podrá reclamar la presencia en las instalaciones de "LA SECRETARÍA" de otros prestadores que ejecuten trabajos iguales o similares a los que alude el presente pedido.

**VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD:** "EL PROVEEDOR" se obliga a no divulgar ni utilizar la información a la que tenga acceso para fines distintos al de la contratación.

Toda la información que sea entregada a "EL PROVEEDOR" e identificada como confidencial o reservada para la entrega de los bienes, será considerada como información reservada y/o confidencial. Las obligaciones de confidencialidad y/o reserva de la información estarán sujetas a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

Sin menoscabo de lo expresado en el párrafo anterior, "EL PROVEEDOR" adoptará precauciones razonables para proteger la información reservada y/o confidencial de "LA SECRETARÍA", como mínimo, tales precauciones serán tan estrictas como las que adopta para proteger su propia información.

"EL PROVEEDOR" comunicará la información confidencial y/o reservada de "LA SECRETARÍA" a sus empleados o consultores sólo si éstos necesitan conocerla para realizar sus tareas, y tal comunicación se hará sujeta a las obligaciones de confidencialidad y/o reserva.

Por tal motivo, "EL PROVEEDOR" asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento por parte de sus empleados o consultores a las obligaciones de confidencialidad y/o reserva descritas en el ANEXO UNO. Cuando la información confidencial y/o reservada ya no sea necesaria para llevar a cabo una obligación, "EL PROVEEDOR" la devolverá a "LA SECRETARÍA".

"EL PROVEEDOR" notificará inmediatamente a "LA SECRETARÍA" en caso de descubrir un uso, revelación o divulgación no autorizados de información confidencial, y cooperará en forma razonable para ayudar a "LA SECRETARÍA" a retomar posesión e impedir usos no autorizados adicionales de su información confidencial y/o reservada.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

PEDIDO XX/2020

Página 9 de 10



**VIGÉSIMA SEGUNDA.- FISCALIZACIÓN:** "EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar la información y/o documentación relacionada con el presente pedido que en su momento se le requiera, ya sea con motivo de auditorías, visitas o inspecciones que realice la Secretaría de la Función Pública; el Órgano Interno de Control de "LA SECRETARÍA", la Auditoría Superior de la Federación, o cualquier otra autoridad fiscalizadora competente.

**VIGÉSIMA TERCERA.- CONCILIACIÓN:** Para la solución de cualquier controversia que se suscite respecto del cumplimiento o ejecución del presente pedido, se podrá intentar la vía del mutuo consentimiento o bien el procedimiento de conciliación previsto en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 126, 127 y demás relativos y aplicables de su Reglamento. Una vez iniciado el procedimiento de conciliación "LA SECRETARÍA", bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

**VIGÉSIMA CUARTA.- DISCREPANCIA:** Las partes convienen que, en caso de discrepancia entre la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. \_\_\_\_\_, sus Juntas de Aclaraciones. y el presente pedido, prevalecerá lo establecido en la convocatoria y junta respectiva, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**VIGÉSIMA QUINTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE:** Para el cumplimiento del presente pedido, son aplicables la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás leyes supletorias aplicables.

**VIGÉSIMA SEXTA.- JURISDICCIÓN:** Para la interpretación y cumplimiento del presente pedido, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, en consecuencia, las partes renuncian al fuero que les pudiera corresponder por razones de otro domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente pedido y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman y rubrican junto con sus ANEXOS al margen en todas sus hojas y al calce en esta última, en \_\_\_\_\_ tantos originales, en la Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Por "EL PROVEEDOR"

Por "LA SECRETARÍA" Y SERVIDOR PÚBLICO  
RESPONSABLE DE ADMINISTRAR EL PRESENTE PEDIDO

Por "LA SECRETARÍA"

Firma  
Nombre  
Cargo  
  
Teléfono  
Correo  
electrónico

Juan Carlos Mercado Sánchez  
Director General de Bienes Inmuebles y  
Recursos Materiales  
  
(55) 3686 5100 ext. 5657  
[jmercado@sre.gob.mx](mailto:jmercado@sre.gob.mx)

Isis Marlene Alcibar Flores  
Directora de Adquisiciones y  
Contrataciones  
  
(55) 3686 5100 ext. 7135  
[ialcibar@sre.gob.mx](mailto:ialcibar@sre.gob.mx)

Por EL ÁREA REQUERENTE Y SERVIDOR  
PÚBLICO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR  
EL PRESENTE PEDIDO

Firma



# SRE

SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

PEDIDO XX/2020

Página 10 de 10



RELACIONES EXTERIORES

Nombre Moisés Poblano Silva  
Cargo Director General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos  
Teléfono (55) 3686 5100 ext. 5424  
Correo electrónico [mpoblanno@sre.gob.mx](mailto:mpoblanno@sre.gob.mx)

ELABORÓ

REVISÓ

SUPERVISÓ LA ELABORACIÓN

Firma  
Nombre  
  
Teléfono  
Correo electrónico

Jefe de Departamento  
(55) 3686 5100 ext. 6930

Subdirector de Requerimientos  
Especiales  
(55) 3686 5100 ext. 5596





**ANEXO CUATRO (MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA)**

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_

**CONVENIO PRIVADO DE PROPUESTA CONJUNTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMPAÑÍA [\_\_\_\_\_] Y, POR LA OTRA, LA COMPAÑÍA [\_\_\_\_\_] (LAS "PARTES"), PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RELATIVO A LA [\_\_\_\_\_] NÚMERO [\_\_\_\_\_] REFERENTE A LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE: [\_\_\_\_\_] AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

**DECLARACIONES**

- I. Declara la compañía [\_\_\_\_\_]: Registro Federal de Contribuyentes: [\_\_\_\_\_]
- I.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura Pública Número [\_\_\_\_\_], volumen número [\_\_\_\_\_], de fecha [\_\_] de [\_\_\_\_] de [\_\_\_\_], inscrito en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [\_\_\_\_\_], bajo el acta número [\_\_\_\_\_] tomo número [\_\_\_\_\_] volumen número [\_\_\_\_\_], de fecha [\_\_\_\_\_], otorgada ante la Fe del Notario Público Número [\_\_\_\_] de la Ciudad de [\_\_\_\_\_], licenciado [\_\_\_\_\_], con domicilio [\_\_\_\_\_].
- I.2. Que el señor (a) [\_\_\_\_\_], acredita su personalidad y facultades como Representante Legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública número [\_\_\_\_] de fecha [\_\_\_\_] de [\_\_\_\_] de [\_\_\_\_] otorgada ante la fe del Notario Público Número [\_\_\_\_], de la Ciudad de [\_\_\_\_\_], licenciado [\_\_\_\_\_].
- I.3. Que su domicilio social del representante común se encuentra ubicado en:
 

Calle:	No.	Colonia:
Ciudad:	Código Postal:	Estado y País
Teléfono:	E-Mail:	
- II. Declara la compañía [\_\_\_\_\_]:
- II.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura Pública Número [\_\_\_\_\_], volumen número [\_\_\_\_\_], de fecha [\_\_] de [\_\_\_\_] de [\_\_\_\_], inscrita en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [\_\_\_\_\_], bajo el acta número [\_\_\_\_\_] tomo número [\_\_\_\_\_] volumen número [\_\_\_\_\_], de fecha [\_\_\_\_\_], otorgada ante la Fe del Notario Público Número [\_\_\_\_] de la Ciudad de [\_\_\_\_\_], licenciado [\_\_\_\_\_].
- II.2. Que el Señor (a) [\_\_\_\_\_], acredita su personalidad y facultades como Representante Legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública número [\_\_\_\_] de fecha [\_\_\_\_] de [\_\_\_\_] de [\_\_\_\_] otorgada ante la fe del Notario Público Número [\_\_\_\_], de la Ciudad de [\_\_\_\_\_], licenciado [\_\_\_\_\_].
- .3. Que su domicilio social del representante común se encuentra ubicado en:
 

Calle:	No.	Colonia:
--------	-----	----------



Ciudad: Código Postal: Estado y País

Teléfono: E-Mail:

III. Las Partes declaran:

III.1. Que celebran el presente convenio con fundamento en el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Artículo 44, Fracción II de su REGLAMENTO, y la Sección correspondiente de la CONVOCATORIA de la invitación.

III.2. Que las Partes se comprometen y obligan a participar en forma conjunta en el presente procedimiento de contratación al tenor de las siguientes cláusulas:

#### CLÁUSULAS

**PRIMERA. Objeto.** Las Partes convienen en agruparse con el objeto de presentar una proposición conjunta para participar en la invitación a cuando menos tres personas \_\_\_\_\_ número [\_\_\_\_\_], referente a la adquisición o contratación de servicios de \_\_\_\_\_

**SEGUNDA. Partes de los BIENES o SERVICIOS que cada compañía se obliga a prestar.**

En caso de resultar su proposición conjunta adjudicada, las Partes se obligan a aportar lo siguiente:

I. La Compañía [\_\_\_\_\_] que será la Compañía Líder, se compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del Plazo a entregar los BIENES o SERVICIOS consistentes en [\_\_\_\_\_] materia del pedido.

II. La Compañía [\_\_\_\_\_], se compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del Plazo a entregar los BIENES o SERVICIOS consistentes en [\_\_\_\_\_] materia del pedido.

(Describir a los demás participantes de la Agrupación de acuerdo al mismo formato)

**TERCERA. Domicilio común.** Las Partes señalan como su domicilio común para oír y recibir notificaciones el ubicado en:

Calle: No. Colonia:

Ciudad: Código Postal: Estado y País

Teléfono: E-Mail:

**CUARTA. Representante común para la presentación de la proposición.** Las Partes convienen que la compañía [\_\_\_\_\_], a través de su representante legal, Señor [\_\_\_\_\_], será el representante común para la presentación de la proposición, y le otorgan todo el poder amplio, suficiente y necesario para que actúe ante la SECRETARÍA de Relaciones Exteriores en nombre y representación de las Partes, en todos y cada uno de los actos de la invitación referida y los que de ella se deriven.

**QUINTA. Obligación solidaria o mancomunada.** Las Partes están de acuerdo que mediante la firma del PEDIDO que se celebre con motivo de la (invitación) \_\_\_\_\_ número [\_\_\_\_\_], quedarán obligados en forma solidaria o mancomunada ante la Secretaría de Relaciones Exteriores del cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

**[SEXTA: Nueva compañía.** En caso de resultar favorecidas por el Fallo de la Invitación, las Partes podrán constituir una nueva sociedad bajo las Leyes mexicanas a fin de que sea ésta



la que celebre el PEDIDO. La sociedad que constituyan para ese efecto, tendrá la siguiente estructura de capital y administración:

(Incluir, además de estructura de capital y administración que reflejen la distribución de tareas, y participaciones de las Partes, detalles específicos sobre mecanismos corporativos tales como la emisión de una clase de acciones o partes sociales con derechos especiales, o designación de miembros con voto de calidad en órganos de administración o similares))

**SÉPTIMA. Compromiso de mantener la distribución de tareas y participaciones durante el Plazo.**

Las Partes se comprometen a mantener durante el Plazo del PEDIDO la distribución de tareas, responsabilidades y/o no reducir sus participaciones según se establece en este Convenio Privado, y a responder conjunta y solidariamente por las obligaciones asumidas por las Partes en el PEDIDO que se celebre con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para lo cual, el Representante Legal de cada una de las Partes deberá firmar el PEDIDO en carácter de [proveedores y obligados conjuntos y solidarios entre sí] [Obligado solidario de la nueva sociedad].

Las Partes se obligan expresa e irrevocablemente a no realizar modificación alguna a la distribución de tareas, y/o participaciones descritas en este Convenio Privado, sin la previa autorización por escrito de la Secretaría de Relaciones Exteriores; ni a sustituir a alguno de los miembros de la Agrupación que presenta a la Secretaría de Relaciones Exteriores la proposición conjunta para participar en la invitación, sin la previa autorización por escrito de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

**OCTAVA. Ley aplicable y tribunales competentes.** Para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio Privado, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las Partes se someten a la aplicación de las Leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos, y a la jurisdicción de los tribunales federales competentes con residencia en la Ciudad de [\_\_\_\_\_] [Estado], renunciando a cualquier otra jurisdicción o fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

El presente Convenio Privado de proposición conjunta, se firma por las Partes en dos ejemplares originales a los [\_] días del mes de [\_\_\_\_\_] de 20[\_\_\_\_].

COMPAÑÍA [\_\_\_\_\_]

COMPAÑÍA [\_\_\_\_\_]

[Representante Legal ]

[Representante Legal ]

[\_\_\_\_\_]

[\_\_\_\_\_]

[Testigo]

[Testigo]



**ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE)**

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)  
LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de \_\_\_\_\_ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) con relación a la Convocatoria a para la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica Nacional N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020", manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre de mi representada para suscribir la proposición y en su caso el PEDIDO respectivo.

**DATOS DEL LICITANTE**

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal:		
Calle y número:		
Colonia:	Demarcación Territorial o municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:		
<b>Domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones</b> que resulten de los actos y/o PEDIDO que en su caso se celebre.-		
Calle y número:		
Colonia:	Demarcación Territorial o municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Descripción del objeto social / Actividad Empresarial:		
Relación de accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):		



**SRE**  
**SECRETARÍA DE**  
**RELACIONES**  
**EXTERIORES**

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

#### DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre,  
RFC,  
domicilio completo, y  
Teléfono del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

#### **Nombre y firma del Representante Legal**

---



**ANEXO SEIS (ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN)**

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)  
LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de \_\_\_\_\_ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) con relación a la Convocatoria a para la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020", manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD mi interés por participar en el procedimiento antes descrito; y que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados

**DATOS DEL LICITANTE**

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.-		
Calle y número:		
Colonia:	Demarcación Territorial o municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:		
<b>Domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones</b> que resulten de los actos y/o PEDIDO que en su caso se celebre. -		
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Descripción del objeto social:		
Relación de accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):		

**DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**

Nombre:	
RFC:	
Domicilio completo, y	
Teléfono del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

**Nombre y firma del Representante Legal**

\_\_\_\_\_



**ANEXO SIETE (ESCRITO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN)**

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_

Nombre y número del Procedimiento:		Fecha:	
Nombre o razón social del Licitante :			

a).- De carácter administrativo

N° de pregunta y/o aclaración	Página de la Convocatoria	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).

b).- De carácter técnico

N° de pregunta y/o aclaración	Página de la Convocatoria	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).

c).- De carácter legal

N° de pregunta y/o aclaración	Página de la Convocatoria	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).

**Nombre y firma del Representante Legal**

\_\_\_\_\_

**Instrucciones:**

Las preguntas de aclaración deberán ser claras y precisas, en cuanto al numeral o punto específico que requiere sea clarificado.

Deberá ser firmado por la personal legalmente facultada para ello, y enviados a través de la plataforma CompraNet en anexo PDF, acompañando una versión en Word.



**SRE**  
SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

### **ANEXO OCHO (MANIFIESTO DE NACIONALIDAD)**

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de \_\_\_\_\_ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) con relación a la Convocatoria a para la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020", **declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada es de Nacionalidad Mexicana y fue constituida mediante Escritura Pública No. \_\_\_\_\_

**Nombre y firma del Representante Legal**

\_\_\_\_\_



**ANEXO NUEVE (MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR)**

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)  
LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

**MANIFESTACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS PARA EL CASO EN EL QUE EL LICITANTE SEA UNA PERSONA FÍSICA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**

En cumplimiento al "Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa" publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 18 de julio de 2016, la persona física, en su carácter de licitante en el procedimiento de contratación pública para el servicio \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_ cuyo nombre y firma aparece al final de este documento, manifiesta bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés con la formalización del pedido, lo que hará del conocimiento del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores, previo a la celebración del pedido, tal como se prevé en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y los numerales 2 y 4 del Anexo Segundo, Manifiesto que Podrán Formular los Particulares en los Procedimientos de Contrataciones Públicas, de Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones del "Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"

Asimismo, declara que en el presente proceso de contratación pública no existen vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de interés con servidores públicos de mando superior, y con aquéllos que intervienen en dichos procedimientos de contratación para la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Expresa estar de acuerdo con las manifestaciones contenidas en este documento, y tener pleno conocimiento del alcance legal en que puedan incurrir por acción u omisión, durante la vigencia de la contratación, al amparo de Artículo Primero, fracción II, Anexo Segundo, numerales 1, fracción IV, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" publicado y reformado en el D.O.F. como se menciona con antelación.

Se firma la presente en la Ciudad de México el día \_ del mes de \_\_\_\_ del 2020.

**Nombre y firma**

\_\_\_\_\_



(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)  
LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

**MANIFESTACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS PARA EL CASO EN EL QUE EL LICITANTE SEA UNA PERSONA MORAL EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**

En cumplimiento al "Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa" publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 18 de julio de 2016, los socios y accionistas que ejercen control sobre la sociedad denominada \_\_\_\_\_, que como licitantes participan en el procedimiento de contratación pública para el servicio \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_ cuyos nombres y firmas aparecen al final de este documento, manifiestan bajo protesta de decir verdad que no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés con la formalización del pedido, lo que hará del conocimiento del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores, previo a la celebración del pedido, tal como se prevé en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y los numerales 2 y 4 del Anexo Segundo, Manifiesto que Podrán Formular los Particulares en los Procedimientos de Contrataciones Públicas, de Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones del "Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" publicado en el D.O.F. el 20 de agosto de 2015 y reformado en fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Asimismo, declara que en el presente proceso de contratación pública no existen vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de interés con servidores públicos de mando superior, y con aquéllos que intervienen en dichos procedimientos de contratación para la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Expresa estar de acuerdo con las manifestaciones contenidas en este documento, y tener pleno conocimiento del alcance legal en que puedan incurrir por acción u omisión, durante la vigencia de la contratación, al amparo de Artículo Primero, fracción II, Anexo Segundo, numerales 1, fracción IV, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" publicado y reformado en el D.O.F. como se menciona con antelación.

Se firma la presente en la Ciudad de México el día \_ del mes de \_\_\_\_ del 2020.

**Nombre y firma**

\_\_\_\_\_



**ANEXO DIEZ (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)**

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_ número \_\_\_\_, referente a \_\_\_\_ (Nombre de la adquisición o contratación del servicio) en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE), participa.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes

**Nombre y firma del Representante Legal**

\_\_\_\_\_



**SRE**  
SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

## **ANEXO ONCE (MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)**

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de \_\_\_\_\_ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) con relación a la Convocatoria a para la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020".

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por **el artículo 34 del Reglamento** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes número \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado<sup>1</sup> de \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estatifica como una empresa \_\_\_\_\_ (Nombre de la adquisición o contratación del servicio).

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el **artículo 4 fracción II, 69, 70 y 81** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones aplicables, artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

### **Nombre y Firma del Representante Legal**

\_\_\_\_\_

<sup>1</sup>Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x 10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%.

Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>

Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.

Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.



**SRE**  
SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

**ANEXO DOCE (ESCRITO DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN)**

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de \_\_\_\_\_ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) con relación a la Convocatoria a para la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020", ACEPTO que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación (CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

**Nombre y Firma del Representante Legal**

\_\_\_\_\_



**SRE**  
SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

### **ANEXO TRECE (MANIFESTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LAASSP)**

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de \_\_\_\_\_ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) con relación a la Convocatoria a para la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020", manifestamos que conocemos la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** y **aceptamos** participar con estricto apego a sus preceptos, y específicamente declaramos **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, no encontrarnos dentro de los supuestos que establecen los **Artículos 50 y 60** de dicha Ley.

**Nombre y Firma del Representante Legal**

\_\_\_\_\_



## **ANEXO CATORCE (TEXTO DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO)**

LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), en ejercicio de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de (señalar autoridad que la autorizó para operar y funcionar como Institución Afianzadora Mexicana), en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora, para garantizar por (nombre o razón social del proveedor) en adelante "el afianzado"; con R.F.C. No. \_\_\_\_\_ con domicilio en (domicilio exactamente como aparece en el pedido), hasta por la expresada cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos \_\_/100 m.n.), equivalente al 10% del monto máximo o total del pedido antes de I.V.A., el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del pedido No. \_\_\_\_\_ suscrito el (fecha en que se firma el pedido) con una vigencia del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_, por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos 00/100 m.n.), antes de I.V.A., celebrado con la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de su Representante Legal, cuyo objeto es la ejecución de los servicios \_\_\_\_\_, como se precisa en el referido pedido y se detalla en la oferta económica de la empresa proveedora afianzada, derivado del procedimiento de \_\_\_\_\_.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), expresamente declara:

1. Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido de mérito.
2. Que para liberar la fianza será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.
3. Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del pedido, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.
4. Que acepta expresamente someterse a los procedimientos establecidos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
5. En el caso de que exista prórroga, espera, ampliación al monto o al plazo de ejecución de los servicios derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto, plazo o vigencia del pedido, el afianzado tendrá la obligación de presentar la modificación a la fianza, de conformidad con el artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



6. Que en caso de que exista finiquito y existan saldos a cargo del afianzado y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, La Secretaría de Relaciones Exteriores deberá liberar la fianza respectiva que se haya otorgado.
  7. Que acepta expresamente someterse a los procedimientos especiales previstos en los artículos 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.
  8. Que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48 fracción II y último párrafo, y 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable en los términos del citado pedido, y se hará efectiva cuando el afianzado no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado pedido.
  9. Que la fianza garantiza la ejecución total del objeto del pedido.
  10. Que toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte de (NOMBRE DE LA AFIANZADORA), que contravenga las estipulaciones asentadas en esta fianza se considerará como no puesta.
  - 11.-Que (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) se someterá expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.
  - 12.-La obligación garantizada será **divisible** y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas. =FIN DE TEXTO=
- Fecha de inicio de la fianza: (Debe ser la fecha de inicio de los servicios señalada en la cláusula de vigencia del pedido y que es distinta a la fecha de formalización del mismo).



**SRE**  
SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-005000999-E40-2020 para la contratación del "Suministro de abarrotes y víveres para el comedor del Centro de Desarrollo Infantil "Rosario Castellanos" y box lunch para la Escuela Primaria "José Gorostiza", así como box lunch y premios para eventos cívicos, culturales, recreativos, deportivos y especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el ejercicio 2020."

## **Nota 1 CADENAS PRODUCTIVAS NAFIN**

**CADENAS PRODUCTIVAS NAFIN.-** Nacional Financiera cuenta con un esquema de factoraje que está a disposición de todos los prestadores de servicio y contratistas en adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, servicios y obra pública de la Administración Pública Federal. Para aquellos prestadores de servicio y contratistas que estén interesados en utilizar este esquema de factoraje, se les invita a que se afilien al Programa de Cadenas Productivas. Al respecto encontrará mayor información en la página web de Nacional Financiera:

<http://www.nafin.com/portalfn/content/home/home.html>